

ESTADOS FINANCIEROS

E

INFORMES DEL AUDITOR EXTERNO

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO

FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010



DOCUMENTACIÓN
para el 38º período de sesiones de la Asamblea en 2013

ESTADOS FINANCIEROS

E

INFORMES DEL AUDITOR EXTERNO

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO

FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010



DOCUMENTACIÓN
para el 38º período de sesiones de la Asamblea en 2013

Publicado por separado en español, árabe, chino, francés, inglés y ruso, por la
ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL
999 University Street, Montréal, Quebec, Canada H3C 5H7

La información sobre pedidos y una lista completa de los agentes de ventas y librerías
pueden obtenerse en el sitio web de la OACI: www.icao.int.

**Doc 9969, *Estados financieros e Informes del Auditor externo*
correspondientes al ejercicio económico
*finalizado el 31 de diciembre de 2010***

Núm. de pedido: 9969REV
No está en venta

© OACI 2013

Reservados todos los derechos. No está permitida la reproducción de ninguna
parte de esta publicación, ni su tratamiento informático, ni su transmisión, de
ninguna forma ni por ningún medio, sin la autorización previa y por escrito de
la Organización de Aviación Civil Internacional.

ESTADOS FINANCIEROS E INFORMES DEL AUDITOR EXTERNO
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL
ESTADOS FINANCIEROS E INFORMES DEL AUDITOR EXTERNO
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

ÍNDICE

		PÁGINA
PARTE I	PRESENTACIÓN POR EL SECRETARIO GENERAL	I - 1
PARTE II	DICTAMEN DEL AUDITOR EXTERNO	II - 1
PARTE III	ESTADOS FINANCIEROS	
Estado I	Estado de situación patrimonial	III - 1
Estado II	Estado de rendimientos	III - 2
Estado III	Estado de evolución del patrimonio neto	III - 3
Estado IV	Estado de flujo de efectivo	III - 4
Estado V	Estado comparativo de montos presupuestados y reales	III - 5
	Notas sobre los estados financieros	III - 6
PARTE IV	CUADROS	
Cuadro A	Actividades regulares por fondo	IV - 1
Cuadro B	Fondos fiduciarios para la seguridad de la aviación	IV - 3
Cuadro C	Programa regular – Cuotas por cobrar de los Estados contratantes	IV - 4
Cuadro D	Actividades de los proyectos de cooperación técnica por grupo de fondos	IV - 7
Cuadro E	Actividades de los proyectos de cooperación técnica por fondo fiduciario y acuerdo de servicios administrativos	IV - 8
Cuadro F	Actividades de los proyectos de cooperación técnica - Fondos del servicio de compras de aviación civil	IV - 10
PARTE V	INFORME DEL AUDITOR EXTERNO A LA ASAMBLEA SOBRE LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010	
PARTE VI	COMENTARIOS DEL SECRETARIO GENERAL EN RESPUESTA AL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO	

PARTE I: PRESENTACIÓN POR EL SECRETARIO GENERAL

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

PARTE I: PRESENTACIÓN POR EL SECRETARIO GENERAL

1. INTRODUCCIÓN

1.1 La Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) es un organismo especializado de las Naciones Unidas creado por el *Convenio sobre Aviación Civil Internacional* que se firmó en Chicago el 7 de diciembre de 1944. La OACI es el órgano permanente a cargo de la aplicación de los principios que se consagran en el Convenio. En tal carácter, fija las normas para la seguridad operacional, protección, eficiencia y regularidad de la aviación y para la protección del medio ambiente en cuanto atañe a la aviación, y promueve su aplicación.

1.2 La OACI se compone de 190 Estados contratantes. Tiene su sede en la ciudad de Montreal y oficinas regionales en Bangkok, El Cairo, Dakar, Lima, Ciudad de México, Nairobi y París.

1.3 El gobierno de la Organización está en manos de un órgano soberano, la Asamblea, y un órgano rector, el Consejo. La Asamblea, que se compone de los representantes de todos los Estados contratantes, se reúne cada tres años con el objeto de examinar en detalle toda la labor realizada por la Organización, fijar las políticas para los años siguientes y aprobar los estados financieros expedidos desde la Asamblea anterior. También aprueba los presupuestos trienales. La última sesión de la Asamblea tuvo lugar en octubre de 2010.

1.4 El Consejo, integrado por representantes de 36 Estados elegidos por la Asamblea por mandato de tres años, es responsable de orientar la labor de la OACI. El Consejo cuenta con la asistencia de la Comisión de Aeronavegación, los Comités de Transporte Aéreo, Finanzas, Interferencia Ilícita, Recursos Humanos, Ayuda Colectiva para los Servicios de Navegación Aérea y Cooperación Técnica.

1.5 La Secretaría se divide en cinco áreas principales: la Dirección de Navegación Aérea, la Dirección de Transporte Aéreo, la Dirección de Cooperación Técnica, la Dirección de Asuntos Jurídicos y la Dirección de Administración y Servicios. La Subdirección de Finanzas y la Oficina de Evaluación y Auditoría Interna, que dependen del Secretario General, también forman parte de la Secretaría. Las oficinas regionales, que dependen de la Sede, tienen como responsabilidad principal mantener un enlace con los Estados ante los que están acreditadas y con las organizaciones pertinentes, órganos regionales de aviación civil y organismos y comisiones económicas regionales de las Naciones Unidas. Se encargan de promover la aplicación de las políticas y decisiones de la OACI, sus normas y métodos recomendados (SARPS) y planes regionales de navegación aérea, y prestan asistencia técnica a solicitud.

1.6 De conformidad con lo previsto en el párrafo 12.4 del Reglamento financiero, tengo el honor de presentar ante el Consejo para su consideración y recomendación a la Asamblea los estados financieros de la OACI correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010. En cumplimiento del párrafo 13.3 del citado Reglamento financiero, se acompañan también en esta presentación al Consejo y a la Asamblea el dictamen del Auditor externo y su informe sobre los estados financieros de 2010, junto con mis comentarios al respecto (que se reflejan en los comentarios del Secretario General).

1.7 Salvo indicación en otro sentido, los importes que se consignan en los estados financieros, en la información complementaria que se presenta en las notas y que es parte integrante de estos estados, y en el presente informe están expresados en miles de dólares canadienses (CAD), en valores redondeados a la unidad de mil inmediata.

2. ASPECTOS PRINCIPALES SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

Adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS)

2.1 Como se informa en la nota 1 sobre los estados financieros, las IPSAS terminaron de adoptarse plenamente en la contabilidad de la Organización en el ejercicio de 2010. Las organizaciones de las Naciones Unidas han adoptado estas normas en remplazo de las Normas Contables del Sistema de las Naciones Unidas (UNSAS). La OACI es una de las primeras organizaciones de las Naciones Unidas en adoptar plenamente las IPSAS. Una organización las adoptó en 2008 y otras prevén hacer lo propio entre 2010 y 2014. Las IPSAS son normas contables elaboradas en forma independiente que suponen la adopción del criterio del devengo como base para la registraci3n contable. Este m3todo se considera la mejor pr3ctica contable para las organizaciones del sector p3blico as3 como para las del sector privado. Las IPSAS incluyen requisitos detallados y orientaciones que refuerzan la uniformidad y comparabilidad de los estados financieros. En las notas sobre los estados financieros se reseñan las repercusiones de la adopción de las IPSAS en el contenido y presentaci3n de los estados financieros.

2.2 La aplicaci3n de las IPSAS en la OACI representa un logro importante, si se tiene en cuenta la exhaustividad de los requisitos de dichas normas y la naturaleza de las actividades de la Organizaci3n. La OACI ha adoptado todas las normas contenidas en los pronunciamientos de la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector P3blico que le son de aplicaci3n. La Organizaci3n procedió a adoptar todas las normas plenamente en 2010 a3n cuando algunas de ellas tienen fecha de entrada en vigencia entre 2011 y 2013. La decisi3n de adoptar estas normas antes de la fecha de entrada en vigencia respondi3 tambi3n al deseo de aumentar la calidad de la informaci3n. La Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector P3blico que publica las IPSAS fomenta su adopción temprana.

2.3 De acuerdo con la norma IPSAS 1, Presentaci3n de Estados Financieros, se considera ventajoso que, siempre que sea posible, se presente informaci3n comparativa en los estados financieros correspondientes al ejercicio de adopción de las IPSAS. La OACI presenta informaci3n comparativa en el estado de situaci3n patrimonial mediante la reexpresi3n de los saldos iniciales al 1 de enero de 2010. En la nota 9 sobre los estados financieros se detallan los ajustes practicados en los saldos iniciales a los fines de permitir la comparabilidad del estado de situaci3n patrimonial. No se presenta informaci3n comparativa en los estados de rendimientos y de flujo de efectivo.

2.4 La norma IPSAS 17 otorga un per3odo de gracia de hasta cinco a3os para el pleno reconocimiento de los bienes de uso. Acogi3ndose a este tratamiento de transici3n, la OACI presenta con fines informativos y en aras de una mayor transparencia los bienes de uso no registrados en una nota sobre los estados financieros. Por el contrario, los bienes de uso adquiridos con posterioridad a la fecha de adopción inicial de las IPSAS del 1 de enero de 2010 se reconocen y capitalizan de acuerdo con las IPSAS sin darles tratamiento de transici3n alguno. Para los activos intangibles, la norma IPSAS 31 no admite un per3odo de gracia. La aplicaci3n de la norma debe efectuarse prospectivamente, por lo que todas las altas de activos intangibles adquiridos antes del 1 de enero de 2010 se imputan a gastos, sin practicarse ajustes retroactivos para contabilizar las adquisiciones anteriores a dicha fecha.

2.5 El pasivo por beneficios al personal correspondientes a las prestaciones de cobertura m3dica post jubilatoria (ASHI), vacaciones anuales y beneficios por repatriaci3n es el ajuste de mayor cuantía provocado por la adopción de las IPSAS. Para la valuaci3n de los pasivos se ha tenido en cuenta el asesoramiento de actuarios independientes.

Estados financieros

2.6 Los siguientes estados financieros se han confeccionado de acuerdo con las IPSAS:

- Estado I: Situación patrimonial
- Estado II: Rendimientos
- Estado III: Evolución del patrimonio neto
- Estado IV: Flujo de efectivo
- Estado V: Comparación de montos presupuestados y reales

2.7 También de acuerdo con las IPSAS, los estados financieros incluyen notas donde se describen y desglosan las partidas que se exponen en los estados financieros y se brinda información sobre otras partidas que no corresponde exponer en los estados. Además, las notas presentan información por segmentos sobre las principales actividades de la OACI, como disponen las IPSAS. Se decidió incluir dos segmentos en los estados financieros auditados. El primer segmento abarca las actividades regulares permanentes de la Organización, tales como el programa regular, las actividades generadoras de ingresos y las actividades de administración y apoyo al programa de cooperación técnica. El segundo segmento corresponde a las actividades de todos los proyectos de cooperación técnica que por lo general la OACI desarrolla a pedido de los diferentes Estados.

2.8 Los cuadros no forman parte de los estados financieros auditados. No obstante, se los incluye en la Parte IV de este documento por cuanto brindan información más detallada en respaldo de los importes globales que figuran en los estados financieros auditados.

2.9 A continuación se resumen los datos salientes de la situación patrimonial y rendimiento de la Organización correspondientes a 2010.

2.10 El **Estado I** presenta la situación patrimonial de la Organización. El activo, por un total de CAD 239,3 millones al 31 de diciembre de 2010, se compone de efectivo y equivalentes de efectivo por CAD 210,9 millones y cuotas y otros importes a cobrar por CAD 23,7 millones. A partir de este ejercicio y por aplicación de las IPSAS se reconocen por primera vez los siguientes rubros del activo: las existencias de publicaciones (que agregan CAD 787 000 a la cuenta), bienes de uso (CAD 699 000) y activos intangibles (CAD 92 000) adquiridos durante el ejercicio. El total del pasivo asciende a CAD 269,0 millones, de cuyo importe CAD 163,4 millones corresponden a cuentas cobradas por adelantado principalmente respecto de proyectos de cooperación técnica, y un pasivo no corriente de CAD 76,9 millones en concepto de beneficios al personal que se reconocen por primera vez en el estado por aplicación de las IPSAS.

2.11 El Estado I presenta asimismo un déficit acumulado de CAD 29,7 millones generado por la necesidad de registrar el pasivo por beneficios al personal de acuerdo con las IPSAS. El efecto de la aplicación de las IPSAS en el patrimonio neto (déficit acumulado) se presenta en el Estado III y en la nota 9, y se explica en más detalle a continuación. Cabe señalar, sin embargo, que no se prevé que se requiera financiación adicional en el corto plazo para cubrir el déficit acumulado puesto que el activo corriente supera en CAD 42,0 millones al pasivo corriente.

2.12 El **Estado II** presenta los rendimientos del ejercicio de 2010. Por aplicación de las IPSAS, fue necesario introducir importantes cambios en este estado. Los ingresos por acuerdos de proyectos que anteriormente se registraban por el método de caja se reconocen ahora en proporción a los servicios prestados y los bienes entregados para los proyectos de cooperación técnica. Las ventas de publicaciones, por su parte, se registran también por el método del devengo al momento de la entrega de las publicaciones. Además, se practicó un ajuste temporario en los ingresos por cuotas por un monto de

CAD 0,4 millones en 2010 para reflejar el efecto del reconocimiento a su justo valor de las cuentas por cobrar no corrientes como disponen las IPSAS. El déficit total correspondiente a 2010 asciende a CAD 11,8 millones. El Cuadro A presenta el déficit por fondo o grupo de fondos correspondiente a las actividades regulares. Los datos comprenden \$7,0 millones registrados en el fondo renovable a efectos de reconocer la erogación por beneficios al personal (cobertura médica post jubilatoria, vacaciones anuales y beneficios por repatriación) siguiendo el método del devengo. En ejercicios anteriores, la mayor parte de estos beneficios se registraban por el método de caja. La erogación registrada en 2010 en concepto de estos beneficios ascendió a CAD 2,8 millones y se expone en el fondo renovable como fuente de financiación a partir de otros fondos. La diferencia de CAD 4,2 millones entre los beneficios devengados y los beneficios efectivizados se incluye en el déficit de dicho fondo para el ejercicio. En los siguientes párrafos se explican los resultados financieros y el déficit del fondo general del Programa regular (CAD 3,2 millones) y el fondo AOSC (CAD 0,8 millones).

2.13 El déficit neto que registran los demás fondos (CAD 3,6 millones) responde fundamentalmente a una diferencia temporal en el reconocimiento de ingresos y gastos. De acuerdo con las IPSAS, en determinadas condiciones se pueden reconocer los ingresos antes de incurrirse los gastos correspondientes, particularmente los ingresos por transacciones no cambiarias tales como las contribuciones voluntarias y las donaciones. El déficit registrado en los demás fondos del segmento de actividades regulares en el ejercicio 2010 se financió con el superávit registrado en ejercicios anteriores y, en consecuencia, no requiere de financiación adicional.

2.14 En el segmento de proyectos de cooperación técnica, no se registró un superávit o déficit anual en el ejercicio de 2010 porque los ingresos se reconocen en función del grado de ejecución de los proyectos, lo que en general se determina a partir de los costos incurridos en cada proyecto. El costo de administración, funcionamiento y apoyo de estos proyectos se reconoce en cada proyecto y las tasas administrativas que se perciben en ese concepto se contabilizan como ingresos en el fondo AOSC.

2.15 El **Estado III** presenta las variaciones en el patrimonio neto durante el ejercicio. El saldo de la cuenta de patrimonio neto, incluidas las reservas, ascendía a CAD 63,8 millones al inicio del ejercicio. Este importe se redujo en CAD 72,0 millones por aplicación de las IPSAS, arrojando como saldo inicial reexpresado un déficit acumulado de CAD 8,2 millones al 1 de enero de 2010. Esto se debe en gran parte al reconocimiento de los beneficios al personal por el método del devengo. Se practicaron además otros ajustes en razón de la adopción de las IPSAS, a saber: el descuento de las cuentas por cobrar no corrientes para contabilizarlas a su justo valor y la constitución de una previsión por cuotas de cobro dudoso. Estas cuestiones se explican en más detalle en las notas sobre los estados financieros.

2.16 En el **Estado IV** se detallan las variaciones en los flujos de efectivo, que pasaron de CAD 215,9 millones al 1 de enero de 2010 a CAD 210,9 millones al 31 de diciembre de 2010. Estas variaciones se presentan por el método indirecto, el mismo que venía aplicando la OACI en ejercicios anteriores. Este tratamiento es admitido por las IPSAS.

2.17 En el **Estado V** se comparan los montos presupuestados (Programa regular) y los montos reales. Las IPSAS requieren que se presente este estado porque el presupuesto aprobado y los estados financieros difieren en su base de preparación, como se explica en la nota 4 sobre los estados financieros. Este estado refleja además la situación de las consignaciones conforme se dispone en el párrafo 12.1 del Reglamento financiero.

3. PRINCIPALES CONSIDERACIONES SOBRE EL PRESUPUESTO Y LA INFORMACIÓN FINANCIERA

Consignaciones para el Programa regular

3.1 El 36° período de sesiones de la Asamblea celebrado en 2007, en virtud de la Cláusula C de la Resolución A36-29, autorizó consignaciones por la suma de CAD 85 507 000 para el ejercicio de 2010. En el Estado V se detallan las consignaciones, transferencias, gastos reales y saldos disponibles de las consignaciones por objetivo estratégico y estrategia básica de implantación.

3.2 Los resultados del presupuesto correspondientes a 2010, en miles de dólares canadienses, se resumen a continuación:

Consignaciones originales	85 507
Saldos traspasados de 2009	13 934
Disminución de las consignaciones	<u>(345)</u>
Consignaciones revisadas aprobadas	99 096
Obligaciones pendientes de pago, 2010	(8 611)
Saldos traspasados a 2011	<u>(2 840)</u>
Consignaciones revisadas para 2010	<u>87 645</u>

3.3 **Saldos traspasados de 2009.** Como se dispone en los párrafos 5.6 y 5.7 del Reglamento financiero, el Consejo aprobó un refuerzo para las consignaciones de 2010 de CAD 13 934 000, dirigido en lo esencial a atender a las obligaciones contraídas y ciertas actividades de carácter obligatorio o esencial no previstas en el presupuesto para 2010.

3.4 **Disminución de las consignaciones.** Las consignaciones se redujeron por transferencias a otros fondos por un total de CAD 345 000 conforme al siguiente detalle:

- a) CAD 205 000 al Grupo sobre la aviación internacional y el cambio climático (GIACC) – Fondo para el medio ambiente; y
- b) CAD 140 000 al fondo de sueldos del personal temporero (TSSF)

3.5 **Obligaciones pendientes de pago en 2010.** El importe de las obligaciones contraídas por compras en 2010 cuya recepción no se prevé hasta 2011 es de CAD 7 679 000. Se anticipa que en 2011 deberán efectivizarse beneficios por cese del servicio por CAD 932 000 en concepto de vacaciones acumuladas y pagos por repatriación. En consecuencia, se constituyó una reserva de CAD 8 611 000 [Figura 1, columna e) más abajo] que se traspasa al ejercicio de 2011, de conformidad con el párrafo 5.7 del Reglamento financiero, a efectos de atender a la obligación contraída durante 2010.

3.6 **Transferencias.** En virtud de lo previsto en el párrafo 5.9 del Reglamento financiero, el Secretario General autorizó la transferencia de consignaciones entre objetivos estratégicos o estrategias básicas de implantación hasta una cantidad que no supere el 10% de la consignación anual para cada uno de los objetivos estratégicos o estrategias básicas de implantación que reciben la transferencia.

3.7 **Traspaso a 2011.** Según lo previsto en el párrafo 5.6 del Reglamento financiero, el Secretario General autorizó el traspaso de las consignaciones no utilizadas por un total no superior al 10% de la consignación para cada uno de los objetivos estratégicos o estrategias básicas de implantación. El

traspaso de CAD 2 840 no supera dicho límite. El importe que se traspasa se destinará a financiar todas las iniciativas dispuestas por la Conferencia de alto nivel sobre seguridad operacional, y en menor medida a la financiación de otras actividades esenciales no previstas en el presupuesto de 2011. El monto traspasado no se utilizará para financiar actividades fuera de los programas.

3.8 Como resultado de los aumentos y transferencias descritos en los párrafos anteriores, la consignación revisada aprobada para el ejercicio asciende a CAD 87 645 000.

3.9 **Comparación de montos presupuestados y reales.** El Estado V no revela diferencias entre los montos revisados del presupuesto/consignaciones y los montos reales, por cuanto las consignaciones se revisan para dar cuenta de las diferencias temporales en el reconocimiento de los gastos de acuerdo con las IPSAS, y también porque en dicho estado las consignaciones revisadas se comparan contra gastos al tipo de cambio utilizado para el presupuesto.

3.10 El déficit real de CAD 3 151 000 registrado en 2011 en el fondo del Programa regular se debió en lo esencial a los siguientes factores:

• Diferencia temporal en las consignaciones	CAD 2 484
• Transferencia de gastos a otros fondos	(CAD 345)
• Diferencia de ingresos en términos reales	CAD 1 012

3.11 A continuación se comparan los ingresos y gastos reales del ejercicio de 2010 con los valores consignados en el presupuesto aprobado, por categoría (montos en miles de CAD).

FIGURA 1

	Presupuest o 2010 (a)	Real ¹ (b)	Tipo de cambio presupuesto (c)	Real al tipo de cambio presupuesto ² (d) = (b)+(c)	Compromisos pendientes a 2010 (e)	Total (f) = (d)+(e)	Diferencia (g) = (f) - (a) \$
INGRESOS							
Cuotas fijadas	79 204	77 483	2 144	79 627		79 627	423
Otros ingresos				0			
ARGF	4 386	4 386		4 386		4 386	-
Varios	1 917	482		482		482	(1 435)
	85 507	82 351	2 144	84 495	-	84 495	(1 012)
GASTOS							
Sueldos y beneficios al personal	75 393	66 881	2 069	68 950	3 324	72 274	(3 119)
Insumos, bienes fungibles y otros	296	274		274	238	512	216
Gastos generales	16 214	12 386	75	12 461	5 027	17 488	1 274
Viajes	4 435	3 914		3 914		3 914	(521)
Reuniones	2 438	2 029		2 029	22	2 051	(387)
Otros gastos	320	311		311		311	(9)
Diferencias de cambio		(294)		(294)		(294)	(294)
	99 096	85 501	2 144	87 645	8 611	96 256	(2 840)

¹Del Cuadro A, de los estados financieros

²Incluye pérdida por diferencia de cambio de \$2,14 millones por transacciones en USD presupuestadas a un tipo de cambio de USD 1,00 = CAD 1,15

3.12 **Explicación de las diferencias - Ingresos.** El presupuesto global de CAD 85 507 000 [columna a)] comprende las tres fuentes principales de financiación del presupuesto del Programa regular para 2010: las cuotas fijadas, el superávit del fondo ARGF y los ingresos varios. La diferencia de CAD 0,4 millones en las cuotas fijadas corresponde al valor descontado de las cuotas por cobrar no corrientes. Por su parte, en el rubro de ingresos varios se percibieron CAD 1,4 millones menos de lo previsto en razón de la baja en las tasas de interés vigentes durante el trienio que redujeron sensiblemente las ganancias por intereses.

3.13 **Explicación de las diferencias - Gastos.** Las erogaciones reales en concepto de sueldos y beneficios al personal fueron inferiores a los valores presupuestados porque los ajustes por lugar de destino resultaron menores de lo previsto en el presupuesto. Los gastos reales en insumos, bienes fungibles y otros y por gastos generales de funcionamiento excedieron el presupuesto fundamentalmente a causa de los fondos adicionales que insumieron las actividades prioritarias en materia de tecnología de la información y las comunicaciones, incluida la renovación de infraestructura, la modernización del equipo de informática en las oficinas regionales y el refuerzo de la seguridad informática; estas tareas se financiaron con ahorros generales de la Organización. Los gastos de viajes fueron inferiores a lo presupuestado; la disminución obedeció al cambio de política sobre las estadías y la postergación o cancelación de algunas misiones.

3.14 **Tipo de cambio utilizado en el presupuesto.** En 2010, las cuotas de los Estados miembros se denominaron por primera vez una parte en dólares estadounidenses y otra en dólares canadienses. El tipo de cambio vigente entre el USD y el CAD el 1 de enero de 2010 (fecha en que se emitieron las facturas en USD) había bajado respecto del tipo de cambio utilizado para confeccionar el presupuesto de 2010, lo que provocó una reducción de CAD 2 144 000 en el monto total de las cuotas [columna c)]. Esta diferencia se adicionó a la cuenta de gastos reales para permitir su reexpresión al tipo de cambio usado en el presupuesto [columna d)]. De esta forma, quedan correctamente ajustados (en este caso, reducidos) los ahorros presupuestarios, es decir, la diferencia entre los gastos presupuestados y los reales.

Cuotas y monedas de cuenta

3.15 Las cuotas que se fijan a los Estados contratantes y otras fuentes de ingresos previstas se establecieron en dólares canadienses para 2008 y 2009. En 2010 se puso en práctica la fijación de cuotas en dos monedas, donde las tres cuartas partes se pagarán en dólares canadienses y una cuarta parte en dólares estadounidenses. Para preservar la uniformidad y comparabilidad entre los presupuestos aprobados y las cuentas y fondos de la Organización, las operaciones se contabilizan en dólares canadienses y los estados financieros se presentan en esa misma moneda a partir de 2008. Este cambio se aplica a la mayoría de los fondos para actividades regulares de la Organización comprendidos en el segmento 1, mientras que los fondos del segmento 2 con los que se atiende a los proyectos de cooperación técnica se contabilizan en dólares estadounidenses pero se presentan en dólares canadienses en los estados financieros. Durante 2010, el tipo de cambio entre el dólar canadiense y el dólar estadounidense pasó de CAD 1,038 al inicio del ejercicio a CAD 1,000 al cierre.

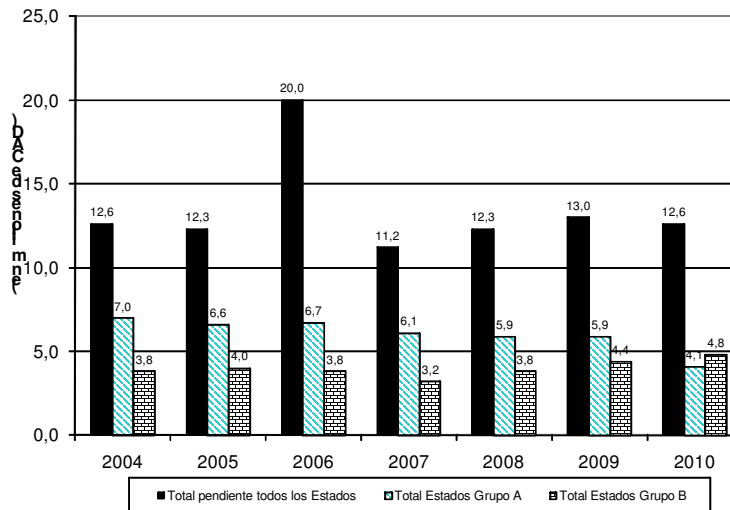
Cuotas y contribuciones voluntarias

3.16 Durante el ejercicio de 2010 se recibieron cuotas por la suma de CAD 73 453 000, y al cierre del ejercicio quedaba pendiente un saldo de CAD 3 639 000 de las cuotas fijadas para el año en curso. Al inicio del ejercicio, las cuotas por cobrar de los Estados correspondientes a 2009 y ejercicios anteriores ascendían a CAD 13 031 000; se recibieron pagos por CAD 4 055 000, lo que arrojó un saldo

final de cuotas pendientes de CAD 8 976 000. Al 31 de diciembre de 2010, las cuotas por cobrar correspondientes a todos los ejercicios se elevaban a CAD 12 614 000 (incluido el fondo de capital circulante). En el Cuadro C de la Parte III de este documento se indican los detalles de este rubro. El total de cuotas cobradas en los últimos cuatro ejercicios como porcentaje de la cantidad fijada alcanzó un promedio del 94%. En la Figura 2 se muestra el estado de las cuotas por cobrar al cierre de cada ejercicio desde 2004.

FIGURA 2

Cuotas por cobrar de los Estados contratantes al 31 de diciembre de 2010



3.17 Del total de CAD 12 614 000 de cuotas pendientes de integración al 31 de diciembre de 2010 (CAD 12 612 000 si se excluye el fondo de capital circulante), la suma de CAD 850 000 correspondía a Estados con representación en el Consejo. A continuación se detallan las cuotas por cobrar en miles de dólares canadienses por grupo de Estados.

FIGURA 3

	<u>Número de Estados 2010</u>	<u>Saldo pendiente al 31 de diciembre de 2010</u>	<u>Número de Estados 2009</u>	<u>Saldo pendiente al 31 de diciembre de 2009</u>
Grupo A: Estados que han celebrado acuerdos con el Consejo para liquidar sus cuotas atrasadas durante un determinado número de años	17	4 105	26	5 932
Grupo B: Estados con cuotas atrasadas equivalentes a tres años completos o más, que no han celebrado acuerdos con el Consejo para liquidarlas	12	4 795	10	4 407
Grupo C: Estados con cuotas atrasadas por menos del equivalente de tres años completos	12	1 135	14	1 291
Grupo D: Estados con cuotas pendientes de pago sólo con respecto al año en curso	<u>45</u>	<u>2 076</u>	<u>27</u>	<u>894</u>
Subtotal	86	12 111	77	12 524
La ex República Federativa Socialista de Yugoslavia	-	<u>501</u>	-	<u>501</u>
Total de cuotas pendientes	<u>86</u>	<u>12 612</u>	<u>77</u>	<u>13 025</u>

3.18 Al 31 de diciembre de 2010, 17 Estados habían celebrado acuerdos para liquidar sus cuotas atrasadas durante un determinado número de años. En los acuerdo, se prevé que estos Estados efectúen el pago de la cuota del año en curso, así como un pago parcial anual correspondiente a las cuotas atrasadas de años anteriores. En la nota del Cuadro C de la Parte IV figuran los Estados que no habían cumplido con los términos de sus acuerdos al 31 de diciembre de 2010.

3.19 Las contribuciones principales (*) recibidas para el Programa regular y otros fondos del segmento 1 correspondientes a 2010 se resumen a continuación, en miles de CAD:

FIGURA 4

<u>Estado contratante</u>	<u>Cuotas Percibidas</u>	<u>Contribuciones en especie (Locales)</u>	<u>Contribuciones en efectivo y en especie AVSEC</u>	<u>Total</u>
Canadá	1 815	20 033	475	22 323
Estados Unidos	19 265		1 939	21 204
Japón	9 055		422	9 477
Alemania	5 279		143	5 422
Francia	3 853	766	690	5 309
Reino Unido	4 423		147	4 570
China	2 828		573	3 401
Italia	2 054		268	2 322
República de Corea	1 826		118	1 944
España	1 772			1 772
Tailandia	416	1 300		1 716
Países Bajos	1 464		31	1 495
Total	<u>54 050</u>	<u>22 099</u>	<u>4 806</u>	<u>80 955</u>

(*) Las doce contribuciones más elevadas.

3.20 Se detalla a continuación el total de gastos en 2010, incluidos los correspondientes a personal adscrito y locales sin cargo, por objetivo estratégico (OE) y estrategia de implantación básica (EIB), así como los correspondientes a otras actividades, en miles de CAD:

FIGURA 5

	<u>Seguridad operacional</u>	<u>Seguridad aviación</u>	<u>Medio ambiente</u>	<u>EIB</u>	<u>Otras (2)</u>	<u>Total</u>
Presupuesto regular	19 646	7 070	1 844	34 941	22 000	85 501
Fondos voluntarios	2 827	3 208	703	19 027	7 132	32 897
Locales				22 627		22 627
Personal adscrito (en especie) (1)						
Arabia Saudita	143				48	191
China	8	27			282	317
Cuba	96	4				100
Estados Unidos	120	13			203	336
Francia	215	144			278	637
Italia					268	268
Japón	4	130				134
Malasia	191	6				197
Singapur	187	8				195
Suiza		196				196
Otros	178	424				602
Subtotal personal adscrito	1 142	952			1 079	3 173
Total de gastos	23 615	11 230	2 547	76 595	30 211	144 198

(1) Las 10 contribuciones más altas en orden alfabético

(2) Otros objetivos estratégicos

Superávit de efectivo

3.21 El superávit acumulado, excluidas las reservas del patrimonio neto, del presupuesto del Programa regular ascendía a CAD 12 073 000 al 31 de diciembre de 2010, como se consigna en el Cuadro A de la Parte IV del presente documento. El superávit acumulado menos las cuotas por cobrar de los Estados contratantes por un total de CAD 12 614 000 arrojó un déficit de efectivo de CAD 541 000 al 31 de diciembre de 2010.

Fondo de generación de ingresos auxiliares (ARGF)

3.22 Del superávit de CAD 4 927 000 generado por el ARGF se transfirieron CAD 4 386 000 al fondo general en 2010. En razón de que los gastos del fondo de generación de ingresos auxiliares varían en función del volumen de movimiento, su comparación contra un presupuesto estático carece de utilidad.

3.23 Detalle de ingresos y gastos del ARGF en 2010 por tipo de actividad (en miles de CAD):

FIGURA 6

	Ingresos	Gastos	Superávit neto
Publicaciones, distribución e imprenta (incluye mercancías peligrosas)	8 448	4 310	4 138
Locaciones y servicios a Delegaciones y conferencias	2 809	2 446	363
Conferencias y simposios	1 238	547	691
Publicaciones periódicas	840	636	204
Economato	618	532	86
Sitios web	417	250	167
Contratos de licencia y asociaciones para Estadísticas	413	175	238
Gobernanza, formación y otras actividades de ARGF	330	1 290	(960)
Total	15 113	10 186	4 927

Fondo para gastos de los servicios administrativos y operacionales(AOSC)

3.24 El fondo AOSC se estableció para cubrir los gastos de administración y funcionamiento del Programa de Cooperación Técnica (TCP), y se financia principalmente mediante la aplicación de una tasa administrativa a los proyectos del PNUD, CAPS, de fondos fiduciarios y MSA. Los resultados financieros correspondientes al fondo AOSC se presentan en el Cuadro A de la Parte IV de este documento, en tanto que su comparación con el presupuesto se muestra a continuación, en miles de CAD.

FIGURA 7

Presupuesto y gastos del fondo AOSC para 2010

	Presentado a la Asamblea	Presupuest o revisado 2010 ²	Gastos/ Ingresos reales 2010 ³	Saldo del presupuesto revisado
Consignación/Gasto				
Programa principal	<u>9 304¹</u>	<u>9 714</u>	<u>9 064</u>	<u>650</u>
Ingresos		<u>9 736</u>	<u>8 252</u>	
Superávit/(Déficit) de ingresos sobre gastos		<u>22</u>	<u>(813)</u>	

¹ Aprobado por la Asamblea en 2007 (Resolución A36) Los importes se presentan convertidos a dólares canadienses al tipo de cambio promedio de las Naciones Unidas vigente en 2010 de USD 1 = CAD 1,036.

² Del cual tomó nota el Consejo en su 191º periodo de sesiones (C/WP-13461)

³ La suma de los montos parciales no coincide con los totales a causa del redondeo.

3.25 La Asamblea aprobó las previsiones presupuestarias indicativas (gastos) del fondo AOSC por un total de CAD 9 304 000 para el ejercicio de 2010. Como se prevé en el párrafo 9.5 del Reglamento financiero, durante el ejercicio el Secretario General presentó al Consejo una actualización de dichas

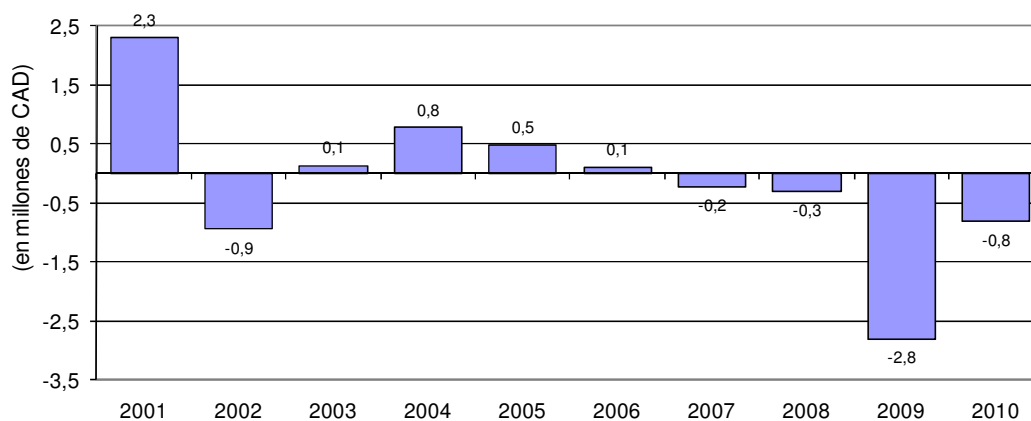
previsiones presupuestarias (gastos) para 2010 en la Nota C-WP/13641. Los gastos estimados revisados para 2010 ascendían a CAD 9 714 000 y los ingresos estimados a CAD 9 736 000.

3.26 El déficit de CAD 1,5 millones en los ingresos de fondo AOSC frente al presupuesto se debe, en lo esencial, a que no se ejecutó el 25% (USD 45 millones) de los proyectos de cooperación técnica previstos para 2010 por un total de USD 180 millones. En términos de gastos, las economías en gastos de personal ascendieron a CAD 297 000. Este ahorro se vio mitigado, sin embargo, por la pérdida de CAD 136 000 provocada por la desestimación de una demanda por lucro cesante a causa de una inundación en 2009 y otras variaciones de menor cuantía en los gastos, con un resultado final positivo de CAD 138 000. En términos globales, el fondo registró un desequilibrio de CAD 1,3 millones en los ingresos respecto de los gastos que, tras computar una ganancia por diferencias de cambio de CAD 511 000, arrojó un déficit neto total de CAD 0,8 millones.

3.27 En la Figura 8 se ilustra la tendencia del superávit/(déficit) anual en los últimos 10 años (en miles de CAD).

FIGURA 8

Superávit y déficit del fondo AOSC al 31 de diciembre



3.28 En el 35º período de sesiones de la Asamblea, la Comisión Administrativa recomendó que la cuestión de compartir los costos entre el Programa regular y el Programa de cooperación técnica se informara al Consejo para que la examinara. El Consejo estudió la cuestión y encargó al Secretario General que asignara gradualmente los costos susceptibles de individualización al fondo AOSC o al Programa regular, según el caso, a fin de minimizar la financiación cruzada que estaba ocurriendo entre esos fondos.

3.29 **Programa de cooperación técnica.** La dirección de Cooperación Técnica (TCB) administra el programa de cooperación técnica que, como se establece en la Resolución A36-17 de la Asamblea, es una actividad permanente de carácter prioritario de la OACI que complementa la función del Programa regular brindando asistencia a los Estados miembros para llevar a la práctica los reglamentos, políticas y procedimientos de la OACI. A través de este programa, la OACI ofrece una amplia gama de servicios, que abarcan la asistencia a los Estados para la revisión de la estructura y organización de sus instituciones nacionales de aviación civil, la modernización de su infraestructura y servicios aeroportuarios, la facilitación para la transferencia de tecnología y refuerzo de los medios propios, la promoción de la

adopción de las normas y métodos recomendados (SARPS) de la OACI, los planes de navegación aérea (ANP) y las medidas correctivas subsidiarias que surgen como resultado de las auditorías de seguridad operacional (USOAP) y seguridad de la aviación (USAP).

3.30 La OACI adoptó medidas dirigidas a incrementar la eficiencia y calidad de los servicios de TCB, reforzar sus controles operacionales y financieros y mejorar las metodologías de trabajo de la Dirección en consonancia con los Objetivos estratégicos de la OACI. Es por tal motivo que se procedió con carácter prioritario a cubrir todos los puestos administrativos clave, incluidos los puestos de director y director adjunto y de jefes de las secciones de Actividades de las Misiones y Adquisiciones. Además, se estableció una nueva sección de Financiación y Desarrollo de Proyectos en el seno de la TCB para mejor asistir a los países menos desarrollados en la corrección de las deficiencias detectadas en las auditorías y en la búsqueda de financiación para los proyectos.

3.31 Se iniciaron también los procesos para la contratación de oficiales de cooperación técnica en cinco de las siete oficinas regionales, y se evaluarán las necesidades de las dos oficinas restantes. Se ha establecido un grupo de estudio de la Secretaría cuya misión es elaborar nuevos procedimientos de coordinación entre la TCB y las oficinas regionales. Se ha elaborado un plan de gestión para la dirección de Cooperación Técnica en estrecha coordinación con el Comité de Cooperación Técnica donde se describen las metas y objetivos para 2011 y se definen las acciones específicas dirigidas a incrementar la eficiencia y la calidad de los servicios. Se seguirá trabajando para mejorar la situación financiera del fondo AOSC mediante el examen de la estructura orgánica de la TCB, los niveles de dotación, las oportunidades de ahorro de costos y la medición de la eficiencia. En este sentido, cabe señalar que el sistema Agresso implantado para la TCB facilitará la producción de información financiera más oportuna y transparente.

3.32 Los proyectos de cooperación técnica constituyen una de las principales actividades de la Organización. Dichos proyectos se financian con contribuciones voluntarias. Los ingresos y egresos de recursos financieros ascendieron a un total de CAD 124,5 millones en 2010. En los Cuadros D al F de la Parte IV de este documento se brinda información más detallada sobre estos proyectos, que se presenta en forma sintética a continuación en miles de CAD.

FIGURA 9

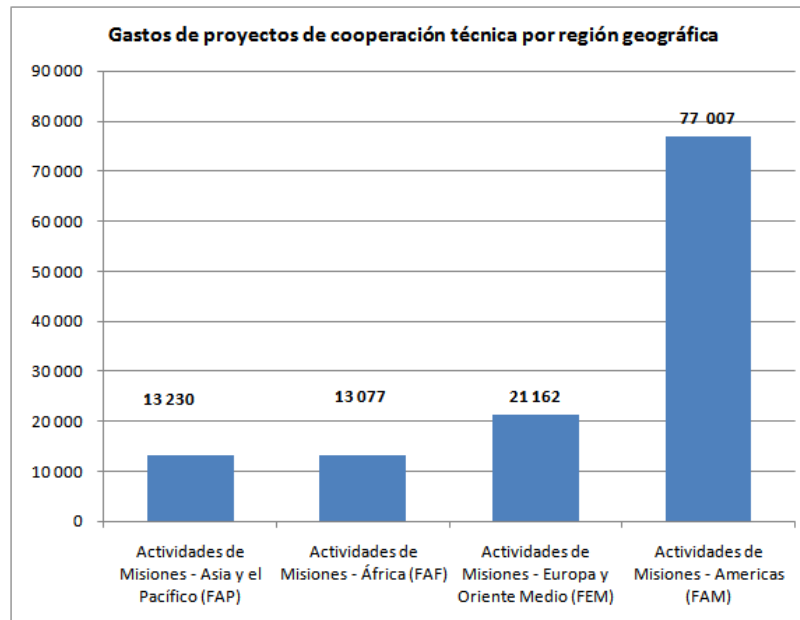
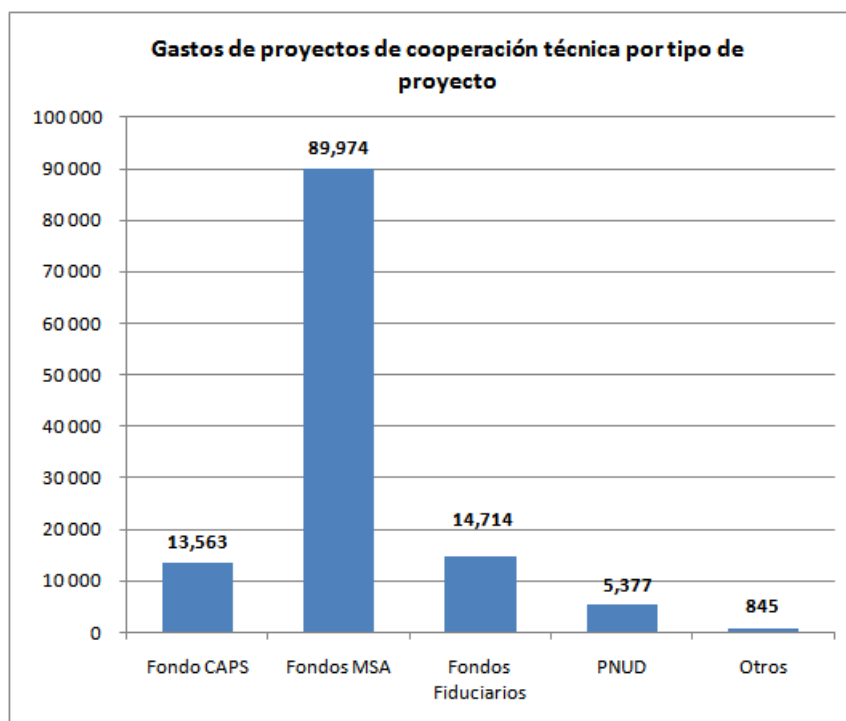


FIGURA 10

4. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN

De conformidad con el Reglamento financiero, el Secretario General debe llevar los libros de contabilidad que sean necesarios y presentar estados financieros anuales de acuerdo con las normas contables adoptadas por las organizaciones de las Naciones Unidas. Dichos estados financieros comprenden el Estado de situación patrimonial (Estado I), el Estado de rendimientos (Estado II), el Estado de evolución del patrimonio neto (Estado III), el Estado de flujo de efectivo (Estado IV) y el Estado comparativo de montos presupuestados y montos reales (Estado V). La situación de las consignaciones (fondo general del Programa regular) y los créditos no presupuestados por la Asamblea se reflejan en este documento.

La Administración es responsable de la preparación e integridad de los estados financieros que figuran en este documento. Estos estados fueron preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSAS), e incluyen necesariamente ciertas cantidades que se basan en los mejores cálculos y criterios de la Administración. La información financiera que figura a lo largo de este documento guarda uniformidad con la que figura en los estados financieros auditados. La Administración considera que los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la Organización, sus rendimientos y flujos de efectivo, y la información que aquí se expone se presenta de conformidad con las disposiciones del Reglamento financiero de la OACI.

Para cumplir con sus responsabilidades, la Organización mantiene sistemas de control interno y aplica políticas y procedimientos a fin de garantizar la fiabilidad de la información financiera y el resguardo de los activos. Los sistemas de control interno se someten a auditoría tanto interna como externa. El Auditor externo ha examinado los estados financieros con sus notas y ha emitido un informe que aquí se acompaña donde explica el alcance de su auditoría y ofrece su dictamen sobre los estados financieros.

Compete al Consejo considerar los estados financieros y recomendar a la Asamblea que los apruebe, y tiene la facultad de pedir que se modifiquen los estados financieros con posterioridad a su emisión por parte del Secretario General.

En mi calidad de subdirector de Finanzas de la Organización de Aviación Civil Internacional, certifico por la presente los estados financieros incluidos en este documento.



Rahul Bhalla
Subdirector de Finanzas

En mi calidad de Secretario General de la Organización de Aviación Civil Internacional, por la presente apruebo y presento el informe financiero de la OACI, acompañado de los estados financieros y los cuadros correspondientes al ejercicio de 2010.



Raymond Benjamin
Secretario General

Montreal, Canadá
31 de marzo de 2011

PARTE II: DICTAMEN DEL AUDITOR EXTERNO

Dictamen del Auditor externo sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio económico de 2010

El Auditor externo emitió su dictamen con fecha del 31 de marzo de 2011 en los siguientes términos:

DICTAMEN DE AUDITORÍA

He examinado los estados financieros de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) correspondientes al período de 12 meses finalizado el 31 de diciembre de 2010. Dichos estados financieros comprenden un estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2010, un estado de rendimientos, un estado de flujo de efectivo, un estado de evolución del patrimonio neto y un estado comparativo de montos presupuestados y montos reales por el período finalizado el 31 de diciembre de 2010, y las notas que incluyen una reseña de las políticas contables y demás información.

En el marco general del Artículo 61 del Convenio de Chicago, y en virtud del Artículo XII del Reglamento financiero de la OACI, el mantenimiento de registros contables y la elaboración de los estados financieros son responsabilidad del Secretario General de la Organización. Estos estados guardan conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). Dicha responsabilidad comprende el diseño, implantación y vigilancia de procedimientos de control interno que garanticen la elaboración y presentación razonable de estados financieros exentos de inexactitudes de significación provocadas en forma intencional o por error. Comprende también la realización de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Mi responsabilidad consiste en formular un dictamen, con fundamento en mi auditoría, sobre los citados estados financieros. Llevé a cabo mi auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Dichas normas exigen que me ajuste al código de ética y que planifique y lleve a cabo la auditoría de forma de obtener certeza razonable de que los estados financieros están libres de inexactitudes de significación.

El examen consiste en aplicar procedimientos de auditoría para obtener elementos de juicio sobre los importes y la información que se presentan en los estados financieros. El diseño de los procedimientos de auditoría se guía por el juicio profesional del auditor externo y también responde a la evaluación del riesgo de que los estados financieros incluyan inexactitudes de significación provocadas en forma intencional o por error. Como parte de esta evaluación del riesgo, el auditor considera los controles internos existentes para la elaboración y presentación de los estados financieros; dicho examen se realiza para diseñar procedimientos de auditoría adecuados y no para formular una opinión sobre los controles internos. La auditoría consiste también en evaluar si los métodos contables aplicados y la presentación de los estados financieros son adecuados y si las estimaciones contables de significación son razonables.

Considero que los elementos de juicio recogidos en la auditoría son suficientes y constituyen una base razonable para mi dictamen.

Sobre la base de la auditoría, en mi opinión los estados financieros presentan fielmente la situación patrimonial de la OACI al 31 de diciembre de 2010 y sus rendimientos, flujo de efectivo y comparación de los montos presupuestados y reales correspondientes al período de 12 meses finalizado en esa fecha de acuerdo con las IPSAS.

II-2

Sin perjuicio de la opinión arriba formulada, deseo señalar a la atención de la Asamblea las notas 1.2, 1.3, 1.4, 2.10 y 9, donde se describe el efecto del cambio de métodos contables en razón de la adopción inicial de las IPSAS en 2010. El principal efecto es el reconocimiento de un pasivo no corriente de CAD 76,9 millones en concepto de beneficios al personal. La evaluación de este importe se realizó aplicando las hipótesis que se exponen en la nota 2.10.

(firmado por)
DIDIER MIGAUD

PARTE III: ESTADOS FINANCIEROS

III-1

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

ESTADO I

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

(en miles de dólares canadienses)

	Nota	2010	Saldos al inicio 01.01. 2010 (Reexpresados)
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Caja y equivalentes de caja	2.1	210 915	215 870
Cuotas por cobrar de los Estados miembros	2.2	6 693	5 151
Cuentas por cobrar y adelantos	2.3	12 579	29 778
Existencias	2.4	987	990
Otros	2.3	2 960	3 132
		234 134	254 921
ACTIVO NO CORRIENTE			
Cuotas por cobrar de los Estados miembros	2.2	3 863	5 117
Cuentas por cobrar y adelantos	2.3	521	543
Bienes de uso	2.5	699	
Activos intangibles	2.6	92	
Activos derivados	2.7		650
		5 175	6 310
TOTAL DEL ACTIVO		239 309	261 231
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Anticipos	2.8	163 356	161 282
Cuentas a pagar y obligaciones contraídas	2.9	22 289	33 713
Beneficios al personal	2.10	4 612	4 691
Créditos de Gobiernos contratantes/proveedores de servicios	2.11	1 528	2 516
Ingresos diferidos	2.12	343	585
		192 128	202 787
PASIVO NO CORRIENTE			
Beneficios al personal	2.10	76 900	66 668
		76 900	66 668
TOTAL DEL PASIVO		269 028	269 455
PATRIMONIO NETO			
Déficit acumulado	2.13	(35 416)	(24 859)
Reservas	2.13	5 697	16 635
PATRIMONIO NETO (DÉFICIT ACUMULADO)		(29 719)	(8 224)
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		239 309	261 231

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

ESTADO II

ESTADO DE RENDIMIENTOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

(en miles de dólares canadienses)

	Nota	2010
INGRESOS		
Contribuciones para acuerdos de proyectos		122 847
Cuotas fijadas		77 483
Otras actividades generadoras de ingresos	3.2	13 173
Otras contribuciones voluntarias		5 976
Otros ingresos	3.2	3 798
TOTAL DE INGRESOS		223 277
GASTOS		
Sueldos y beneficios al personal		137 359
Insumos, bienes fungibles y otros		67 796
Gastos generales de operación		17 098
Viajes		7 940
Reuniones		2 128
Instrucción		1 173
Subsidios y otras transferencias		440
Otros gastos		762
Diferencias de cambio		393
TOTAL DE GASTOS		235 089
DÉFICIT DEL EJERCICIO		(11 812)

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

INTERNATIONAL CIVIL AVIATION ORGANIZATION
ESTADO III
ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(en miles de dólares canadienses)

	Nota	Patrimonio neto al inicio del ejercicio	Déficit del ejercicio	Reservas	Patrimonio neto al cierre del ejercicio
Saldos al 31 de diciembre de 2009		48 982		14 827	63 809
Cambios de políticas contables y otros ajustes al patrimonio neto	2.13				
Reconocimiento inicial de bienes de uso		(1 145)			(1 145)
Reconocimiento inicial de beneficios al personal		(70 611)			(70 611)
Reconocimiento inicial de existencias		759			759
Reconocimiento inicial del descuento de cuentas por cobrar muy atrasadas		(2 256)			(2 256)
Reconocimiento inicial de provisión por cuentas por cobrar muy atrasadas		(501)			(501)
Ajuste por traslación				1 808	1 808
Otros ajustes		(87)			(87)
Total de variaciones del patrimonio neto		(73 841)		1 808	(72 033)
Saldo inicial reexpresado al 1 de enero de 2010		(24 859)		16 635	(8 224)
Movimientos en los saldos de fondos y reservas en 2010					
Transferencia del patrimonio neto al pasivo	7	(1 180)			(1 180)
Variación del saldo traspasado	2.13	2 483		(2 483)	
Variación de activos derivados	2.7			(650)	(650)
Pérdida actuarial	2.10			(5 881)	(5 881)
Otras reclasificaciones y transferencias		(48)		(6)	(54)
Ajuste por traslación				(1 918)	(1 918)
Déficit del ejercicio			(11 812)		(11 812)
Total de movimientos durante el ejercicio		1 255	(11 812)	(10 938)	(21 495)
Saldos al 31 de diciembre de 2010		(23 604)	(11 812)	5 697	(29 719)

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

III-4

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

ESTADO IV

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

(en miles de dólares canadienses)

	Nota	2010
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Déficit del ejercicio		(11 812)
(Aumento) disminución de las cuotas por cobrar	2.2	(1 542)
(Aumento) disminución de las cuentas por cobrar y adelantos	2.3	17 199
(Aumento) disminución de existencias	2.4	3
(Aumento) disminución de otros activos	2.3	172
(Aumento) disminución cuotas por cobrar no corrientes (neto de descuento)	2.2	1 254
(Aumento) disminución de las cuentas por cobrar y adelantos no corrientes	2.3	22
Aumento (disminución) de los anticipos	2.8	2 074
Aumento (disminución) de las cuentas a pagar y obligaciones contraídas	2.9	(11 424)
Aumento (disminución) de los beneficios al personal corrientes	2.1	(79)
Aumento (disminución) de créditos de Gobiernos contratantes/proveedores	2.11	(988)
Aumento (disminución) de los ingresos diferidos	2.12	(242)
Aumento (disminución) de los beneficios al personal no corrientes	2.10	10 232
Pérdida actuarial reflejada en reservas	2.10	(5 881)
Ingresos en concepto de intereses		(373)
Depreciación y amortización		90
Disposición de bienes de uso		(19)
Ajuste por traslación de moneda extranjera		(1 918)
FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		(3 232)
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Adquisición de bienes de uso	2.5 y 2.6	(881)
Producido de la disposición de bienes de uso		19
Ingresos en concepto de intereses		373
FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(489)
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:		
Transferencias del patrimonio neto al pasivo y otras		(1 234)
FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(1 234)
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETA EN CAJA Y EQUIVALENTES DE CAJA		(4 955)
CAJA Y EQUIVALENTES DE CAJA AL INICIO DEL EJERCICIO		215 870
CAJA Y EQUIVALENTES DE CAJA AL CIERRE DEL EJERCICIO		210 915

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

ESTADO V

ESTADO COMPARATIVO DE MONTOS PRESUPUESTADOS Y REALES
FONDO GENERAL DEL PROGRAMA REGULAR
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

(en miles de dólares canadienses)

Objetivo estratégico / Estrategia básica de implantación	Consignaciones								Gastos ¹			Saldo
	Originales A 36-29	Traspasadas del ejercicio anterior ^a	Disminución de consignaciones ^a	Consignaciones para 2010 antes de transferencias	Compromisos pendientes 2010 ^b	Transferencias entre OE/EIB	Traspaso al próximo ejercicio ^d	Consignaciones revisadas para 2010	Total	Diferencia de cambio presupuesto ²	Al tipo de cambio utilizado en el presupuesto	
A. Seguridad operacional	16 185	3 920	-	20 105	(1 610)	1 619	-	20 114	19 646	468	20 114	-
B. Seguridad de la aviación	8 778	206	-	8 984	(138)	(1 491)	(122)	7 233	7 070	163	7 233	-
C. Medio ambiente	1 755	472	(205)	2 022	(316)	163	-	1 869	1 844	25	1 869	-
D. Eficiencia	21 304	2 540	-	23 844	(1 389)	64	(2 000)	20 519	19 695	824	20 519	-
E. Continuidad	2 046	111	-	2 157	(61)	(280)	(200)	1 616	1 502	114	1 616	-
F. Imperio de la ley	790	16	-	806	(3)	10	-	813	803	10	813	-
Subtotal	50 858	7 265	(205)	57 918	(3 517)	85	(2 322)	52 164	50 560	1 604	52 164	-
Gestión y administración	19 638	4 006	-	23 644	(4 327)	1 714	(200)	20 831	20 511	320	20 831	-
Apoyo a los programas	14 871	2 663	-	17 534	(767)	(1 799)	(318)	14 650	14 430	220	14 650	-
Subtotal	34 509	6 669	-	41 178	(5 094)	(85)	(518)	35 481	34 941	540	35 481	-
Total	85 367	13 934	(205)	99 096	(8 611)	-	(2 840)	87 645	85 501	2 144	87 645	-
Reestructuración orgánica	140	-	(140)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	85 507	13 934	(345)	99 096	(8 611)	-	(2 840)	87 645	85 501	2 144	87 645	-

^a Aprobado por el Consejo en su 190º período de sesiones (C-DEC 190/3)

^b Párrafo 5.7 del Reglamento financiero

^c Aprobado por el Secretario General, párrafo 5.9 del Reglamento financiero

^d Aprobado por el Secretario General, párrafo 5.6 del Reglamento financiero

¹ Los gastos en monedas distintas del dólar canadiense se consignan al tipo de cambio de las Naciones Unidas e incluyen las diferencias de cambio tales como la revaluación de las partidas del balance general y las ganancias/pérdidas por contratos a término.

² Diferencia de cambio en el presupuesto por el efecto de las transacciones en dólares estadounidenses presupuestadas tomando un tipo de cambio de USD 1,00 = CAD 1,15

Las diferencias de significación entre las consignaciones para 2010 antes de transferencias y el total de gastos se explican en la presentación a cargo del Secretario General

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL
Notas sobre los estados financieros
al 31 de diciembre de 2010

NOTA 1: POLÍTICAS CONTABLES

Bases de preparación

1. Los estados financieros de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) se han confeccionado aplicando el método del devengo de conformidad con las Normas internacionales de contabilidad para el sector público (IPSAS).
2. Estos son los primeros estados financieros que se ajustan plenamente a las IPSAS. Para adoptar las citadas normas fue preciso introducir cambios en las políticas contables que aplicaba la OACI. Dichos cambios incluyeron la elaboración de estados financieros siguiendo el método del devengo, en particular para el reconocimiento de los beneficios por cese del servicio y post jubilatorios y los ingresos por contribuciones voluntarias para proyectos de cooperación técnica que anteriormente se registraban por el método de caja. La adopción de las nuevas políticas contables generó cambios en el activo y el pasivo consignados en el Estado de situación patrimonial. Por este motivo, se ha reexpresado el Estado auditado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2009 y los cambios resultantes se consignan en el Estado de evolución del patrimonio neto. El Estado revisado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2009 se presenta en estos estados financieros como saldo inicial al 1 de enero de 2010 (reexpresado). El efecto neto en el Estado de situación patrimonial de los ajustes provocados por la adopción de las IPSAS fue una disminución de CAD 72,0 millones en el patrimonio neto total al 1 de enero de 2010.
3. Por aplicación del tratamiento de transición que se admite para la adopción inicial de las IPSAS, i) no se presenta información comparativa en los Estados de rendimientos y flujo de efectivo (IPSAS 1), y ii) el reconocimiento inicial de los bienes de uso (IPSAS 17), incluidos los adquiridos por contratos de arrendamiento financiero concertados antes del 1 de enero de 2010, no figura en los estados financieros sino que se presenta en las notas sobre los estados financieros con fines informativos.
4. Las siguientes normas contables se han adoptado en forma anticipada a las fechas de aplicación exigidas: Beneficios al personal (IPSAS 25); Activos intangibles (IPSAS 31); Instrumentos financieros: Presentación (IPSAS 28); Reconocimiento y medición (IPSAS 29) e Información que debe divulgarse (IPSAS 30).
5. Salvo indicación en otro sentido en el presente documento, los estados financieros se confeccionaron aplicando el método de valuación del costo amortizado. Para el Estado de flujo de efectivo (Estado IV) se siguió el método indirecto.
6. La OACI utiliza el dólar canadiense (CAD) como moneda de cuenta. En sus actividades regulares, la OACI utiliza el CAD como moneda funcional. La moneda funcional para los proyectos de cooperación técnica (TCP) es el dólar estadounidense (USD) en razón de que estas actividades generalmente se realizan en dicha moneda. Las transacciones en monedas distinta del CAD, y del USD en el caso de TCP, se convierten aplicando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos dinerarios en monedas distintas del CAD, y del USD en el caso de TCP, se convierten aplicando el UNORE vigente al cierre, el cual se aproxima al tipo de cambio de contado. Las diferencias de cambio resultantes se consignan

en el Estado de rendimientos, con excepción de las diferencias por la traslación a dólares canadienses de las actividades de TCP para los fines de la presentación, que se reflejan en el rubro Reservas del Estado de situación patrimonial.

Caja y equivalentes de caja

7. En este rubro se agrupan las disponibilidades, bancos y depósitos a corto plazo.
8. Los ingresos por intereses se reconocen a medida que se devengan, considerándose al efecto el rendimiento efectivo.

Instrumentos financieros

9. Los instrumentos financieros se reconocen desde el momento en que la OACI adquiere el derecho de percibir o asume la obligación de pagar las sumas pactadas en el instrumento hasta su extinción, transferencia o liquidación.
10. Las sumas por cobrar son activos financieros no derivados que prevén el pago de sumas ciertas o determinables y que no se cotizan en mercados activos. Las cuentas por cobrar comprenden las contribuciones a cobrar en efectivo y otros créditos. Los créditos no corrientes, incluidas las cuotas por cobrar, se registran a su costo amortizado por el método del interés compuesto.
11. Con excepción de las cuotas percibidas por adelantado, todos los pasivos corresponden a operaciones de cambio. Todos los pasivos financieros no derivados se reconocen inicialmente a su justo valor, valuándose posteriormente, cuando corresponde, al costo amortizado por el método del interés compuesto.

Existencias

12. Las publicaciones y mercancías del Economato remanentes al cierre del período económico se contabilizan como existencias. Las publicaciones se registran al valor que resulte menor entre el costo de adquisición y de reposición corriente, mientras que para las existencias del Economato se toma el menor valor entre el costo de adquisición y el valor neto de realización.
13. El costo de las publicaciones se compone del costo de compra y los demás costos de producción necesarios para que las publicaciones estén en condiciones de venderse o distribuirse. El costo de las existencias del Economato es el precio de compra promedio ponderado.
14. Las publicaciones y demás documentos de uso interno se cargan a resultados en el momento de su producción.

Cuentas por cobrar e ingresos

15. Las cuotas constituyen una obligación civil de los Estados contratantes. Estas cuotas son ingresos distintos de los derivados de las operaciones de cambio que se reconocen en el ejercicio en el que se declaran. Las contribuciones para proyectos de cooperación técnica (TCP) son ingresos por operaciones de cambio cuyo valor se establece en función del grado de ejecución de los proyectos, que a su vez se determina a partir de la entrega de los bienes o prestación de los servicios previstos en los acuerdos firmados para la realización de los proyectos. Se clasifican como otras contribuciones voluntarias los ingresos que no se vinculan con operaciones de cambio y que se registran en el momento de obtenerse del donante la confirmación por escrito o al momento de su percepción.

16. Los cargos administrativos percibidos por los proyectos de cooperación técnica se reconocen como ingresos en el fondo para gastos administrativos y operacionales (AOSC) y como gastos en los proyectos respectivos. Como se prevé en las IPSAS, los ingresos por cargos administrativos generados por los proyectos de cooperación técnica se reconocen en proporción al grado de ejecución. Para esto se utilizan los siguientes criterios:
- El cargo se reconoce en un 90% al emitirse la orden de compra del equipo, reconociéndose el 10% restante al momento de la entrega; y
 - Los cargos administrativos por servicios se reconocen siguiendo el criterio del costo incurrido.
17. En el rubro Otros ingresos se presentan las operaciones de cambio y los saldos por cobrar incluidos en las cuentas por cobrar y adelantos.
18. Las contribuciones y cuotas por cobrar se registran netas de las provisiones por reducciones en los ingresos por contribuciones, cuentas de cobro dudoso y amortizaciones (actualización o descuento):
- Las provisiones por reducción en los ingresos por contribuciones voluntarias reflejan la disminución de ingresos por contribuciones en los casos en que los fondos ya no son necesarios para el proyecto al cual estaban destinados o ya no están disponibles;
 - Las provisiones por cuotas de cobro dudoso se establecen tomando como base la experiencia histórica y en atención a las circunstancias que pudieran indicar que un Estado contratante no está en condiciones de cumplir su obligación; y
 - Las cuotas no corrientes descontadas representan el saldo de cuotas pendientes de pago por las cuales se concertaron acuerdos con los Estados correspondientes para su liquidación en un plazo de varios años. También se descuentan otras cuotas con un largo atraso, teniendo en cuenta la probabilidad de concertar acuerdos para su liquidación.
19. Las contribuciones en especie se registran a su justo valor. Se reconocen en las cuentas los bienes donados que pueden utilizarse directamente en apoyo de operaciones y actividades aprobadas y que son susceptibles de valoración razonable. Los servicios prestados sin cargo no se reconocen en las cuentas, sino que se presentan en las notas sobre los estados financieros con fines informativos. Entre dichas contribuciones se incluyen el uso de locales, transporte y personal.

Bienes de uso

20. Los bienes de uso se registran al costo histórico menos la depreciación acumulada y las pérdidas por desvalorización. La depreciación de los bienes de uso se computa a lo largo de su vida útil estimada por el método de la línea recta, con excepción de los terrenos, que son bienes no depreciables. La vida útil estimada que se aplica a las distintas clases de bienes de uso se indica a continuación:

<u>Clase</u>	<u>Vida útil estimada (años)</u>
Edificios	5-50
Informática y equipos de oficina	3-7
Muebles y útiles	5-12
Equipo de telecomunicaciones e imprenta	3-7
Vehículos de motor	3-10

21. Los bienes de uso se capitalizan toda vez que su costo es igual o superior al límite de CAD 3 000 establecido, o de CAD 25 000 para el caso de las mejoras de inmuebles arrendados. Los valores de estos límites se revisan periódicamente. Las mejoras en inmuebles arrendados se valúan al costo y

se deprecian a lo largo del período que resulte más corto entre su vida útil remanente y el plazo de arrendamiento.

22. Todos los bienes de uso se examina por lo menos una vez al año para determinar si han sufrido desvalorización, y las pérdidas correspondientes se reconocen en el estado de resultados. Se toman como indicadores de la desvalorización la obsolescencia y deterioro de los bienes de uso, así como el flujo de fondos que generan los bienes afectados a una actividad comercial generadora de ingresos.

Activos intangibles

23. Los activos intangibles se registran al costo histórico menos la amortización acumulada y las pérdidas por desvalorización. Únicamente se reconocen aquellos activos intangibles que satisfacen estrictamente los siguientes criterios: que sean susceptibles de individualización, que se encuentren bajo el control de la OACI y que aporten un beneficio económico o servicio futuro susceptible de valoración razonable. También se toma en cuenta la vida útil remanente. A su vez, se elaboraron criterios específicos para excluir aquellos bienes con un costo de adquisición inferior a los CAD 5 000, o CAD 25 000 en el caso de activos de elaboración interna, vista la dificultad de valorar con precisión los costos operacionales y de investigación internos que deberían cargarse a resultados y los costos de desarrollo que deberían capitalizarse. Como se prevé en la IPSAS 31, este criterio se aplicó prospectivamente a partir del 1 de enero de 2010.
24. La amortización se computa a lo largo de la vida útil estimada de los activos por el método de la línea recta. La vida útil estimada que se aplica a las distintas clases de activos intangibles se indica a continuación:

<u>Clase</u>	<u>Vida útil estimada (años)</u>
Soportes lógicos adquiridos a terceros	3-6
Soportes lógicos de elaboración propia	3-6
Licencias, derechos de uso y otros activos	2-6
Propiedad intelectual	3-10

25. Las licencias, derechos de uso y propiedad intelectual se amortizan a lo largo de sus plazos de vigencia respectivos.
26. Todos los activos intangibles se examinan por lo menos una vez al año para determinar si han sufrido desvalorización, y las pérdidas correspondientes se reconocen en el Estado de rendimientos. Se toman como indicadores de la desvalorización la obsolescencia y deterioro de los activos intangibles, así como el flujo de fondos que generan los que están afectados a una actividad comercial generadora de ingresos.

Beneficios al personal

27. La OACI reconoce los siguientes beneficios al personal devengados:
- Prestaciones corrientes, que normalmente se saldan dentro de los 12 meses a partir del cierre del período contable en el cual el empleado ha prestado el servicio correspondiente;
 - Prestaciones para el personal jubilado; y
 - Otras prestaciones no corrientes, como los beneficios que se efectivizan al cese del servicio.

28. La mayoría de los empleados de la OACI están afiliados a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (CCPPNU). La Caja de Pensiones es un plan de prestaciones definidas de capitalización plena y múltiples empleadores. La Caja carece de los medios para asignar a cada entidad participante la parte que le corresponde de la situación patrimonial y rendimiento del plan en los términos previstos en la IPSAS 25 con el grado de precisión necesario para fines contables, por lo que, acogiéndose a lo permitido por las IPSAS, el plan se contabiliza como si se tratara de un plan con contribuciones definidas.
29. La OACI lleva una cuenta patrimonial de reserva donde se registran las ganancias y pérdidas actuariales vinculadas con las prestaciones del seguro de salud post jubilatorio.

Provisiones y pasivos contingentes

30. Se constituyen provisiones para atender a las erogaciones futuras que debiera enfrentar la OACI como resultado de obligaciones civiles o implícitas emergentes de hechos pasados, en atención a la probabilidad de que deban pagarse.
31. Los demás compromisos que no reúnen las condiciones para que se los reconozca como obligaciones se exponen en las notas sobre los estados financieros como pasivos contingentes si sólo han de generar una obligación al producirse o no uno o más hechos eventuales en el futuro que escapen al pleno control de la OACI.

Información por segmento y contabilidad de fondos

32. Un fondo es una entidad contable autónoma que se establece para dar cuenta de las transacciones vinculadas con un fin u objetivo específico. Los fondos se discriminan a efectos de poder realizar actividades específicas o alcanzar determinados objetivos de acuerdo con reglamentos, restricciones o limitaciones particulares. La confección de los estados financieros sigue el criterio de la contabilidad de fondos, donde al final del período se presenta la situación consolidada de todos los fondos de la OACI. Los saldos de los fondos constituyen el valor residual acumulado de los ingresos y los gastos.
33. Un segmento es un grupo diferenciado de actividades cuya información financiera se presenta en forma separada para que pueda evaluarse el desempeño de la entidad en el logro de sus objetivos y permitir la toma de decisiones sobre la asignación de recursos en el futuro. Todos los proyectos, operaciones y actividades de fondos de la OACI se clasifican en dos segmentos: i) las actividades del Programa Regular, y ii) las actividades de los Proyectos de Cooperación Técnica. La OACI informa las transacciones de cada segmento durante el período y los saldos existentes al final del período. Los cargos cruzados entre segmentos surgen de los acuerdos para los proyectos.
34. El **segmento de actividades del Programa regular** comprende el fondo general, el fondo de capital circulante, las cuentas y fondos especiales para las actividades de seguridad operacional y protección de la aviación, protección del medio ambiente y otras actividades de apoyo de la Organización. Los saldos no utilizados de las consignaciones aprobadas para el presupuesto del Programa regular del fondo general pueden traspasarse al ejercicio económico siguiente bajo determinadas condiciones. Los fondos y cuentas especiales se establecen por decisión de la Asamblea o del Consejo, según lo previsto en el párrafo 7.1 del Reglamento Financiero, para asentar las contribuciones especiales o los fondos afectados a actividades específicas, cuyos saldos pueden traspasarse al siguiente período económico. Las fuentes principales de financiamiento de este segmento son las cuotas fijadas a los Estados contratantes, las actividades generadoras de ingresos, contribuciones voluntarias y tasas administrativas.

35. El **segmento de actividades del Programa regular** se compone de los siguientes fondos o grupos de fondos:

El **fondo del Presupuesto regular**, integrado por:

- El **fondo general**, que se financia con las cuotas fijadas a los Estados contratantes de acuerdo con la escala de cuotas establecida por la Asamblea, ingresos varios, el superávit del fondo de generación de ingresos auxiliares (ARGF) y adelantos tomados del **fondo de capital circulante** establecido por la Asamblea para adelantar fondos (reembolsables) al fondo general cuando fuera necesario hacer frente a erogaciones presupuestadas y no se hubieran percibido aún las cuotas de los Estados contratantes, y a otros fondos en casos determinados.

Los **fondos para las actividades del Programa regular** son:

- El **fondo de capital**, donde se registran las adquisiciones de bienes de uso y activos intangibles para el fondo general del Programa regular.
- El **fondo renovable**, donde se registran las transacciones vinculadas con el seguro de salud post jubilatorio, incluidas las obligaciones no capitalizadas y otras obligaciones específicas, a efectos de exponer dichas transacciones en forma separada dentro del segmento de actividades del Programa regular.
- El **fondo de generación de ingresos auxiliares (ARGF)**, establecido para consolidar en un único fondo todas las actividades de generación de ingresos y recuperación de costos. El Secretario General puede disponer, en virtud del párrafo 7.2 del Reglamento financiero, el establecimiento de cuentas y fondos especiales dentro del ARGF donde se registran todos los ingresos y gastos correspondientes a las actividades que se autofinancian. Todo superávit que no se prevea comprometer o gastar puede transferirse al fondo general, cuyos saldos pueden traspasarse al período económico siguiente. Las fuentes principales de financiamiento de este segmento son las ventas de publicaciones, datos y servicios.
- El **fondo para gastos de los servicios administrativos y operacionales (AOSC)**, establecido en virtud del párrafo 9.4 del Reglamento Financiero. El fondo AOSC recupera los costos de administración, funcionamiento y apoyo de los proyectos de cooperación técnica. Si se registra un déficit en los AOSC al cierre de un determinado ejercicio económico, dicho déficit debe cubrirse en primer término con el superávit acumulado en el fondo AOSC, acudiéndose sólo en última instancia al presupuesto del Programa regular. Los principales orígenes de fondos del fondo AOSC son los cargos generales de administración que se aplican a los proyectos de cooperación técnica, incluidos los proyectos del PNUD.
- El **Plan de acción de seguridad de la aviación (ASPA)**, que comprende los fondos asignados para fines específicos así como las cuentas/fondos especiales establecidos para reflejar la aprobación por parte del Consejo del Plan de acción de seguridad de la aviación (ASPA), que abarca proyectos que han de financiarse con fondos mantenidos en los fondos fiduciarios de seguridad de la aviación. Las actividades de los proyectos ASPA se financian con las contribuciones generales y para fines específicos y con contribuciones en especie (servicios), como se indica en la nota 3.1.
- El **Plan de ejecución regional integral para la seguridad operacional de la aviación en África (Plan AFI)**, concebido para fortalecer el liderazgo de la OACI y la rendición de cuentas en la coordinación y gestión de programas en toda la Región AFI y proveer a la ejecución eficaz de medidas para rectificar las deficiencias de seguridad operacional y de infraestructura.

- Los **fondos de financiamiento colectivo para los Acuerdos de financiamiento colectivo con Dinamarca e Islandia**, donde se registran las transacciones de los fondos establecidos para llevar cuenta de las actividades de la OACI como supervisora del funcionamiento de los servicios de navegación aérea a cargo del Gobierno de Islandia y del Gobierno de Dinamarca en Groenlandia, cuyos costos se recuperan para su reintegro a los proveedores de los servicios a través de los derechos que se aplican a los usuarios y las cuotas fijadas a los Gobiernos contratantes. El Reino Unido recauda los derechos que pagan los usuarios y los remite directamente a los Gobiernos de Islandia y Dinamarca. La fijación y cobro de las cuotas está a cargo de la OACI, quien se encarga de remitirlas a los gobiernos proveedores de los servicios. En consecuencia, las transacciones se reflejan en el activo y el pasivo en el Estado de situación patrimonial. Por su parte, el **fondo del Sistema Atlántico Septentrional de Monitores de Altura (HMU)** registra las transacciones financieras realizadas en el marco de las disposiciones del Acuerdo de financiamiento colectivo del sistema Atlántico septentrional de monitores de altura. Los costos de explotación y mantenimiento de los proveedores de los servicios se recuperan mediante la aplicación de derechos de uso a las aeronaves civiles que efectúan travesías sobre el Atlántico septentrional. Estos derechos son recaudados por la OACI y remitidos en forma directa a los proveedores de los servicios, y en consecuencia se reflejan en las cuentas del activo y el pasivo.
- La **Cuenta de incentivos para la liquidación de cuotas atrasadas desde hace largo tiempo**, creada para presentar por separado parte de los pagos de las cuotas atrasadas de Estados contratantes que se destinan a financiar determinadas actividades de la Organización.
- El **fondo para tecnología de la información y las comunicaciones (ICT)**, que se destina a financiar las mejoras de los sistemas de información y comunicación de la Organización.
- El **fondo del Directorio de claves públicas (DCP)**, un fondo de recuperación de costos establecido por el Consejo a fin de informar acerca de las actividades de un proyecto para apoyar la interfuncionalidad de los pasaportes de lectura mecánica dotados de datos electrónicos. Las operaciones se financian con contribuciones voluntarias, y conforme a lo dispuesto en el acuerdo el saldo del fondo se expone como cuenta a pagar a los Estados participantes.
- El **fondo del Ente de financiación internacional para la seguridad operacional de la aviación (IFFAS)**, establecido por el Consejo de conformidad con los principios y directrices contenidos en la Resolución A33-10 de la Asamblea con el objetivo de financiar proyectos relacionados con la seguridad operacional para los cuales los Estados no pueden proporcionar ni procurar los recursos financieros necesarios. El 17 de noviembre de 2011, el Consejo de la OACI disolvió el IFFAS. La utilización de los activos remanentes se expone en la nota 7.
- El **fondo de sueldos de personal temporero (TSSF)**, establecido para refinanciar los puestos que se habían abolido en el Presupuesto para el trienio 2008-2010.
- **Otros fondos.** En virtud de un acuerdo con la **Conferencia Europea de Aviación Civil (CEAC)** integrada por Estados miembros de la OACI, la Organización proporciona ciertos servicios de secretaría. Los desembolsos se financian inicialmente con los ingresos de la CEAC que recauda la OACI, y de ser preciso se refuerzan con recursos del fondo general del Programa regular que se reembolsan a la OACI. El monto neto por cobrar o a pagar por todas las transacciones que se efectúan para la CEAC se incluye en el monto por cobrar o adeudado a los organismos regionales.
- También se incluyen en el rubro Otros fondos la tasa administrativa de los Acuerdos de financiamiento colectivo, el fondo para el Programa universal de auditoría de la vigilancia de la

seguridad operacional, el fondo para el medio ambiente, el fondo del Registro internacional, el fondo de cooperación Francia-OACI y otros fondos y cuentas especiales.

36. El **segmento de actividades de los proyectos de cooperación técnica** comprende los **fondos de proyectos de cooperación técnica (TC)** establecidos por el Secretario General en virtud del párrafo 9.1 del Reglamento financiero para administrar los programas de cooperación técnica. Este segmento se financian principalmente con contribuciones en virtud de los acuerdos para la realización de proyectos.
37. Los proyectos de cooperación técnica incluyen arreglos y proyectos del PNUD administrados en el marco de acuerdos de fondos fiduciarios, acuerdos de servicios administrativos (MSA) y acuerdos con el Servicio de compras de aviación civil (CAPS). Las transacciones financieras relativas a los arreglos del PNUD se ajustan tanto a las directivas de la OACI como del PNUD. Los fondos fiduciarios y los MSA están concebidos para abarcar una amplia gama de servicios de cooperación técnica, y los acuerdos CAPS se utilizan para prestar servicios de compra. La OACI también celebra acuerdos de cooperación técnica llamados “contratos por una suma global” con los Estados contratantes. Esos contratos difieren de los MSA y de los acuerdos de fondos fiduciarios en que son de corto plazo y por una suma contractual fija. La recuperación superavitaria o deficitaria de los gastos reales se refleja en el fondo AOSC.

NOTA 2: ACTIVO Y PASIVO

Nota 2.1: Caja y equivalentes de caja

38. Los distintos fondos se agrupan en depósitos comunes para su colocación en los bancos; los fondos que no se necesitan inmediatamente se invierten en depósitos a plazo. Los saldos al 31 de diciembre de 2010 y al 1 de enero de 2010 se componen de:

	31 de diciembre de 2010	Saldos al inicio 1 de enero de 2010 (Reexpresados)
	<i>en miles de CAD</i>	
Efectivo en bancos	87 802	94 518
Depósitos a plazo	123 113	121 352
Total de caja y equivalentes de caja	210 915	215 870

39. Al 31 de diciembre de 2010, los depósitos a plazo estaban colocados a una tasa de interés promedio de 0,27% (0,47% al 1 de enero de 2010) y por un plazo promedio de 70 días (52 días en 2009). En la línea de efectivo en bancos al cierre del ejercicio se incluye un saldo de CAD 1 966 000 a favor de la CEAC.

Nota 2.2: Cuotas por cobrar

40. Los saldos de las cuotas por cobrar al 31 de diciembre de 2010 y al 1 de enero de 2010 se componen de:

	31 de diciembre de 2010	Saldos al inicio 1 de enero de 2010 (Reexpresados)
	<i>en miles de CAD</i>	
Corrientes	6 693	5 151
No corrientes descontadas	3 863	5 117
Total neto de cuotas por cobrar	10 556	10 268

41. El saldo corriente de las cuotas por cobrar corresponde a las cuotas exigibles dentro de los 12 meses, mientras que el saldo no corriente refleja las cuotas exigibles o que se prevé percibir más de 12 meses después de la fecha de los estados financieros, tal como se describe en las políticas contables para la registración de las cuentas por cobrar y los ingresos. A continuación se presenta el detalle de las cuotas por cobrar brutas y netas:

	31 de diciembre de 2010	Saldos al inicio 1 de enero de 2010 (Reexpresados)
	<i>en miles de CAD</i>	
Cuotas fijadas - Programa regular	12 614	13 031
Cuotas fijadas - Acuerdos de financiamiento	79	(226)
Total de cuotas por cobrar antes de provisiones y amortizaciones	12 693	12 805
Menos:		
Previsión por cuotas de cobro dudoso	(501)	(501)
Descuento sobre cuotas no corrientes	(1 636)	(2 036)
Total neto de cuotas por cobrar	10 556	10 268

42. En el cuadro a continuación se desglosa la composición de las cuotas por cobrar correspondientes al Programa regular:

Año de imposición	31 de diciembre de 2010		Saldo al inicio 1 de enero de 2010 (Reexpresados)	
	<i>en miles de CAD</i>	<i>%</i>	<i>en miles de CAD</i>	<i>%</i>
2010	3 639	28,9	-	-
2009	1 227	9,7	2 390	18,3
2008	920	7,3	1 216	9,3
2007	440	3,5	697	5,4
2006 y anterior	6 388	50,6	8 728	67,0
Total	12 614	100,0	13 031	100,0

43. No se registraron movimientos en la previsión por cuotas de cobro dudoso durante 2010.

	Saldos al inicio			31 de
	1 de enero		Aumento/	diciembre
	de 2010	Utilización	(Disminución)	de 2010
	(Reexpresado)			de 2010
	<i>en miles de CAD</i>			
Total de la previsión por cuotas de cobro dudoso	501	-	-	501

El monto indicado de CAD 501 representa el total de la acreencia de la OACI por las cuotas de la ex República Federativa Socialista de Yugoslavia, cuya resolución continúa siendo objeto de intenso debate en la Asamblea General de las Naciones Unidas. Existe la expectativa de que la deuda será saldada por los Estados sucesores.

44. Durante 2010 no se registraron eliminaciones contables de cuotas. Los aumentos o disminuciones de la previsión por cuotas de cobro dudoso constituyen un gasto del período que se expone en el Estado de resultados.
45. Durante 2010 la previsión por reducciones en los ingresos por cuotas no registró saldo.
46. Los movimientos en las cuotas no corrientes descontadas durante 2010 se indican a continuación:

	Saldo al inicio			Saldo al cierre
	1 de enero		Aumento/	31 de diciembre
	de 2010	Utilización	(Disminución)	de 2010
	(Reexpresado)			de 2010
	<i>en miles de CAD</i>			
Cuotas por cobrar no corrientes descontadas	5 117	(1 654)	400	3 863

47. El descuento de las cuotas por cobrar no corrientes representa el ajuste necesario sobre el saldo para contabilizarlo a su justo valor en el reconocimiento inicial. En razón de que la parte no corriente no ha de percibirse por más de un año, dicho monto se actualiza o descuenta por aplicación de una tasa de interés. La actualización se refleja como una reducción del saldo por cobrar no corriente. La diferencia se va reconociendo gradualmente como ingreso a lo largo de la vigencia del crédito. El descuento se computa aplicando una tasa del 4,3% a las cuotas programadas futuras de todos los Estados del Grupo A y algunos de los Estados del Grupo B.
48. Las cuotas no corrientes descontadas son las cuotas fijadas a aquellos Estados del Grupo A que han concertado acuerdos con el Consejo para liquidar sus cuotas atrasadas en un plazo no superior a los 20 años sin intereses, y los Estados del Grupo B que registran cuotas atrasadas por más de cinco años y no han concertado acuerdos para su liquidación. La utilización de CAD 1 654 incluye pagos percibidos durante el ejercicio corriente de Estados que han concertado acuerdos con la OACI. El aumento de CAD 400 000 corresponde al descuento del saldo de cuotas no corrientes por cobrar que se reconoció como ingreso en el periodo finalizado el 31 de diciembre de 2010. No se concertaron nuevos acuerdos durante el ejercicio en curso, y algunos de los Estados que al inicio del ejercicio concertaron un acuerdo con la OACI efectuaron pagos por un monto superior al previsto en sus respectivos acuerdos.

Nota 2.3: Cuentas por cobrar, adelantos y otros activos

49. Cuentas por cobrar y adelantos:

	31 de diciembre de 2010	Saldos al inicio 1 de enero de 2010 (Reexpresados)
	<i>en miles de CAD</i>	
Adelantos al personal	1 361	894
Organismos de las Naciones Unidas	1 906	1 663
Otros	9 312	27 221
Total	12 579	29 778

50. Los adelantos al personal comprenden subsidios para educación, subsidios de alquiler, viajes y otras prestaciones.

51. Los créditos por cobrar de organismos de las Naciones Unidas se vinculan con otras organizaciones internacionales, principalmente las pertenecientes al sistema de las Naciones Unidas.

52. Los créditos varios comprenden cuentas por cobrar de clientes por servicios prestados a través de cuentas especiales e intereses devengados por cobrar.

53. La parte no corriente de las cuentas por cobrar y adelantos corresponde a un crédito a cobrar de la Comisión Africana de Aviación Civil (CAFAC), que es un organismo regional. El valor del crédito es resultado de negociaciones y conversaciones mantenidas entre la OACI y la CAFAC para la liquidación de los importes debidos por la CAFAC a la Organización. Con efecto a partir del 1 de enero de 2007, la CAFAC asumió plena responsabilidad por las transacciones financieras y las funciones previamente realizadas por la OACI en su nombre. El crédito no descontado asciende a CAD 943 000. El crédito descontado por cobrar de la CAFAC que se expone en las cuentas asciende a un total de CAD 760 000, de los cuales CAD 521 000 es la parte no corriente de dicho crédito (CAD 543 000 al 1 de enero de 2010).

54. El rubro **Otros activos corrientes** se compone de:

	31 de diciembre de 2010	Saldos al inicio 1 de enero de 2010 (Reexpresados)
	<i>en miles de CAD</i>	
Impuesto a las ventas provincial a recuperar	1 667	1 768
Impuesto a las ventas federal a recuperar	738	757
Gastos pagados por adelantado	329	512
Impuesto a la renta estadounidense a recuperar	163	18
Impuesto a la renta francés a recuperar	57	69
Otros	6	8
Total	2 960	3 132

Nota 2.4: Existencias

55. Las existencias de la OACI comprenden las publicaciones producidas en la imprenta de la Organización para su venta a la comunidad mundial de la aviación civil y las mercancías exentas de derechos aduaneros que se venden en el Economato a los funcionarios con rango diplomático. En los estados financieros con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009, las existencias del Economato se exponían en las cuentas mientras que las existencias de publicaciones figuraban en las notas. A partir del 1 de enero de 2010 las existencias de publicaciones se registran también en las cuentas.
56. El cuadro siguiente presenta el valor total de las existencias que se consigna en el Estado de situación patrimonial.

	31 de diciembre de 2010	Saldos al inicio 1 de enero de 2010 (Reexpresados)
	<i>En miles de CAD</i>	
Publicaciones en existencia - productos terminados	652	759
Materias primas y productos en proceso de elaboración	135	-
Total Publicaciones	787	759
Total Economato	200	231
Total de existencias	987	990

57. A continuación se presentan más detalles de la conciliación de las existencias de publicaciones y Economato para reflejar el saldo al inicio y las altas del período, menos el valor de las existencias vendidas y la previsión para desvalorización contabilizada durante el ejercicio.

	31 de diciembre de 2010
	<i>en miles de CAD</i>
Conciliación de publicaciones:	
Saldos al inicio	759
Insumos directos	807
Mano de obra directa	1 682
Costos indirectos	183
Total existencias compradas y producidas	3 431
Menos: Costo de publicaciones vendidas	(2 581)
Menos: Desvalorización	(63)
Saldo al cierre	787
Conciliación Economato:	
Saldos al inicio	231
Existencias compradas	443
Total existencias compradas	674
Menos: Costo de las mercancías vendidas	(474)
Saldo al cierre	200

58. La información sobre tipos y cantidades de mercancías de publicaciones y Economato que surge de los sistemas de control de inventarios de la OACI se validan mediante el inventario físico.
59. Las existencias se valúan netas de las desvalorizaciones observadas. Durante el 2010, se detectaron y dieron de baja de los registros de existencias publicaciones desvalorizadas por CAD 63 000. Esta baja constituye un gasto del período que se expone en la línea “Insumos, bienes fungibles y otros” del Estado de rendimientos.

Nota 2.5: Bienes de uso

60. El costo de los bienes de uso abarca los bienes de la Sede de la OACI de Montreal y los de las siete Oficinas regionales. Dichos bienes proporcionan un servicio o beneficio potencial a la Organización, la que ejerce pleno control sobre su adquisición, ubicación física, uso y disposición.
61. Como se indica en la nota 1, y acogiéndose a lo previsto para la adopción inicial de las IPSAS, se optó por un tratamiento de transición para el reconocimiento inicial de los bienes de uso. En consecuencia, el cuadro siguiente presenta únicamente los bienes de uso adquiridos en 2010 y capitalizados en las cuentas de acuerdo con las IPSAS.

	Adquisiciones del ejercicio	Depreciación acumulada	Saldo al cierre al 1 de diciembre de 2010
	<i>en miles de CAD</i>		
Muebles y útiles	25	1	24
Informática y equipos de oficina	538	59	479
Vehículos de motor	142	18	124
Mejoras en inmuebles arrendados	75	3	72
Total	780	81	699

62. No hubo desvalorizaciones de bienes de uso en 2010.
63. Antes del 1 de enero de 2010, el costo de los bienes no fungibles, incluidos los muebles, vehículos, computadoras y demás equipo de oficina, se imputaba a gastos en el ejercicio en el que se colocaba la orden de compra de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 43 de las UNSAS. El costo de estos activos, al igual que otros bienes de uso adquiridos a través de contratos de arrendamiento financiero antes del 1 de enero de 2010, no se ha capitalizado y se presentará en el Estado de situación patrimonial durante el período de transición (2011-2015) de acuerdo con lo permitido en la norma IPSAS 17. Los compromisos por arrendamientos se presentan en la nota 6.
64. El edificio de la Sede la OACI - Maison de l'OACI se construyó en 1995 y es propiedad de una entidad privada. El Gobierno del Canadá lo tomó en arrendamiento por un plazo de 20 años que finaliza en 2016. La OACI ocupa toda la propiedad en virtud de un Acuerdo Suplementario con el Gobierno de Canadá y le reembolsa el 25% de los alquileres y costos de funcionamiento. El Gobierno de Canadá absorbe el 75% de los alquileres y los costos de funcionamiento y el 100% de los impuestos inmobiliarios, y tiene la opción de comprar la propiedad en condiciones favorables al finalizar el plazo de arrendamiento. En tal caso, y mediando la aceptación de la OACI, le deberá transferir el 25% de la propiedad contra reembolso por parte de la OACI del 25% del costo de la opción de compra. Si el Gobierno de Canadá no ejerce la opción de compra para sí, la OACI puede pedirle que lo haga en su nombre y le transfiera la titularidad del bien. En tal caso, la OACI debería reintegrar el 100% del costo de la opción de compra y todos los costos de la transacción como tal, y debería también destinar el inmueble a uso propio durante un plazo mínimo de veinte (20) años. El costo de la propiedad se estima en CAD 116 millones; la opción de compra que puede ejercerse

en 2016 está valuada en CAD 23,45 millones. Acogiéndose a lo permitido en la IPSAS, la OACI imputa a gastos su parte de los alquileres y contabiliza los que paga el Gobierno del Canadá como una contribución en especie, como se expone en la nota 3.1.

65. La OACI es propietaria del 47% del inmueble que alberga a la Oficina regional EURNAT en París, cuyo costo original fue de CAD 1 145 000. El 53% restante de la propiedad es objeto de un contrato de arrendamiento financiero nominal que se expone como contribución en especie en la nota 3.1. Como se indica en el párrafo 63, los activos adquiridos con anterioridad al 1 de enero de 2010 se capitalizarán durante el período de transición (2011-2015). Los demás inmuebles que ocupa la OACI se arriendan en virtud de contratos de arrendamiento operativo o nominal.

	Saldos al inicio 1 de enero de 2010	Depreciación acumulada	Saldo al cierre 31 de diciembre de 2010
	<i>en miles de CAD</i>		
¹ Inmuebles	1 145	1 145	-
Muebles y útiles	94	50	44
Informática y equipos de oficina	2 500	2 292	208
Vehículos de motor	459	346	113
Equipo en arrendamiento financiero	461	108	353
Total	4 659	3 941	718

¹ Excluido el inmueble que ocupa la Sede al que se hace referencia en el párrafo 64.

66. Los bienes de uso no capitalizados se exponen al costo menos la depreciación acumulada como si la depreciación se hubiera computado desde la fecha de adquisición. En razón de que los registros internos no discriminan el costo de las edificaciones y terrenos en París adquiridos en los años anteriores, el costo de los terrenos se considera insignificante a la fecha de adquisición y se incluye en el rubro Inmuebles, con depreciación plena. En el siguiente cuadro se presentan los bienes de uso, incluidos los arrendamientos financieros, adquiridos antes del 1 de enero de 2010 y que no se han capitalizado, aplicándose el tratamiento de transición que permiten las IPSAS como se menciona más arriba y en la nota 1.
67. Los pagos mínimos anuales entre 2011 y 2014 en concepto de arrendamiento financiero de equipos ascienden a CAD 108 000, lo que arroja un pago mínimo total de CAD 351 000, menos intereses por CAD 32 000 en relación con una obligación por arrendamiento de capital de CAD 319 000. Las obligaciones vinculadas con el arrendamiento de la Sede de la OACI se presentan en la nota 6.

Nota 2.6: Activos intangibles

68. Los activos intangibles adquiridos durante el ejercicio de 2010 comprenden los soportes lógicos adquiridos de terceros a un costo de CAD 101 000, que se exponen netos de la amortización acumulada de CAD 9 000 por un valor de CAD 92 000 al 31 de diciembre de 2010.
69. Sobre la base del examen de la valuación de los activos intangibles, se determinó que no hubo desvalorizaciones en este rubro durante el ejercicio.

Nota 2.7: Activos derivados**2.7.1 Descripción de los activos derivados**

70. No se registran activos derivados al 31 de diciembre de 2010 (CAD 650 000 al 1 de enero de 2010).
71. Las políticas contables para la registración de instrumentos financieros se describen en la nota 1. Los activos financieros de la OACI se clasifican como préstamos y créditos (la Organización no tiene inversiones ni activos financieros enajenables) por un monto de CAD 26 616 conforme al siguiente desglose:

	31 de diciembre de 2010	1 de enero de 2010 (Reexpresados)
	<i>En miles de CAD</i>	
Composición:		
Cuotas por cobrar (corrientes)	6 693	5 151
Cuotas por cobrar (no corrientes)	3 863	5 117
Cuentas por cobrar y adelantos (corrientes)	12 579	29 778
Cuentas por cobrar y adelantos (no corrientes)	521	543
Otros activos	2 960	3 132
Total de activos financieros	26 616	43 721

La totalidad de las obligaciones financieras de significación son instrumentos financieros valuados a su costo amortizado.

72. La OACI está expuesta a riesgos financieros. Los mismos se resumen en los siguientes párrafos.

2.7.2 Riesgo crediticio

73. El riesgo crediticio está desconcentrado y las políticas adoptadas por la OACI para su gestión limitan el monto de la exposición frente a cada contraparte individual e incluyen la aplicación de criterios mínimos de calidad de créditos.
74. El riesgo crediticio y el riesgo de iliquidez que encierran las existencias de caja y equivalentes se minimiza en gran medida mediante su colocación en fondos del mercado de dinero altamente diversificados y líquidos en entidades financieras que gocen de altas calificaciones de crédito otorgadas por una agencia calificadora de primer orden y/u otros deudores de probada solvencia.
75. Las cuotas por cobrar se componen de los importes a percibir de Estados soberanos. En la nota 2.2 se ofrecen detalles de su composición. Como se consigna en las notas 1 y 2.2, las cuotas por cobrar no corrientes se registran a su valor de origen descontado por el método del interés compuesto. En razón de que estos créditos no devengar intereses, la tasa utilizada para calcular su valor descontado es la tasa de rendimiento de los títulos públicos a largo plazo emitidos por el Gobierno del Canadá.

2.7.3 Riesgo por tasas de interés

76. La OACI está expuesta al riesgo por tasas de interés de sus depósitos a plazo fijo.. En la nota 2.1 se indica la tasa de interés y plazo de colocación promedio de estas inversiones en 2010. En la actualidad, este riesgo es mínimo porque las tasas de interés se encuentran en un nivel muy bajo.

2.7.4 Riesgo cambiario

77. Al 31 de diciembre de 2010, las disponibilidades de caja, equivalentes de caja e inversiones están denominadas en dólares canadienses (12%) y dólares estadounidenses (80%), las dos monedas principales que utiliza la Organización (9% en CAD y 79% en USD al 1 de enero de 2010). Las tenencias en terceras divisas tienen como principal objetivo respaldar las actividades operacionales en otras monedas distintas del dólar canadiense. Además, el 32% de las cuotas por cobrar están denominadas en CAD y el 68% en USD (28% en CAD y 72% en USD al 1 de enero de 2010).
78. En ejercicios anteriores, la Organización se valió de instrumentos financieros derivados (contratos de compra a término de divisas) para controlar su exposición al riesgo cambiario y para estabilizar los costos al tipo de cambio utilizado como base en el presupuesto. La diferencia entre el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas (UNORE) y el tipo de cambio pactado en los contratos a término se cargó a gastos cuando se ejecutaron los contratos. Al cierre del ejercicio no se mantenían contratos a término para los fines descritos. En consecuencia, al 31 de diciembre de 2010 las cuentas no contienen activos derivados.
79. A principios de 2008, la Organización suscribió contratos de compra a término para la adquisición de USD 54,6 millones para el trienio 2008-2010 a un tipo de cambio promedio de USD 0,995 por CAD 1,00 y para la adquisición de euros. Estos contratos arrojaron ganancias/pérdidas realizadas en 2010. Por los contratos de compra a término se recibieron USD 18,3 millones (CAD 19 millones) a un costo efectivo de CAD 18,3 millones en 2010, dando por resultado una ganancia realizada de CAD 0,7 millones. También se recibieron EUR 2,3 millones (CAD 3,2 millones) a un costo efectivo de CAD 3,5 millones, lo que arrojó una pérdida realizada de CAD 0,3 millones. Las diferencias de cambio citadas se exponen prorrateadas en las líneas de gastos del Estado de resultados.
80. A partir de 2010, y a los efectos de minimizar la exposición a las fluctuaciones del tipo de cambio del dólar estadounidense, la Organización adoptó un sistema de fijación de cuotas en dos monedas por el cual a cada Estado miembro se le fija parte de la cuota en dólares estadounidenses y parte en dólares canadienses en función de las necesidades previstas de ambas monedas. La Administración considera que con la adopción del sistema de cuotas en dos monedas ya no es necesario suscribir contratos a término de compra de dólares estadounidenses.
81. Las órdenes de compra para los proyectos de cooperación técnica a menudo se denominan en terceras monedas. Para poder limitar la exposición al riesgo de fluctuaciones en los tipos de cambio se adoptó una política de cobertura por la cual, al momento de colocar la orden de compra, se compran fondos en la moneda en que se ha contraído el compromiso toda vez que las fluctuaciones cambiarias pudieran afectar sensiblemente a la posición financiera del proyecto. Se reconoce una ganancia o pérdida por diferencias de cambio equivalente a la diferencia entre el UNORE y el tipo de cambio de contado vigente en la fecha de compra de los fondos.

2.7.5: Riesgo de iliquidez

82. La Asamblea estableció un fondo de capital circulante de USD 6 millones para facilitar adelantos al fondo general cuando fuera necesario hacer frente a erogaciones presupuestadas y no se hubieran percibido aún las cuotas de los Estados contratantes, y a otros fondos en casos determinados. Los distintos fondos se agrupan en depósitos comunes para su colocación en los bancos; los fondos que no se necesitan inmediatamente se invierten en depósitos a plazo.

Nota 2.8: Anticipos

83. Los anticipos comprenden:

	31 de diciembre de 2010	Saldos al inicio 1 de enero de 2010 (Reexpresados)
	<i>en miles de CAD</i>	
Contribuciones voluntarias para proyectos de cooperación técnica	156 769	157 737
Cuotas fijadas	1 784	801
Otros anticipos	4 803	2 744
Total	163 356	161 282

84. Las contribuciones voluntarias para proyectos de cooperación técnica que se reciben por adelantado se contabilizan como anticipos. Únicamente se reconocen como ingresos cuando la OACI entrega los bienes o presta los servicios correspondientes conforme a las condiciones de los acuerdos concertados con los donantes. En la obligación también se incluye todos saldo de contribuciones inutilizadas que deban reintegrarse a los donantes.
85. Las cuotas fijadas son los pagos que se reciben de los Estados antes de comenzar el ejercicio al que corresponden.
86. El rubro Otros anticipos incluye CAD 1 181 000 a reintegrar a quienes hicieron contribuciones al IFFAS (véase la nota 7), CAD 1 446 000 en anticipos de un Estado miembro (Francia), CAD 1 040 000 en anticipos recibidos por ventas de publicaciones y otros anticipos.

Nota 2.9: Cuentas a pagar y obligaciones devengadas

87. Las cuentas a pagar y otros compromisos se componen de:

	31 de diciembre de 2010	Saldos al inicio 1 de enero de 2010 (Reexpresados)
	<i>en miles de CAD</i>	
Proveedores	16 923	27 864
Obligaciones devengadas y otras	5 366	5 849
Total	22 289	33 713

88. Las cuentas a pagar a proveedores consignan los montos debidos por bienes y servicios adquiridos que han sido facturados. Por su parte, las obligaciones devengadas son obligaciones de pago por bienes y servicios adquiridos durante el período y que no han sido facturados.

89. La OACI proporciona ciertos servicios de secretaría a la Conferencia Europea de Aviación Civil (CEAC). El monto neto a pagar por todas las transacciones efectuadas para la CEAC durante el ejercicio se incluye en el rubro Obligaciones devengadas y otras.

	31 de diciembre de 2010
	<i>en miles de CAD</i>
Saldo inicial al 1 de enero	3 737
Montos percibidos durante el ejercicio	8 501
Subtotal	12 238
Menos: Desembolsos durante el ejercicio	10 272
Saldo de cierre al 31 de diciembre	1 966

Nota 2.10: Beneficios al personal

90. Las obligaciones por beneficios al personal corresponden a las prestaciones de cobertura médica post jubilatoria (ASHI), las prestaciones por cese de servicio en concepto de vacaciones anuales, prima por repatriación y otros montos corrientes.

	31 de diciembre de 2010	Saldos al inicio 1 de enero de 2010 (Reexpresados)
	<i>en miles de CAD</i>	
Composición:		
Corrientes	4 612	4 691
No corrientes	76 900	66 668
Total	81 512	71 359

2.10.1 Valuación de las obligaciones por beneficios al personal

91. Las obligaciones por beneficios al personal se determinan por valuación actuarial profesional; alternativamente, la OACI efectúa el cálculo a partir de los datos de personal y la experiencia histórica.

2.10.2 Valuación de las prestaciones post jubilatorias y por cese del servicio

92. Las obligaciones por prestaciones por cese del servicio, vacaciones anuales y prestaciones por repatriación y por cobertura médica post jubilatoria son determinadas por actuarios independientes. Estos beneficios alcanzan al personal que presta servicio en la Sede y las Oficinas regionales y que se rige por el Reglamento del Personal.
93. La norma IPSAS 25 admite el reconocimiento gradual de las ganancias o pérdidas actuariales por beneficios post jubilatorios que, en lugar de exponerse como ingreso o gasto, se contabilizan como reservas en el patrimonio neto para reflejar la posibilidad razonable de que fluctúen con el tiempo. Las ganancias o pérdidas actuariales por otras prestaciones exigibles al momento del cese del servicio se reconocen inmediatamente y se presentan en el Estado de rendimientos.

94. Se contabilizan como Otros beneficios las primas estimadas por repatriación y las vacaciones anuales no gozadas del personal afectado a los proyectos de cooperación técnica que deben liquidarse cuando se produce la desvinculación. Estos beneficios del personal afectado a proyectos se rigen por las condiciones particulares de los contratos de cooperación técnica y no por el Reglamento y Estatuto del Personal de las Naciones Unidas.
95. El cuadro que sigue muestra los movimientos en los pasivos por beneficios al personal durante el 2010:

	Saldos al inicio 1 de enero de 2010 (Reexpresados)	Utilización	Aumento/ (Disminución)	Pérdida/ (Ganancia) actuarial	Saldos al cierre 31 de diciembre de 2010
	<i>en miles de CAD</i>				
Plan de salud post jubilatorio	56 324	(1 156)	4 788	5 881	65 837
Cese del servicio					
- Vacaciones anuales	4 867	(816)	560	665	5 276
Cese del servicio					
- Repatriación	8 664	(810)	999	(17)	8 836
Otras prestaciones para expertos internacionales	1 504	(474)	533	-	1 563
Total obligaciones por beneficios al personal	71 359	(3 256)	6 880	6 529	81 512

96. La columna de utilización muestra los pagos efectuados durante el ejercicio. El aumento de CAD 4 788 000 en concepto de seguro de salud post jubilatorio corresponde al costo de las prestaciones en el ejercicio corriente (CAD 2 292 000) y el costo por intereses (CAD 2 496 000) que se cargaron a gastos en 2010. La pérdida actuarial, de CAD 5 881 000, se registra como una cuenta de reserva regularizadora del patrimonio neto. El aumento de CAD 560 000 en el pasivo por vacaciones anuales corresponde al costo del beneficio en el ejercicio corriente (CAD 353 000) y el costo por intereses (CAD 207 000). La pérdida actuarial, de CAD 665 000, se cargó a gastos en 2010. El aumento en el pasivo por prima de repatriación corresponde al costo del beneficio en el ejercicio corriente (CAD 617 000) y el costo por intereses (CAD 382 000). La ganancia actuarial, de CAD 17 000, se imputó contra gastos en 2010.

2.10.3 Efecto del aumento (disminución) de un punto porcentual en las hipótesis de tasas tendenciales

97. La IPSAS disponen que deben exponerse en los estados financieros los efectos que tendría una fluctuación de un punto porcentual en las tasas tendenciales tomadas como hipótesis.

Costo de las prestaciones en el ejercicio corriente	Una disminución de un punto porcentual provoca una reducción de CAD 893 000. Un aumento de un punto porcentual provoca un incremento de CAD 1 162 000.
Provisión matemática (pasivo por las prestaciones contraídas)	Una disminución de un punto porcentual provoca una reducción de CAD 10 149 000. Un aumento de un punto porcentual provoca un incremento de CAD 12 868 000.

2.10.4 Hipótesis y métodos actuariales

98. Cada año, la OACI efectúa un examen y selecciona las hipótesis y los métodos que habrán de utilizar los actuarios en la valuación de fin de ejercicio por la que se determinan los gastos y los aportes y contribuciones necesarios para los planes de prestaciones post jubilatorias de la OACI (prestaciones posteriores al cese del servicio y otras prestaciones por desvinculación). En el cuadro que figura más abajo se presentan las hipótesis y los métodos utilizados para la valuación del ejercicio de 2010, indicándose asimismo las variaciones sufridas por estas hipótesis y métodos por comparación con la valuación del ejercicio de 2009 que se utilizó para reexpresar las cifras al 1 de enero de 2010.
99. Las hipótesis y los métodos utilizados en la valuación actuarial al 31 de diciembre de 2010 dieron por resultado un incremento de la provisión matemática por prestaciones post jubilatorias y por cese del servicio de CAD 10,2 millones, incluidas las pérdidas actuariales netas de CAD 6,5 millones.
100. La OACI utiliza la tasa de rendimiento de los títulos públicos que emite el gobierno canadiense para calcular el descuento de las obligaciones por beneficios al personal. En algunas jurisdicciones no existe un mercado activo para los títulos públicos, o bien dichos títulos constituyen una inversión más riesgosa que los títulos de deuda privada de alta calidad. En tales casos, resulta más apropiado utilizar el rendimiento de los títulos privados por aproximarse más a un rendimiento exento de riesgos. Los actuarios de la OACI consideraron la cuestión y concluyeron que, en el caso de la OACI, resultaba más apropiado utilizar la tasa de rendimiento de los títulos públicos canadienses que de los títulos privados por los motivos que se exponen en el párrafo 94 de la norma IPSAS 25 y en razón de la existencia de un activo mercado para estos títulos en el Canadá. En consecuencia, la OACI ha seguido utilizando la tasa de rendimiento de los títulos públicos para calcular el descuento de esta obligación. Si la OACI hubiera utilizado la tasa de rendimiento de títulos privados (5,4% al 31 de diciembre de 2010), su obligación al 31 de diciembre de 2010 en concepto de servicios de cobertura médica post jubilatorios, vacaciones anuales y prima de repatriación se habría reducido en un 25% (CAD 20 millones) y el gasto correspondiente imputable a 2010 se habría reducido en un 11% (CAD 800 000).
101. De acuerdo con la pronunciación IPSAS 25, las hipótesis actuariales deben exponerse en los estados financieros. La norma dispone además que cada hipótesis actuarial debe presentarse en términos absolutos. Para la valuación de las obligaciones de la OACI al 1 de enero de 2010 por prestaciones post jubilatorias y otros beneficios por cese del servicio se utilizaron los siguientes métodos e hipótesis clave; las correspondientes valuaciones al 31 de diciembre de 2010 se calcularon mediante proyecciones.

Hipótesis utilizadas para el Plan de cobertura médica post jubilatoria:

Método actuarial	ASHI: Método del costo unitario prorrateado sobre los años de servicio hasta la edad definida para acceder a los beneficios jubilatorios.
Tasa de interés técnico	3,50% para la contabilización y la capitalización (4,30% en la valuación al 31 de diciembre de 2009).
Tasas tendenciales de variación de los costos de atención médica y odontológica	Medicamentos y otros servicios de atención médica del 10% al 4% en un período de 20 años; 4% para la atención odontológica en un período de 20 años.
Rendimiento previsto de los activos	No corresponde, por tratarse de un plan sin capitalización.
Tipo de cambio utilizado	USD 1,00 - CAD 1,00. (CAD 1,038 en la valuación anterior).
Costo de los reintegros por prestaciones médicas y odontológicas	El costo promedio anual por persona a los 60 años de edad es de CAD 1 407 en concepto de medicamentos, USD 200 a CAD 700 por atención odontológica y CAD 300 por otras prestaciones médicas.
Variación de los costos de atención médica y odontológica en función de la edad	Para los medicamentos en Canadá del 5,8% a los 40 años de edad al 0% a partir de los 85 años. Para la atención médica en Canadá del 2,0% hasta los 59 años de edad al 0,75% a partir de los 85 años. Para la atención médica fuera del Canadá del 2,7% a los 40 años de edad al 0% a partir de los 90 años. Atención odontológica -0,5% por año. Reducción del costo en concepto de medicamentos a los 65 años de edad para las personas cubiertas por un sistema público de prestación en Canadá, 50% en Quebec y 65% en las demás provincias.
Costos administrativos anuales	Incluidos en el costo anual por persona.
Tabla de mortalidad	Hasta los 94 años de edad, proyectado hasta 2020.
Tasa de abandono del plan	De los 20 a los 55 años y en adelante: 15% al 0%.
Edad jubilatoria	59 años para el personal contratado antes del 1 de enero de 1990; 62 años de allí en adelante.
Cobertura de personas a cargo al momento de la jubilación	70%. Se toma como supuesto que la esposa es cinco años más joven que el marido. Se toma como supuesto que a la edad jubilatoria la familia no tiene hijos a cargo.

Hipótesis utilizadas para la valuación de las vacaciones anuales y prestaciones por repatriación:

Método actuarial	Vacaciones anuales y prima de repatriación: valor presente actuarial de las prestaciones futuras utilizando proyecciones salariales.
Tasa de interés técnico	3,5% anual (4,3% en la valuación anterior).
Aumento salarial	3,25 por ciento anual.
Acumulación neta del saldo de vacaciones anuales	De ocho días en el primer año a 0 días a partir de los 35 años de servicio, hasta un máximo de 90 días.
Abandono por retiro voluntario	10%.
Gastos de transporte de efectos personales por repatriación	CAD 12 500 por empleado, con un incremento del 3,25% anual.
Gastos de desplazamiento	CAD 5 000 por empleado, con un incremento del 3,25% anual.

2.10.5 Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

102. La OACI es una organización miembro que participa en la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (CCPPNU) creada por la Asamblea General de las Naciones Unidas para proporcionar prestaciones de jubilación, por fallecimiento, de invalidez y otras conexas. La Caja de Pensiones es un plan de prestaciones definidas de capitalización plena que agrupa a múltiples empleadores. De conformidad con lo previsto en el Artículo 3 b) del Reglamento de la Caja, pueden participar todos los organismos especializados y las demás organizaciones internacionales o intergubernamentales que participen en el sistema común de salarios, asignaciones y demás condiciones de servicio de las Naciones Unidas y sus organismos especializados.
103. La CCPPNU adoptó el método actuarial del costo agregado por edad de entrada para determinar si el nivel de financiación actual y futuro estimado de la Caja alcanzará para hacer frente a sus obligaciones actuales y las obligaciones futuras estimadas, aplicando para ello diferentes hipótesis económicas y demográficas. El estudio actuarial se realiza como mínimo cada tres años; el examen del informe anual de la CCPPNU correspondiente a 2009 indica que ya desde 1997 las valuaciones actuariales se realizan cada dos años. La Junta de Auditores de las Naciones Unidas realiza una verificación anual de la CCPPNU y presenta un informe de auditoría al Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas cada dos años. La valuación actuarial más reciente a la fecha de elaboración de los estados financieros, realizada al 31 de diciembre de 2009, muestra un déficit actuarial del 0,38% de las remuneraciones contributivas, el primero que se produce desde el 31 de diciembre de 1995 y que responde en gran medida al rendimiento de las inversiones en los últimos años. Como parte de del ciclo normal de valuación actuarial, durante 2011 el Comité Mixto de Pensiones examinará un análisis de las hipótesis y los métodos actuariales que se utilizarán en la próxima valuación actuarial al 31 de diciembre de 2011. Además, durante 2011 se está llevando a cabo un estudio especial de gestión de activos y pasivos. Se trata de un análisis estadístico altamente sofisticado donde se comparan los pasivos proyectados contra los activos del plan para los próximos 60 años.
104. Al 31 de diciembre de 2009, el índice de capitalización (suponiendo que no se ajusten las pensiones) era de 139% (146,9% dos años antes), mientras que el índice de capitalización corregido por el índice de ajuste de las pensiones y que se basa en una tasa del 3,5% de interés real (es decir, neto de las hipótesis de tasa de interés nominal y ajuste de pensiones) era inferior a 100%.
105. La CCPPNU publica informes trimestrales de sus inversiones que están a disposición del público.
106. La obligación financiera contraída por la OACI con la CCPPNU consiste en efectuar los aportes y contribuciones sobre las remuneraciones contributivas al porcentaje establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas, que actualmente es del 7,9% para los afiliados y 15,8% para las organizaciones miembros, respectivamente, debiendo además contribuir en la proporción que le corresponda para cubrir los costos suplementarios por déficit de financiación como se prevé en el Artículo 26 del Reglamento de la Caja.
107. Dicha contribución suplementaria procede únicamente si la Asamblea General de las Naciones Unidas invoca la disposición del Artículo 26 tras haber determinado, a partir de una evaluación de la suficiencia actuarial de la Caja en la fecha de la valuación, que existe un déficit de financiación que debe cubrirse. Cada organización miembro debe participar en estos costos suplementarios en proporción a los aportes y contribuciones totales que cada una realizó durante los tres años anteriores a la fecha de valuación. A la fecha de redacción del presente informe, la Asamblea General de las Naciones Unidas no había invocado esta disposición.

108. Las organizaciones que participan en el plan se ven expuestas a riesgos actuariales vinculados con los empleados y ex empleados de otras organizaciones, y en consecuencia los pasivos y activos del plan no pueden distribuirse de manera uniforme y confiable entre dichas organizaciones. Al igual que las demás organizaciones participantes, la OACI carece de los medios para determinar la parte que le corresponde de la situación patrimonial y rendimiento del plan con el grado de fiabilidad necesario para los fines contables, por lo que el plan se contabiliza como si se tratara de un plan con contribuciones definidas de acuerdo con la pronunciación IPSAS 25, Beneficios al personal.
109. Durante 2010, se realizaron aportes y contribuciones a la CCPPNU por USD 17,7 millones (el equivalente de CAD 18,3 millones). De dicho total, las dos terceras partes corresponden a las contribuciones de la OACI en su calidad de empleadora.

2.10.6 Prestaciones de la seguridad social para el personal contratado

110. Por lo general, el personal que se desempeña en la OACI en virtud de un contrato de servicio tiene derecho a las prestaciones de seguridad social que disponen las normas y condiciones locales. Sin embargo, la OACI no toma a su cargo ningún tipo de prestación de la seguridad social en sus contratos de servicio. Para acceder a dicha prestaciones se puede recurrir a los sistemas nacionales de seguridad social, la contratación privada o los reintegros en efectivo. El acceso a las prestaciones de seguridad social que establece la legislación laboral y las prácticas locales es una condición esencial del contrato de servicios. Quienes se desempeñan en virtud de un contrato de servicio no son miembros del personal de la OACI y no tienen derecho a las prestaciones que ofrece la Organización a su personal.

Nota 2.11: Créditos de Gobiernos contratantes/proveedores de servicios

111. Estos créditos corresponden a las cuotas fijadas a los Gobiernos contratantes y los montos que la OACI recauda en nombre de los Gobiernos proveedores de servicios en virtud de los Acuerdos de Financiamiento Colectivo con Dinamarca e Islandia y que deben remitirse a dichos gobiernos. Se incluyen también en este pasivo los derechos que pagan los usuarios y que recauda la OACI en nombre de los gobiernos proveedores de los servicios del sistema Atlántico septentrional de monitores de altura. Dichos créditos ascendían a CAD 581 000 y CAD 947 000, respectivamente, al 31 de diciembre de 2010 (CAD 2 516 000 al 1 de enero de 2010).

Nota 2.12: Ingresos diferidos

112. Se reconocerá un ingreso diferido por un total de CAD 343 000 (CAD 585 000 al 1 de enero de 2010) en relación con coberturas de seguro por responsabilidad profesional una vez que se encuentren virtualmente ejecutados los proyectos de cooperación técnica correspondientes.

Nota 2.13: Patrimonio neto (saldo de fondos) por segmento y reservas

113. La información que se presenta en el Estado III se consigna a continuación discriminada por segmento y detalle de las líneas.

	Actividades regulares	Reservas netas acumuladas	Reservas para proyectos de cooperación técnica	Total
<i>en miles de CAD</i>				
Saldo al 31 de diciembre de 2009	48 982	14 827	-	63 809
Reexpresión (Nota 9)	(73 841)	-	1 808	(72 033)
Saldos reexpresados al 1 de enero de 2010	(24 859)	14 827	1 808	(8 224)
Déficit del ejercicio	(11 812)	-	-	(11 812)
Subtotal	(36 671)	14 827	1 808	(20 036)
Movimientos durante el ejercicio:				
Transferencia del patrimonio neto al pasivo	(1 180)	-	-	(1 180)
Variación de saldo traspasado	2 483	(2 483)	-	-
Variación de los activos derivados	-	(650)	-	(650)
Pérdida actuarial	-	(5 881)	-	(5 881)
Otras reclasificaciones y transferencias	(48)	(6)	-	(54)
Ajuste por translación	-	2	(1 920)	(1 918)
Total de movimientos durante el ejercicio	1 255	(9 018)	(1 920)	(9 683)
Saldos de cierre al 31 de diciembre de 2010	(35 416)	5 809	(112)	(29 719)

114. Los saldos de cierre reflejan la participación residual de la OACI en los activos una vez deducidos todos los pasivos. Puesto que los pasivos son superiores a los activos, se prevé que el déficit acumulado se cubrirá con financiación futura.
115. En el segmento de actividades regulares se incluye un traspaso del presupuesto regular por CAD 11 451 000 para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010 (CAD 13 939 000 al 31 de diciembre 2009). En la cuenta de reserva se consignan como Otros montos CAD 237 000 en incentivos reservados para proyectos especiales y una pérdida actuarial de CAD 5 881 000 registrada en el plan de cobertura médica post jubilatoria al 31 de diciembre de 2010.
116. Las reservas para las actividades de los proyectos de cooperación técnica incluye el ajuste por translación del dólar estadounidense al dólar canadiense necesario para poder reflejar las actividades de proyectos de cooperación técnica en la moneda de cuenta. El saldo de CAD 112 000 representa el ajuste por translación de las partidas patrimoniales al tipo de cambio vigente al 31 de diciembre y de las partidas de ingresos y gastos al tipo de cambio promedio.

NOTA 3: INGRESOS Y GASTOS

Nota 3.1: Contribuciones en especie - Servicios

117. En virtud de acuerdos separados concertados por la Organización con los Gobiernos del Canadá, Egipto, Francia, México, Perú, Senegal y Tailandia, dichos gobiernos se comprometen a asumir total o parcialmente el costo del alquiler de los locales situados en sus respectivos países. El Gobierno del Canadá también sufraga la mayor parte del costo de funcionamiento y mantenimiento de los locales de la Sede. Las contribuciones en especie no se exponen en las cuentas pero se presentan a título informativo en las notas que siguen.
118. Se indica a continuación el valor razonable estimado de las contribuciones en especie para las actividades regulares, tomando como base los contratos de alquiler o el valor de mercado estimado en los casos en que no existe tal contrato:

	2010	2009
	<i>en miles de CAD</i>	
Canadá	20 033	19 453
Egipto	146	134
Francia	766	784
Perú	296	260
Senegal	86	54
Tailandia	1 300	1 220
Total	22 627	21 905

119. La contribución en especie del Canadá incluye una suma equivalente a CAD 1 929 000 (CAD 1 909 000 en 2009) que corresponde al aporte del Gobierno de Quebec para la provisión de locales en el edificio de oficinas Bell en Montreal donde funciona la Dirección de Cooperación Técnica.
120. Los Estados también proporcionan servicios de personal y viajes sin cargo para las actividades regulares. Las contribuciones se valúan al costo para el Estado que efectúa la contribución para cada una de las siguientes actividades:

	2010	2009
	<i>en miles de CAD</i>	
Seguridad de la aviación	952	429
Seguridad operacional de la aviación	1 142	1 135

121. Además, el Gobierno de México proporciona una suma en efectivo para contribuir con los gastos de alquiler de la Oficina regional en la Ciudad de México. En 2010, la contribución ascendió a CAD 107 000 (CAD 112 000 en 2009) y se contabilizó como un ingreso.

Nota 3.2: Otros ingresos

122. En el siguiente cuadro se presenta el desglose del rubro **Otras actividades generadoras de ingresos**:

	31 de diciembre de 2010
	<i>En miles de CAD</i>
Ventas de publicaciones y servicios de imprenta	4 845
Servicios a las Delegaciones	2 423
Conferencias y simposios	1 227
Derechos de autor	854
Derechos de licencia, Mercancías peligrosas	726
Publicaciones periódicas	839
Ventas del Economato	617
Sitios web	407
Contratos de licencia	413
Instrucción y cursos	407
Otros	415
Total	13 173

123. El rubro **Otros ingresos** se compone de:

	31 de diciembre de 2010
	<i>En miles de CAD</i>
Tasa administrativa	480
Cargo por seguro de responsabilidad profesional	399
Alquileres, expertos	314
Cargo por agente de viajes	334
Intereses y diferencias de cambio	1 360
Otros	911
Total	3 798

Nota 4: Estado comparativo de montos presupuestados y reales

124. Los estados financieros de la OACI y el presupuesto aprobado del Programa regular no se confeccionan sobre la misma base de presentación. En el Estado de resultados, los gastos abarcan a todos los fondos de la Organización y se clasifican en función de su naturaleza. Los gastos en el Estado comparativo de montos presupuestados y reales, por su parte, se clasifican por Objetivo estratégico y Estrategia básica de implantación cuando se trata del fondo general del Programa regular. El otro presupuesto aprobado y que está a disposición del público corresponde al fondo AOSC del Programa de Cooperación Técnica.

125. La Asamblea autoriza para cada año del trienio las cifras de gastos en dólares canadienses para el Programa regular y aprueba las previsiones presupuestarias indicativas totales del fondo AOSC. Posteriormente, los presupuestos pueden ser modificados por decisión del Consejo o por delegación de autoridad.
126. En cumplimiento de lo previsto en la IPSAS, se presenta a continuación la conciliación entre los montos reales presentados para fines comparativos en el Estado comparativo de montos presupuestados y reales (Estado V) y los montos reales que se consignan en el Estado de flujo de efectivo (Estado IV) por el período finalizado el 31 de diciembre de 2010.

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010				
Operación	Inversión	Financiación	Total	
<i>en miles de CAD</i>				
Monto real comparativo (Estado V)	(87 645)	-	-	(87 645)
Diferencias de base – Tipo de cambio	2 144	-	-	2 144
Diferencias la presentación	88 520	67	(4 006)	84 581
Diferencias entre entidades	(6 251)	(556)	2 772	(4 035)
Montos reales en el Estado de flujo de efectivo (Estado IV)	(3 232)	(489)	(1 234)	(4 955)

127. Las diferencias de base se producen cuando el presupuesto aprobado se ha confeccionado sobre una base diferente de la base contable utilizada para los estados financieros. En el caso de la OACI, se pueden generar diferencias significativas si el tipo de cambio utilizado para elaborar el presupuesto en dólares canadienses difiere de los tipos de cambio mensuales de las Naciones Unidas. El Estado de las consignaciones que se presenta en el Estado comparativo de los montos presupuestados y reales (Estado V) presenta la conciliación entre las consignaciones aprobadas del presupuesto del Programa regular y los correspondientes gastos incurridos por el fondo general del Programa regular al UNORE y al tipo de cambio tomado en el presupuesto.
128. Las diferencias que se producen cuando el periodo presupuestado difiere del período cubierto en los estados financieros son diferencias temporales. Para los fines de la comparación entre los montos presupuestados y los reales, la OACI no registra diferencias temporales.
129. Las diferencias de presentación se deben a las diferencias de formato y criterios de clasificación utilizados para la presentación del Estado de flujo de efectivo y el Estado comparativo de montos presupuestados y reales. En el Estado de flujo de efectivo se muestra el efecto neto de los montos percibidos y erogados, mientras que el Estado comparativo de montos presupuestados y reales presenta los gastos reales autorizados mediante consignaciones.
130. Las diferencias entre entidades son resultado de la omisión en el presupuesto de programas o entidades que forman parte de la entidad que presenta los estados financieros. Estas diferencias representan flujos de efectivo de los fondos sobre los cuales se informa en los estados financieros, que forman parte de las actividades de la OACI y se financian con recursos extrapresupuestarios pero están excluidos del proceso presupuestario del Programa regular. Se vinculan con otras actividades regulares y las actividades de los proyectos de cooperación técnica.

131. En relación con el fondo AOSC, las cifras presupuestadas sólo son previsiones de carácter indicativo. La comparación de las previsiones presupuestarias indicativas para el fondo AOSC con los montos reales forma parte de la presentación a cargo del Secretario General. Además, la presentación del Secretario General sobre los estados financieros proporciona explicaciones de las diferencias significativas entre el presupuesto original y el final y con los montos reales.

NOTA 5: INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Nota 5.1: Estado de situación patrimonial y de rendimientos por segmento

132. La información por segmentos es un requisito de las IPSAS y se describe en la nota 1. En el cuadro que sigue se presenta la situación patrimonial por segmento, seguido del Estado de resultados por segmentos. Algunas actividades entre los dos segmentos dan lugar a asientos contables que generan saldos por ingresos y gastos cruzados en los estados financieros. Las transacciones entre segmentos se reflejan en los cuadros que figuran más arriba para los fines de su correcta presentación y posteriormente se eliminan para permitir la conciliación con los Estados I y II.
133. El segmento de actividades regulares comprende ingresos por contribuciones para acuerdos de proyectos por un total de CAD 7,2 millones facturado por el fondo AOSC a los proyectos de cooperación técnica. Idéntico monto se contabiliza como cargos generales de administración en el segmento de proyectos de cooperación técnica. El segmento de proyectos de cooperación técnica incluye también CAD 567 000 en concepto de contribuciones del IFFAS a TCP. Al 31 de diciembre de 2010, el segmento de proyectos de cooperación técnica mantenía un crédito contra el segmento de actividades regulares que ascendía a CAD 3 060 000 (CAD 1 080 000 al 1 de enero de 2010). Estos montos se eliminan a los fines de la presentación.

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

NOTA 5.2

SITUACIÓN PATRIMONIAL POR SEGMENTOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

(en miles de dólares canadienses)

		Actividades regulares		Actividades de los proyectos de cooperación técnica		Eliminaciones		Total	
		2010	01.01.2010 Reexpr.	2010	01.01.2010 Reexpr.	2010	01.01.2010 Reexpr.	2010	01.01.2010 Reexpr.
ACTIVO									
ACTIVO CORRIENTE									
Caja y equivalentes de caja	2.1	51 686	55 104	159 229	160 766			210 915	215 870
Cuotas por cobrar de los Estados miembros	2.2	6 693	5 151					6 693	5 151
Saldos entre segmentos		28	987	3 032	93	(3 060)	(1 080)		
Cuentas por cobrar y adelantos	2.3	5 762	7 364	6 817	22 414			12 579	29 778
Existencias	2.4	987	990					987	990
Otros	2.3	2 732	2 901	228	231			2 960	3 132
		67 888	72 497	169 306	183 504	(3 060)	(1 080)	234 134	254 921
ACTIVO NO CORRIENTE									
Existencias									
Cuotas por cobrar de los Estados miembros	2.2	3 863	5 117					3 863	5 117
Cuentas por cobrar y adelantos	2.3	521	543					521	543
Bienes de uso	2.5	699						699	
Activos intangibles	2.6	92						92	
Activos derivados	2.7		650						650
		5 175	6 310					5 175	6 310
TOTAL DEL ACTIVO		73 063	78 807	169 306	183 504	(3 060)	(1 080)	239 309	261 231
PASIVO									
PASIVO CORRIENTE									
Anticipos	2.8	6 664	3 689	156 692	157 593			163 356	161 282
Cuentas a pagar y obligaciones contraídas	2.9	11 054	11 124	11 235	22 589			22 289	33 713
Beneficios al personal	2.10	3 121	3 255	1 491	1 436			4 612	4 691
Saldos entre segmentos		3 060	1 002		78	(3 060)	(1 080)		
Créditos de Gobiernos contratantes/proveedores de servicios	2.11	1 528	2 516					1 528	2 516
Ingresos diferidos	2.12	343	585					343	585
		25 770	22 171	169 418	181 696	(3 060)	(1 080)	192 128	202 787
PASIVO NO CORRIENTE									
Beneficios al personal	2.10	76 900	66 668					76 900	66 668
		76 900	66 668					76 900	66 668
TOTAL DEL PASIVO		102 670	88 839	169 418	181 696	(3 060)	(1 080)	269 028	269 455
PATRIMONIO NETO									
Déficit acumulado	2.13	(35 416)	(24 859)					(35 416)	(24 859)
Reservas	2.13	5 809	14 827	(112)	1 808			5 697	16 635
PATRIMONIO NETO (DÉFICIT ACUMULADO)		(29 607)	(10 032)	(112)	1 808			(29 719)	(8 224)
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		73 063	78 807	169 306	183 504	(3 060)	(1 080)	239 309	261 231

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

NOTA 5.3

RENDIMIENTOS POR SEGMENTO
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(en miles de dólares canadienses)

	Nota	Actividades regulares	Actividades de los proyectos de cooperación técnica	Eliminaciones	Total
		2010	2010	2010	2010
INGRESOS					
Contribuciones para proyectos		278	123 136	(567)	122 847
Cuotas fijadas		77 483			77 483
Otras actividades generadoras de ingresos	3.2	13 173			13 173
Otras contribuciones voluntarias		5 976			5 976
Tasa administrativa		7 216		(7 216)	
Otros ingresos	3.2	2 460	1 338		3 798
		106 586	124 474	(7 783)	223 277
GASTOS					
Sueldos y beneficios al personal		93 417	43 942		137 359
Insumos, bienes fungibles y otros		444	67 352		67 796
Gastos generales de operación		15 381	1 717		17 098
Viajes		5 424	2 516		7 940
Reuniones		2 128			2 128
Instrucción			1 173		1 173
Subsidios y otras transferencias		1 007		(567)	440
Gastos generales de administración			7 247	(7 247)	
Otros gastos		571	191		762
Diferencias de cambio		26	336	31	393
		118 398	124 474	(7 783)	235 089
DÉFICIT DEL EJERCICIO		(11 812)			(11 812)

NOTA 6: COMPROMISOS Y PASIVOS CONTINGENTES

Nota 6.1: Compromisos

134. Los compromisos por arrendamientos corresponden en lo esencial a los locales de la Sede de la OACI y el equipo de oficina.

	31 de diciembre de 2010
	<i>en miles de CAD</i>
Obligaciones mínimas por arrendamiento, Sede	
1 – 5 años	13 945
Más de 5 años	2 324
Total obligaciones por arrendamiento de inmuebles	16 269

135. El contrato de arrendamiento del inmueble que ocupa la Sede vence el 30 de noviembre de 2016 y comprende una opción de compra que puede ejercerse en esa fecha. El costo de los alquileres del inmueble es reembolsado por los gobiernos anfitriones a razón del 75% por los locales de la Sede y del 100% por los locales del edificio Bell que también forman parte de la Sede. En consecuencia, los compromisos por arrendamientos se refieren al 25% de los alquileres que la OACI debe pagar al gobierno anfitrión. En el cuadro que precede no se consignan compromisos financieros relacionados con los locales de la Oficina regional en París en razón de que, como se señala en la nota 2.5, parte de dicho inmueble es propiedad de la OACI y la otra parte es propiedad del gobierno francés, que la arrienda a la OACI por un valor nominal.
136. Las obligaciones futuras en concepto de arrendamientos de bienes muebles (incluidos los arrendamientos financieros) ascienden a CAD 381 000 (CAD 495 000 al 31 de diciembre de 2009). Se refieren principalmente al alquiler de fotocopiadoras y equipo de imprenta, como se expone en la nota 2.5.
137. Los ingresos mínimos futuros por alquileres en virtud de arrendamientos operativos sin cláusula de cancelación ascienden a un total de CAD 1,6 millones para 2011 y corresponden al arrendamiento de locales para uso de las Delegaciones.

Nota 6.2: Obligaciones civiles o contingentes y activos contingentes

138. No existen causas judiciales ni reclamaciones que puedan dar origen a obligaciones de significación para la OACI.
139. Se han entablado contra la Organización varias causas judiciales y reclamaciones por proyectos de cooperación técnica en Sudamérica. En lo esencial, se trata de reclamaciones de particulares por pagos establecidos en la legislación laboral local adicionales a los haberes pactados en los respectivos contratos de servicio. El total de dichas reclamaciones asciende a USD 1,1 millones (USD 1,0 millones al 31 de diciembre de 2009). No se considera probable que la Organización se vea obligada a efectuar desembolsos, dado que los gobiernos pertinentes se han comprometido en virtud de los acuerdos para los proyectos a responder por toda obligación de pago que pudiera resultar de dichas reclamaciones.
140. Existen además causas en trámite ante la Junta Asesora Mixta de Apelación y el Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas por una cuantía estimada en CAD 3,5 millones que aún no representan una obligación. En opinión de la Administración, no puede determinarse a priori el resultado final de estas reclamaciones y, por consiguiente, estas partidas no se han registrado en las

cuentas. Los pagos que pudieran ordenarse como resultado de dichas reclamaciones, de ser el caso, se contabilizarán en el ejercicio en que se determine la obligación.

NOTA 7: DISOLUCIÓN DEL IFFAS

141. Como ya se indicó en la nota 1, durante 2010 se procedió a la disolución del IFFAS y, en cumplimiento de lo previsto en la carta administrativa por la cual fue establecido, quienes han efectuado contribuciones a dicho Ente pueden optar por recuperar los activos remanentes registrados en el Patrimonio neto antes de la disolución. Al 31 de diciembre de 2010, los activos del IFFAS se componen de una suma de CAD 1,6 millones en efectivo, de los cuales CAD 1,2 millones son reintegrables a los donantes y el saldo pertenece a la OACI conforme se dispone en la cláusula de disolución. A principios de 2011, algunos de los donantes pidieron el reintegro de sus contribuciones por un total de CAD 0,6 millones, en tanto que otros dispusieron que sus contribuciones, que ascienden a un total de CAD 0,4 millones, se utilizaran para financiar proyectos de la OACI. El saldo, que se compone de las contribuciones de otros donantes (CAD 0,2 millones) y el aporte de la OACI (0,4 millones), se utilizará de acuerdo con lo previsto en la carta administrativa del IFFAS y la decisión del Consejo de la OACI, que se espera sea tomada en 2011.

NOTA 8: INFORMACIÓN SOBRE ENTIDADES VINCULADAS Y LA ADMINISTRACIÓN SUPERIOR

Nota 8.1: Funcionarios administrativos clave

	Número de personas	Remuneración y ajuste por lugar de destino	Beneficios	Plan de pensiones y seguro de salud	Remuneración total	Adelantos de beneficios pendientes	Préstamos pendientes
	<i>en miles de CAD</i>						
Funcionarios administrativos clave, 2010	11	2 063	126	554	2 743	68	-

142. Se entiende por funcionarios administrativos clave los miembros del Grupo Superior de Gestión (GSG) de la Secretaría, conformado por el Secretario General y los directores y jefes que dependen en forma directa del Secretario General. Los funcionarios administrativos superiores tienen a su cargo las tareas de planificación, dirección y control de las actividades de la OACI. Entre sus miembros se cuenta también el Presidente del Consejo y los jefes que pueden incidir en las decisiones de la administración superior. El Consejo se compone de 36 Estados miembros sin designación personal.
143. La remuneración total de los funcionarios administrativos superiores se compone del sueldo neto, el ajuste por lugar de destino, beneficios tales como el subsidio por gastos de representación y otros conceptos, subsidios por educación y alquiler, y las contribuciones del empleador para los planes de pensiones y de seguro de salud. En los beneficios y remuneraciones totales se incluyen los adelantos de beneficios pendientes de reintegro que se componen de adelantos del subsidio por educación.
144. Además, los funcionarios administrativos clave gozan de los beneficios post jubilatorios (nota 2.10) en iguales condiciones que el resto del personal. Estos beneficios no están incluidos en el cuadro precedente por no poder cuantificárselos con precisión.

145. Los funcionarios administrativos clave, con excepción de los funcionarios de categoría D-2 y superior, están afiliados a la CCPNU. Las remuneraciones totales incluyen los montos pagados por la OACI en lugar de las contribuciones al plan, que representan el 15,8% de la remuneración contributiva.

Nota 8.2: Transacciones con entidades vinculadas

146. Con excepción de toda indicación en otro sentido en estos estados financieros respecto a los ingresos por transacciones no cambiarias incluidas las contribuciones en especie, todas las transacciones con terceros, comprendidas otras organizaciones de las Naciones Unidas, se efectúan a su justo valor y en las condiciones normales de mercado para transacciones de adquisición o provisión de bienes o servicios.

NOTA 9: AJUSTES DE LOS SALDOS INICIALES (REEXPRESIONES)

	31 de diciembre de 2009 (auditados)	Ajustes	Saldos al inicio 1 de enero de 2010 (Reexpresados)
	<i>en miles de CAD</i>		
ACTIVO			
Activo corriente			
Caja y equivalentes de caja	212 069	3 801	215 870
Cuotas fijadas por cobrar de los Estados contratantes	13 031	(7 880)	5 151
Cuentas por cobrar y adelantos	53 189	(23 411)	29 778
Existencias	231	759	990
Gastos a recuperar de organismos regionales: CEAC	416	(416)	
Gastos a recuperar de organismos regionales: CAFAC	1 084	(1 084)	
Otros	3 794	(662)	3 132
	283 814	(28 893)	254 921
Activo no corriente			
Cuotas fijadas por cobrar de los Estados miembros		5 117	5 117
Cuentas por cobrar y adelantos		543	543
Bienes de uso	1 145	(1 145)	
Activos derivados	650		650
	1 795	4 515	6 310
TOTAL DEL ACTIVO	285 609	(24 378)	261 231
PASIVO			
Pasivo corriente			
Cuotas recibidas por anticipado	801	(801)	
Cuentas a pagar y obligaciones devengadas	32 592	1 121	33 713
Beneficios al personal		4 691	4 691
Créditos de Gobiernos contratantes/proveedores de servicios	17 519	(15 003)	2 516
Anticipos	161 692	(410)	161 282
Ingresos diferidos	7 245	(6 660)	585
Otros	1 951	(1 951)	
	221 800	(19 013)	202 787
Pasivo no corriente			
Beneficios al personal		66 668	66 668
		66 668	66 668
TOTAL DEL PASIVO	221 800	47 655	269 455
PATRIMONIO NETO			
Superávit/(Déficit) acumulado	48 982	(73 841)	(24 859)
Reservas	14 827	1 808	16 635
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO (DÉFICIT ACUMULADO)	63 809	(72 033)	(8 224)
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	285 609	(24 378)	261 231

147. Los saldos iniciales corresponden a los importes del Estado auditado de activo, pasivo y saldos de fondos del ejercicio de 2009 que han sido reexpresados para incorporar los ajustes provocados por los cambios en las políticas contables y otros ajustes realizados al adoptarse las IPSAS con efecto a partir del 1 de enero de 2010.
148. El efecto financiero neto de la adopción de las IPSAS en los saldos iniciales, que asciende a CAD 72,0 millones al 1 de enero de 2010, se aplica en lo esencial al segmento de actividades regulares. La disminución del patrimonio neto se explica en su gran mayoría por el reconocimiento por el método del devengo de las obligaciones por subsidios de educación, seguro de salud post jubilatorio, vacaciones anuales y beneficios por repatriación por un total de CAD 71,4 millones a dicha fecha. También se efectuaron los siguientes ajustes en los saldos iniciales por la adopción de las IPSAS:
- reclasificación del saldo en efectivo a favor de un organismo regional;
 - reclasificación como activo no corriente de las cuotas atrasadas desde hace largo tiempo, descuento de las cuotas atrasadas desde hace largo tiempo y constitución de una previsión por cuotas de cobro dudoso;
 - reducción de los montos por cobrar contra los montos adeudados a Gobiernos contratantes/proveedores de servicios de ingresos diferidos;
 - establecimiento de la cuenta de existencias de publicaciones;
 - reclasificación de gastos a recuperar de organismos regionales;
 - ajuste del valor contable de un bien que anteriormente no se despreciaba y cuyo reconocimiento forma parte del tratamiento de transición que permite el pronunciamiento IPSAS 17;
 - diferencias por traslación entre monedas funcionales y monedas de cuenta; y
 - Reconocimiento por el método del devengo de un crédito del ARGF en concepto de publicaciones.

NOTA 10: HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

149. La fecha de cierre de ejercicio de la OACI es el 31 de diciembre de 2010. A la fecha en que el Secretario General firmó estos estados financieros, no se había producido entre la fecha del balance general y la fecha en que están autorizados a emitirse los estados financieros ningún hecho de significación, favorable o desfavorable, que pudiera afectar a la información presentada en los estados financieros.

PARTE IV: CUADROS

(NO AUDITADOS)

IV-1

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

Cuadro A

ACTIVIDADES REGULARES POR FONDO
 ACTIVO, PASIVO Y PATRIMONIO NETO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 E INGRESOS, GASTOS Y SUPERÁVIT/DÉFICIT
 CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
 (en miles de dólares canadienses)

	Presupuesto Regular	Fondo de capital circulante	Fondo renovable	Fondo para gastos de los servicios administrativos y operacionales	Fondo del Plan AFI	Fondo de generación de ingresos auxiliares	Actividades AVSEC	Fondo Francia- OACI	Fondo IFFAS
ACTIVO									
ACTIVO CORRIENTE									
Caja y equivalentes de caja	22 182		1 400	2 463	1 418	6 178	6 053	1 395	1 584
Cuotas fijadas por cobrar de los Estados miembros	6 613								
Cuentas por cobrar y adelantos	1 793			1 363		1 796	96		
Existencias						987			
Otros	2 684			39		3	7		
	<u>33 272</u>		<u>1 400</u>	<u>3 864</u>	<u>1 418</u>	<u>8 964</u>	<u>6 156</u>	<u>1 395</u>	<u>1 584</u>
ACTIVO NO CORRIENTE									
Cuotas fijadas por cobrar de los Estados miembros	3 863								
Cuentas por cobrar y adelantos	521								
Bienes de uso		622		23					
Activos intangibles		18				40			
	<u>4 384</u>	<u>639</u>		<u>23</u>		<u>40</u>			
TOTAL DEL ACTIVO	<u>37 656</u>	<u>639</u>	<u>1 400</u>	<u>3 887</u>	<u>1 418</u>	<u>9 004</u>	<u>6 156</u>	<u>1 395</u>	<u>1 584</u>
PASIVO									
PASIVO CORRIENTE									
Anticipos	1 851			736		1 088		1 446	1 181
Cuentas a pagar y obligaciones contraídas	9 936			285	50	514	28		
Beneficios al personal			3 050	71					
Saldos entre fondos	2 345			584		131			
Ingresos diferidos				343					
	<u>14 132</u>		<u>3 050</u>	<u>2 019</u>	<u>50</u>	<u>1 733</u>	<u>28</u>	<u>1 446</u>	<u>1 181</u>
PASIVO NO CORRIENTE									
Beneficios al personal			76 900						
			76 900						
TOTAL DEL PASIVO	<u>14 132</u>		<u>79 950</u>	<u>2 019</u>	<u>50</u>	<u>1 733</u>	<u>28</u>	<u>1 446</u>	<u>1 181</u>
PATRIMONIO NETO									
Superávit/(Déficit) acumulado	12 073	639	(72 669)	1 868	1 368	7 271	6 128	(53)	403
Reservas	11 451		(5 881)					2	
PATRIMONIO NETO (DÉFICIT ACUMULADO)	<u>23 524</u>	<u>639</u>	<u>(78 550)</u>	<u>1 868</u>	<u>1 368</u>	<u>7 271</u>	<u>6 128</u>	<u>(51)</u>	<u>403</u>
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	<u>37 656</u>	<u>639</u>	<u>1 400</u>	<u>3 887</u>	<u>1 418</u>	<u>9 004</u>	<u>6 156</u>	<u>1 395</u>	<u>1 584</u>
INGRESOS									
Contribuciones para acuerdos de proyectos				13					
Cuotas fijadas	77 483								
Otras actividades generadoras de ingresos	4					14 845			
Otras contribuciones voluntarias	5				103		2 399		148
Tasa administrativa				7 215					
Otros ingresos	4 859	706	2 781	1 023	5	267	150		5
TOTAL DE INGRESOS	<u>82 351</u>	<u>706</u>	<u>2 781</u>	<u>8 252</u>	<u>108</u>	<u>15 113</u>	<u>2 550</u>		<u>153</u>
GASTOS									
Sueldos y beneficios al personal	66 881		6 995	8 732	864	5 521	1 171		67
Insumos, bienes fungibles y otros	274			9	3	157	1		
Gastos generales de operación	12 386	67		694	126	8 962	62		
Viajes	3 914			44	421	169	306		
Reuniones	2 029				7	15	2		
Subsidios y otras transferencias									1 007
Otros gastos	311				10	243	2		
Diferencias de cambio	(294)			(415)	89	36	238		77
TOTAL DE GASTOS	<u>85 501</u>	<u>67</u>	<u>6 995</u>	<u>9 064</u>	<u>1 520</u>	<u>15 102</u>	<u>1 782</u>		<u>1 150</u>
SUPERÁVIT/(DÉFICIT) NETO DEL EJERCICIO	<u>(3 151)</u>	<u>639</u>	<u>(4 214)</u>	<u>(813)</u>	<u>(1 412)</u>	<u>11</u>	<u>768</u>		<u>(997)</u>

* Los estados financieros del IFFAS son aprobados por el Secretario y el Órgano Rector del IFFAS.
 La suma de las cantidades parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo.

IV-2

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

ACTIVIDADES REGULARES POR FONDO
 ACTIVO, PASIVO Y PATRIMONIO NETO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 E INGRESOS, GASTOS Y SUPERÁVIT/DÉFICIT
 CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
 (en miles de dólares canadienses)

Cuadro A
 (continuación)

	Incentivo para la liquidación de cuotas atrasadas	Fondo para tecnología de la información y las comunicaciones	Fondos de financiamiento colectivo	Directorio de claves públicas	Fondo de sueldos de personal temporero	Otros Fondos	Total	Eliminación	2010
ACTIVO									
ACTIVO CORRIENTE									
Caja y equivalentes de caja	2 702	2 158	1 389	397	1 036	1 335	51 686		51 686
Cuotas fijadas por cobrar de los Estados miembros			79				6 693		6 693
Saldos entre fondos						28	28		28
Cuentas por cobrar y adelantos			59	9		647	5 762		5 762
Existencias							987		987
Otros							2 734		2 732
	<u>2 702</u>	<u>2 158</u>	<u>1 528</u>	<u>406</u>	<u>1 036</u>	<u>2 009</u>	<u>67 888</u>		<u>67 888</u>
ACTIVO NO CORRIENTE									
Contribuciones fijadas por cobrar de los Estados miembros							3 863		3 863
Cuentas por cobrar y adelantos							521		521
Bienes de uso						54	699		699
Activos intangibles						34	92		92
						<u>89</u>	<u>5 175</u>		<u>5 175</u>
TOTAL DEL ACTIVO	<u>2 702</u>	<u>2 158</u>	<u>1 528</u>	<u>406</u>	<u>1 036</u>	<u>2 098</u>	<u>73 063</u>		<u>73 063</u>
PASIVO									
PASIVO CORRIENTE									
Anticipos				306		57	6 665		6 664
Cuentas a pagar y obligaciones contraídas	5	10		100	6	119	11 054		11 054
Beneficios al personal							3 121		3 121
Saldos entre fondos							3 060		3 060
Créditos Gobiernos contratantes/proveed.			1 528				1 528		1 528
Ingresos diferidos							343		343
	<u>5</u>	<u>10</u>	<u>1 528</u>	<u>406</u>	<u>6</u>	<u>176</u>	<u>25 770</u>		<u>25 770</u>
PASIVO NO CORRIENTE									
Beneficios al personal							76 900		76 900
							76 900		76 900
TOTAL DEL PASIVO	<u>5</u>	<u>10</u>	<u>1 528</u>	<u>406</u>	<u>6</u>	<u>176</u>	<u>102 670</u>		<u>102 670</u>
PATRIMONIO NETO									
Superávit/(Déficit) acumulado	2 460	2 148			1 030	1 922	(35 416)		(35 416)
Reservas	237						5 809		5 809
PATRIMONIO NETO (DÉFICIT ACUM.)	<u>2 697</u>	<u>2 148</u>			<u>1 030</u>	<u>1 922</u>	<u>(29 607)</u>		<u>(29 607)</u>
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIM. NETO	<u>2 702</u>	<u>2 158</u>	<u>1 528</u>	<u>406</u>	<u>1 036</u>	<u>2 098</u>	<u>73 063</u>		<u>73 063</u>
INGRESOS									
Contribuciones para acuerdos proyectos				266			278		278
Cuotas fijadas							77 483		77 483
Otras actividades generadoras de ingresos						261	15 110	(1 938)	13 173
Otras contribuciones voluntarias				1 055	150	2 116	5 976		5 976
Tasa administrativa							7 215		7 216
Otros ingresos	4	6	3	2	4	1 284	11 100	(8 640)	2 460
TOTAL DE INGRESOS	<u>4</u>	<u>6</u>	<u>3</u>	<u>1 323</u>	<u>154</u>	<u>3 661</u>	<u>117 163</u>	<u>(10 578)</u>	<u>106 586</u>
GASTOS									
Sueldos y beneficios al personal		525	4	1 243	1 134	2 961	96 198	(2 781)	93 417
Insumos, bienes fungibles y otros							444		444
Gastos generales de operación		168		60	3	414	22 941	(7 560)	15 381
Viajes	5	165		22		378	5 424		5 424
Reuniones	1					74	2 128		2 128
Subsidios y otras transferencias							1 007		1 007
Gastos generales de administración						237	237	(237)	
Otros gastos		1	3			1	571		571
Diferencias de cambio	113	100	(87)	(3)	79	91	26		26
TOTAL DE GASTOS	<u>119</u>	<u>957</u>	<u>(80)</u>	<u>1 323</u>	<u>1 216</u>	<u>4 157</u>	<u>128 976</u>	<u>(10 578)</u>	<u>118 398</u>
SUPERÁVIT/(DÉFICIT) NETO DEL EJERCICIO	<u>(115)</u>	<u>(951)</u>	<u>83</u>		<u>(1 062)</u>	<u>(495)</u>	<u>(11 812)</u>		<u>(11 812)</u>

La suma de las cantidades parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo.

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

Cuadro B

ACTIVIDADES REGULARES
FONDOS FIDUCIARIOS DE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN
ACTIVO, PASIVO Y PATRIMONIO NETO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 E INGRESOS, GASTOS Y SUPERÁVIT/DÉFICIT
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(en miles de dólares canadienses)

	Fondo reservado para programa de instrucción	Mecanismo mejorado	Reino Unido	Estados Unidos	Programa de instrucción comprensión situacional	Proyectos nacionales	Programa normalizado de instrucción	2010
ACTIVO								
ACTIVO CORRIENTE								
Caja y equivalentes de caja	800	4 039	16	70	520	232	375	6 053
Cuentas por cobrar y adelantos		20		76				96
Otros		7						7
	<u>800</u>	<u>4 067</u>	<u>16</u>	<u>146</u>	<u>520</u>	<u>232</u>	<u>375</u>	<u>6 156</u>
TOTAL DEL ACTIVO	<u>800</u>	<u>4 067</u>	<u>16</u>	<u>146</u>	<u>520</u>	<u>232</u>	<u>375</u>	<u>6 156</u>
PASIVO								
PASIVO CORRIENTE								
Cuentas a pagar y obligaciones contraídas		17		12	(1)			28
		<u>17</u>		<u>12</u>	<u>(1)</u>			<u>28</u>
TOTAL DEL PASIVO		<u>17</u>		<u>12</u>	<u>(1)</u>			<u>28</u>
PATRIMONIO NETO								
Superávit/(Déficit) acumulado	800	4 050	16	133	521	232	375	6 128
PATRIMONIO NETO (DÉFICIT ACUMULADO)	<u>800</u>	<u>4 050</u>	<u>16</u>	<u>133</u>	<u>521</u>	<u>232</u>	<u>375</u>	<u>6 128</u>
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	<u>800</u>	<u>4 067</u>	<u>16</u>	<u>146</u>	<u>520</u>	<u>232</u>	<u>375</u>	<u>6 156</u>
INGRESOS								
Otras actividades generadoras de ingresos								
Otras contribuciones voluntarias		1 619		184	463		133	2 399
Otros ingresos	2	146				1	1	150
TOTAL DE INGRESOS	<u>2</u>	<u>1 766</u>		<u>185</u>	<u>463</u>	<u>1</u>	<u>134</u>	<u>2 550</u>
GASTOS								
Sueldos y beneficios al personal		970		185			15	1 171
Insumos, bienes fungibles y otros		1						1
Gastos generales de operación		62						62
Viajes		277			16		12	306
Reuniones		2						2
Otros gastos		2						2
Diferencias de cambio	29	173	3	10	3	9	11	238
TOTAL DE GASTOS	<u>29</u>	<u>1 487</u>	<u>3</u>	<u>195</u>	<u>19</u>	<u>9</u>	<u>39</u>	<u>1 782</u>
SUPERÁVIT/(DÉFICIT) NETO DEL EJERCICIO	<u>(27)</u>	<u>279</u>	<u>(3)</u>	<u>(11)</u>	<u>444</u>	<u>(8)</u>	<u>94</u>	<u>768</u>

La suma de las cantidades parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo.

IV-4

CUADRO C

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

PROGRAMA REGULAR
CUOTAS POR COBRAR DE LOS ESTADOS CONTRATANTES
Y CONTRIBUCIONES RECIBIDAS POR ANTICIPADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

(en miles de dólares canadienses)

Estados contratantes Resoluciones A37-26 y A37-27 de la Asamblea	Fondo general					Saldo de adelantos pagaderos al Fondo de capital circulante	Total de saldos por cobrar**	Cuotas recibidas por anticipado
	Escalas 2010	Cuotas 2010	Cuotas recibidas para 2010	Saldo de las cuotas por cobrar para 2010	Saldo de las cuotas por cobrar de años anteriores			
AFGANISTÁN	0,06	46		46	77		124	
ALBANIA	0,06	46	46					4
ALEMANIA	6,85	5 279	5 279					
ANDORRA	0,06	46		46	36		82	
ANGOLA	0,06	46	46					
ANTIGUA Y BARBUDA	0,06	46		46	624	1	671	
ARABIA SAUDITA	0,69	532	532					
ARGELIA	0,08	62	62					
ARGENTINA	0,31	239	238	1			1	
ARMENIA	0,06	46	46					
AUSTRALIA	1,71	1 318	1 318					
AUSTRIA	0,71	547	547					
AZERBAIYÁN	0,06	46	46					
BAHAMAS	0,06	46		46			46	
BAHREIN	0,09	69	51	18			18	
BANGLADESH	0,08	62		62	69		130	
BARBADOS	0,06	46	34	12			12	
BELARÚS (*)	0,06	46		46	85		131	
BÉLGICA	0,80	616	616					
BELICE	0,06	46	46					
BENÍN	0,06	46	46					
BHUTÁN	0,06	46		46			46	
BOLIVIA	0,06	46	2	44			44	
BOSNIA Y HERZEGOVINA	0,06	46		46	44		90	
BOTSWANA	0,06	46	46					
BRASIL	0,89	686	686					
BRUNEI DARUSSALAM	0,06	46	46					
BULGARIA	0,06	46	13	34			34	
BURKINA FASO	0,06	46	46					
BURUNDI	0,06	46	12	34			34	
CABO VERDE	0,06	46	46					
CAMBOYA	0,06	46	46		147		147	
CAMERÚN	0,06	46	46					
CANADÁ	2,39	1 842	1 842					1 357
CHAD	0,06	46	46					9
CHILE	0,25	193	193					
CHINA	3,67	2 828	2 828					
CHIPRE	0,06	46	46					
COLOMBIA	0,20	154	154					
COMORAS	0,06	46	46					
CONGO	0,06	46	46					
COSTA RICA	0,06	46	46					1
COTE D'IVOIRE	0,06	46	46					
CROACIA	0,06	46	34	12			12	
CUBA	0,07	54	54					1
DINAMARCA	0,54	416	416					
DJIBOUTI	0,06	46		46	640		687	
ECUADOR	0,06	46	46					1
EGIPTO	0,16	123	123					7
EL SALVADOR	0,06	46	46					
EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	0,88	678	678					
ERITREA	0,06	46	34	12			12	
ESLOVAQUIA	0,06	46	46					
ESLOVENIA	0,07	54	54					
ESPAÑA	2,30	1 772	1 772					
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	25,00	19 265	19 265	1			1	
ESTONIA	0,06	46	46					1
ETIOPÍA	0,06	46	34	12			12	
FEDERACIÓN DE RUSIA	0,79	609	609					
FIJI	0,06	46	45	1			1	
FILIPINAS	0,17	131	131					5
FINLANDIA	0,47	362	362					
FRANCIA	5,00	3 853	3 853					
GABÓN	0,06	46	46					
GAMBIA (*)	0,06	46		46	322		368	

IV-5

CUADRO C
(continuación)

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

PROGRAMA REGULAR
CUOTAS POR COBRAR DE LOS ESTADOS CONTRATANTES
Y CONTRIBUCIONES RECIBIDAS POR ANTICIPADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

(en miles de dólares canadienses)

Estados contratantes Resoluciones A37-26 y A37-27 de la Asamblea	Fondo general					Saldo de adelantos pagaderos al Fondo de capital circulante	Total de saldos por cobrar**	Cuotas recibidas por anticipado
	Escalas 2010	Cuotas 2010	Cuotas recibidas para 2010	Saldo de las cuotas por cobrar para 2010	Saldo de las cuotas por cobrar de años anteriores			
GEORGIA	0,06	46	46			288	288	
GHANA	0,06	46	46					
GRANADA (*)	0,06	46		46		280	327	
GRECIA	0,44	339	339					
GUATEMALA	0,06	46	46					
GUINEA	0,06	46	46			146	146	
GUINEA-BISSAU	0,06	46	46					
GUINEA ECUATORIAL	0,06	46	46					
GUYANA	0,06	46	46					
HAÍTÍ	0,06	46	46					
HONDURAS	0,06	46	46					
HUNGRÍA	0,19	146	146					183
INDIA	0,55	424	424					
INDONESIA	0,28	216	160	56			56	
IRAN (REPÚBLICA ISLÁMICA DEL)	0,19	146		146	5		151	
IRAQ	0,06	46	46			912	912	
IRLANDA	0,50	385	385					
ISLANDIA	0,06	46	46					
ISLAS COOK	0,06	46	46			69	69	
ISLAS MARSHALL	0,06	46		46		194	240	
ISLAS SALOMÓN (*)	0,06	46	32	14		79	93	
ISRAEL	0,45	347	347					5
ITALIA	3,59	2 766	2 054	713			713	
JAMAHIRIYA ÁRABE LIBIA	0,06	46	46	1			1	
JAMAICA	0,06	46	46					
JAPÓN	11,75	9 055	9 055					
JORDANIA	0,06	46	46					
KAZAJSTÁN	0,06	46	24	22			22	
KENYA	0,06	46		46	43		90	
KIRGUISTÁN	0,06	46	46			126	126	
KIRIBATI	0,06	46		46		89	135	
KUWAIT	0,18	139	103	36			36	
LA EX REPÚBLICA FEDERATIVA SOCIALISTA DE YUGOSLAVIA ⁽¹⁾	0,00					501	501	
LA EX REPÚBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA	0,06	46	46					
LESOTHO	0,06	46	3	44			44	
LETONIA	0,06	46	46					
LÍBANO	0,06	46	46					
LIBERIA	0,06	46	46			201	201	
LITUANIA	0,06	46	46					1
LUXEMBURGO	0,36	277	206	71			71	
MADAGASCAR	0,06	46	46					
MALASIA	0,55	424	424					
MALAWI (*)	0,06	46		46		324	371	
MALDIVAS	0,06	46		46			46	
MALÍ	0,06	46	46					
MALTA	0,06	46	12	34			34	
MARRUECOS	0,08	62	62					
MAURICIO	0,06	46	46					
MAURITANIA	0,06	46	46					
MÉXICO	1,63	1 256	1 256					
MICRONESIA (ESTADOS FEDERADOS DE)	0,06	46		46		92	138	
MÓNACO	0,06	46	46					
MONGOLIA	0,06	46	12	34			34	
MONTENEGRO	0,06	46		46	89		135	
MOZAMBIQUE	0,06	46	15	31			31	
MYANMAR	0,06	46	46	1			1	
NAMIBIA	0,06	46		46			46	
NAURU	0,06	46		46	483		530	
NEPAL	0,06	46		46	3		50	
NICARAGUA	0,06	46	46					
NÍGER	0,06	46	46					
NIGERIA	0,06	46	46					
NORUEGA	0,55	424	424					
NUEVA ZELANDIA	0,36	277	277					
OMÁN	0,11	85	22	63			63	

IV-6

CUADRO C
(continuación)

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

PROGRAMA REGULAR
CUOTAS POR COBRAR DE LOS ESTADOS CONTRATANTES
Y CONTRIBUCIONES RECIBIDAS POR ANTICIPADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

(en miles de dólares canadienses)

Estados contratantes Resoluciones A37-26 y A37-27 de la Asamblea	Fondo general					Saldo de adelantos pagaderos al Fondo de capital circulante	Total de saldos por cobrar**	Cuotas recibidas por anticipado
	Escalas 2010	Cuotas 2010	Cuotas recibidas para 2010	Saldo de las cuotas por cobrar para 2010	Saldo de las cuotas por cobrar de años anteriores			
PAÍSES BAJOS	1,90	1 464	1 464					
PAKISTÁN	0,16	123	73	50			50	
PALAU	0,06	46		46	220		266	
PANAMÁ	0,06	46	29	18			18	
PAPÚA NUEVA GUINEA	0,06	46		46			46	
PARAGUAY	0,06	46	12	34			34	
PERÚ	0,10	77	77					5
POLONIA	0,41	316	316					174
PORTUGAL	0,45	347	347					
QATAR	0,24	185	48	137			137	
REINO UNIDO	5,74	4 423	4 423					
REPÚBLICA ÁRABE SIRIA	0,06	46		46	49		95	
REPÚBLICA CENTROAFRICANA	0,06	46	46					
REPÚBLICA CHECA	0,22	170	170					
REPÚBLICA DE COREA	2,37	1 826	1 826					
REPÚBLICA DE MOLDOVA	0,06	46	46		102		102	
REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO (*)	0,06	46		46	469		516	
REPÚBLICA DEMOCRÁTICA POPULAR LAO	0,06	46	12	34			34	
REPÚBLICA DOMINICANA	0,06	46	46					
REPÚBLICA POPULAR DEMOCRÁTICA DE COREA	0,06	46	12	34			34	
REPÚBLICA UNIDA DE TANZANÍA	0,06	46	46					2
RUMANIA	0,08	62	62					
RWANDA (*)	0,06	46		46	4		50	
SAINT KITTS Y NEVIS	0,06	46		46	163		209	
SAMOA	0,06	46	46					
SAN MARINO	0,06	46	46					
SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS	0,06	46		46	6		52	
SANTA LUCÍA	0,06	46	29	17			17	
SANTO TOMÉ Y PRÍNCIPE (*)	0,06	46	46	46	576		622	
SENEGAL	0,06	46	46					23
SERBIA	0,06	46	12	34			34	
SEYCHELLES	0,06	46	46					
SIERRA LEONA	0,06	46	46		219		219	
SINGAPUR	1,20	925	925					
SOMALIA	0,06	46		46	693	1	740	
SRI LANKA	0,08	62	62					
SUDÁFRICA	0,45	347	257	89			89	
SUDÁN	0,06	46	46	46	80		126	
SUECIA	0,75	578	578					
SUIZA	0,97	747	747					
SURINAME (*)	0,06	46		46	283		329	
SWAZILANDIA	0,06	46	34	12			12	
TAILANDIA	0,54	416	416					1
TAYIKISTÁN	0,06	46	41	5			5	
TIMOR-LESTE	0,06	46		46	89		135	
TOGO	0,06	46	46					
TONGA	0,06	46	34	12			12	
TRINIDAD Y TABAGO	0,06	46	46					
TÚNEZ	0,06	46	46					
TURKMENISTÁN	0,06	46	34	12			12	
TURQUÍA	0,43	331	331					
UCRANIA	0,06	46	46					
UGANDA	0,06	46	46					
URUGUAY	0,06	46	34	12			12	
UZBEKISTÁN	0,06	46	46					1
VANUATU	0,06	46	40	6			6	
VENEZUELA	0,15	116	116					4
VIET NAM	0,09	69	18	51			51	
YEMEN	0,06	46	46					
ZAMBIA	0,06	46		46	35		82	
ZIMBABWE	0,06	46		46	18		64	
TOTAL **	100,00	77 061	73 422	3 639	8 973	2	12 614	1 784

Nota 1 : Queda por determinar la cuestión de la devolución de la cantidad adeudada por la ex República Federativa Socialista de Yugoslavia.

* Estados que no habían cumplido con sus obligaciones de acuerdo con los términos de sus acuerdos al 31 de diciembre de 2010.

** La suma de las cantidades parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo.

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

Cuadro D

ACTIVIDADES DE LOS PROYECTOS DE COOPERACIÓN TÉCNICA POR GRUPO DE FONDOS
 ACTIVO, PASIVO Y PATRIMONIO NETO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 E INGRESOS, GASTOS Y SUPERÁVIT/DÉFICIT
 CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
 (en miles de dólares canadienses)

	<u>Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo</u>	<u>Fondos fiduciarios y Acuerdos de servicios administrativos</u>	<u>Fondos del servicio de compras de aviación civil</u>	<u>Total 2010</u>
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
Caja y equivalentes de caja	(2 921)	143 505	18 645	159 229
Saldos entre fondos	3 032			3 032
Cuentas por cobrar y adelantos	2 854	2 793	1 170	6 817
Otros	75	153		228
TOTAL DEL ACTIVO	3 039	146 451	19 816	169 306
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE				
Anticipos	1 716	135 394	19 583	156 692
Cuentas a pagar y obligaciones contraídas	1 435	9 566	233	11 235
Beneficios al personal		1 491		1 491
TOTAL DEL PASIVO	3 151	146 451	19 816	169 418
PATRIMONIO NETO				
Reservas	(112)			(112)
PATRIMONIO NETO (DÉFICIT ACUMULADO)	(112)			(112)
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	3 039	146 451	19 816	169 306
INGRESOS				
Contribuciones para acuerdos de proyectos	5 375	104 305	13 457	123 136
Otros ingresos		1 232	106	1 338
TOTAL DE INGRESOS	5 375	105 536	13 563	124 474
GASTOS				
Sueldos y beneficios al personal	2 911	40 839	192	43 942
Insumos, bienes fungibles y otros	1 432	52 959	12 960	67 352
Gastos generales de operación	250	1 445	22	1 717
Viajes	177	2 319	21	2 516
Instrucción	68	1 105		1 173
Gastos generales de administración	532	6 417	297	7 247
Otros gastos	7	182	2	191
Diferencias de cambio	(3)	271	69	336
TOTAL DE GASTOS	5 375	105 536	13 563	124 474
SUPERÁVIT/(DÉFICIT) DEL EJERCICIO				

La suma de las cantidades parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo.

IV-8

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

ACTIVIDADES DE LOS PROYECTOS DE COOPERACIÓN TÉCNICA

FONDOS FIDUCIARIOS (TF) Y ACUERDOS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (MSA)

COBRANZAS, GASTOS Y SALDO DE ANTICIPOS

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

(en miles de dólares estadounidenses)

Cuadro E

Fondo	Tipo de fondo	Saldo al 01-ene-2010	Ajuste	Ingresos		Gastos		Transferencia de/hacia otros fondos	Reembolso de contribuciones	Ganancia/pérdida de cambio no realizada	Saldo al 31-dic-2010
				Contribuciones ¹	Intereses y otros ingresos	Costo de proyectos	Gastos generales de administración				
Afganistán	MSA	6 545		1 821	29	5 047	447	600		(20)	3 481
Andorra	MSA	1					0				0
Angola	MSA	28			0						28
Arabia Saudita	MSA	1 826		10 667	305	8 031	464	(320)		1	3 985
Argentina	MSA	14 547		14 711	150	18 834	908	(74)	(150)	(232)	9 210
Azerbaiyán	TF	0					0				
Bahamas	TF	24			0	19	2			0	3
Bangladesh	TF	17			0		0				16
Barbados	TF	49			0	3	0				46
Bhután	MSA	2					0				2
Bolivia	MSA	1 283	(500)	3 393	1	2 524	216	(169)	(5)	0	1 264
Bolivia	TF	12			0	296	27				(311)
Bosnia y Herzegovina	TF										
Botswana	TF	461			1	283	28			0	150
Brasil	MSA	4 932			404	2 228	81			96	3 124
Cabo Verde	MSA	62		648	1	2	0	35			743
Cambodia	MSA	1									1
Camerún	MSA			80	0	1	0			0	79
Chad	MSA			30	1	95	9			0	(73)
China	TF	38			0		0				37
Chipre	MSA	15			0						15
Chipre	TF	(0)	0								
Colombia	MSA	(2)		101	5	85	4			6	22
Comoras	MSA	9			0						9
Costa Rica	MSA	1 473			2	80	32			(0)	1 363
Costa Rica	TF	4					0				4
Côte d'Ivoire	TF	3					0				3
Cuba	TF	0									0
Depto. Operaciones de Mantenimiento de la Paz, ONU	MSA	3									3
Djibouti	MSA	836			1	0	0	102	(674)		265
Ecuador	TF	1			(0)					(0)	1
Egipto	MSA	83		50	(0)	25	3			0	106
El Salvador	TF	0					0				0
Etiopía	MSA			15	0	13	1			0	1
Federación de Rusia	MSA	2			0	0	0			0	2
Fiji	MSA	26			0						26
Fiji	TF	1					0				0
Filipinas	MSA	39			0						39
Filipinas	TF	3 037		774	(3)	1 983	253			2	1 573
Finlandia	MSA	3					0				3
Gabón	MSA	756			1	520	52			(29)	156
Ghana	MSA	1					0				1
Grecia	MSA	106		767	8	743	82			0	56
Guatemala	MSA	2 695			3	1 277	84			(1)	1 336
Guinea Ecuatorial	MSA	(0)		1 834	2	405	41			0	1 391
Guyana	TF	7			0		0				7
Haití	MSA	(0)			0	0	0			0	(1)
Haití	TF	64			0	8	1			0	55
India	MSA	3 532		28	6	1 100	92			0	2 375
Indonesia	MSA	3 208		3 122	6	1 249	125			(0)	4 961
INTERREGIONAL	TF	276			0	1	1				275
Iraq	MSA	43			0		0				43
Iraq	TF	39					0				39
Islandia	MSA			27	1	23	2			0	2
Jamahiriyá Árabe Libia	MSA	51			0	18	2			0	31
Jamahiriyá Árabe Libia	TF	1					0				1
Jamaica	TF	6					0				6
Jordania	TF	1									1
Lesotho	TF	130			0		0				130
Letonia	TF	11			0	3	0				8
Líbano	MSA	787			1	106	11	400		0	1 072
Liberia	MSA	8			0		0				8
Lituania	TF	0					0				0
Macau, Región administrativa especial de China	MSA	242			0	175	17			0	50

¹Por el método de caja

IV-9

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL
 ACTIVIDADES DE LOS PROYECTOS DE COOPERACIÓN TÉCNICA
 FONDOS FIDUCIARIOS (TF) Y ACUERDOS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (MSA)
 INGRESOS, GASTOS Y ANTICIPOS
 CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
 (en miles de dólares estadounidenses)

Cuadro E
(Continuación)

Fondo	Tipo de fondo	Saldos al 01-ene-2010	Ajuste	Ingresos		Gastos		Transferencia de/hacia otros fondos	Reembolso de contribuciones	Ganancia/pérdida de cambio no realizada	Saldos al 31-dic-2010
				Contribuciones ¹	Intereses y otros ingresos	Costos de proyectos	Gastos generales de administración				
Marruecos	TF	70			0		0				70
Mauricio	MSA	6			0	0	0			0	6
México	MSA	37		62	0	60	3			0	36
México	TF	80			0	0	0				79
Misión de las Naciones Unidas en Kosovo	MSA	487			0	(6)	(1)		(494)		
Mozambique	MSA	63			0		0				63
Namibia	MSA	644		3 468	(9)	923	87			115	3 208
Nauru	TF	(3)									(3)
Nepal	MSA	8		303	0	151	15			0	146
Nicaragua	MSA	36			0	23	2			(0)	11
Nigeria	MSA	543		1 061	2	264	35	(40)		0	1 267
Nigeria	TF	9			0		0				9
Omán	MSA	15			0		0				15
Omán	TF	368		610	1	497	47			0	435
Pakistán	MSA	55			0	0	0				55
Panamá	MSA	12 892		939	11	10 146	159			0	3 537
Panamá	TF	17 824		26 308	46	5 738	815	(50)	(115)	0	37 459
Paraguay	MSA			40	0	2	1		(32)	0	5
Perú	MSA	19 311		28 808	38	23 906	1 076	(100)	(13)	0	23 061
Portugal	TF	(1)									(1)
Qatar	MSA	9		73	(0)	36	4			0	42
REGIONAL ÁFRICA	MSA	4 158	0	944	27	1 714	132	(1 030)		(64)	2 190
REGIONAL ÁFRICA	TF	2					0				1
REGIONAL ASIA	MSA	266		684	5	348	11	154	(24)	(25)	701
REGIONAL ASIA	TF	1 905		1 522	7	1 543	201			(4)	1 684
REGIONAL EUROPA	MSA	94			0	0	0			0	94
REGIONAL EUROPA	TF	35		50	0	63	6			0	16
REGIONAL EUROPA Y ORIENTE MEDIO	MSA	319		976	1	536	54			0	706
REGIONAL LATINOAMÉRICA	MSA	66		376	0	300	11	3		0	135
REGIONAL LATINOAMÉRICA	TF	2 673	(231)	1 455	11	2 317	142	92		(30)	1 511
República Árabe Siria	MSA	174			0	14	2			0	158
República Checa	MSA	35			0						35
República de Corea	MSA	46		23	0		0				68
República Democrática del Congo	MSA	11			0	27	3			0	(18)
República Democrática Popular Lao	MSA	(2)									(2)
República Dominicana	MSA	254		91	1	111	9	(18)		(2)	206
República Unida de Tanzania	MSA	(6)	0				(0)				(5)
Rumania	MSA	35			0						35
Rwanda	MSA	14		27	(0)	21	2			0	19
Seychelles	MSA	102			0	23	2			0	78
Singapur	MSA	43		88	0	6	1			0	124
Singapur	TF	4		223	0	101	10				115
Somalia	TF	10 825		5 513	15	0	0		(6 000)		10 352
Sri Lanka	MSA	213			0	11	1			(0)	201
Sri Lanka	TF	9					0			0	9
Sudáfrica	MSA	207			0	0	0				206
Sudán	MSA	38		794	1	278	28			0	528
Tailandia	MSA	167		486	1	31	17			0	606
Tailandia	TF	7		25	0		0				31
Timor Oriental	TF	0					0				0
Trinidad y Tabago	TF	8			0		0				8
Uganda	MSA	52			0	1	0			0	51
Uruguay	MSA			8 543	1 139	455	46	15		(587)	8 609
Uruguay	TF	5									5
Venezuela (República Bolivariana de)	MSA	(872)		1 018	1	101	235			0	(189)
Viet Nam	MSA	7					0				7
Viet Nam	TF	14			0						14
Yemen	MSA	51			0	17	2				32
Contratos por suma global	LS	353		447	7	574	47	276	(164)	1	298
Total		121 089	(731)	123 024	2 234	95 506	6 200	(124)	(7 671)	(772)	135 343

¹Por el método de caja

La suma de las cantidades parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo.

IV-10

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

Cuadro F

ACTIVIDADES DE LOS PROYECTOS DE COOPERACIÓN TÉCNICA
FONDOS DEL SERVICIO DE COMPRAS DE AVIACIÓN CIVIL
COBRANZAS, GASTOS Y SALDOS DE ANTICIPOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(en miles de dólares estadounidenses)

Fondo	Saldos al 01-ene-2010	Ajuste	Ingresos		Gastos		Transferencia de/hacia otros fondos	Reembolso de contribuciones	Ganancia/pérdida de cambio no realizada	Saldo al 31-dic-2010
			Contribuciones ¹	Intereses y otros ingresos	Costos de los proyectos	Gastos generales de administración				
Afganistán	2 095			2	297	27	(600)		1	1 175
Angola	(11)				2	3			(0)	(16)
Argelia	(0)			0	0	0			0	(0)
Bahamas				0	9	1			0	(10)
Bangladesh	246			0						247
Bolivia	5					0				5
Brasil										
Cabo Verde	39			0	8	1				31
Canadá	38			0		0				38
Costa Rica	8 161			116	875	49			(13)	7 340
Cuba	26		3	0	25	1			0	3
Egipto	(2)									(2)
Etiopía	4 171			4	2 605	7			0	1 564
Federación de Rusia	50			0	16	2				33
Fiji	3		70	0	22	22			0	29
Filipinas	14		2 578	3	20	81			0	2 493
Guinea	43			0						43
India	24			0		0				23
Jamahiriyá Árabe Libia	64			0	1	1				62
Lesotho	131			1	43	16			0	73
Líbano	7 789			10	3 497	(0)	(400)		0	3 902
Lituania	(4)									(4)
Macau, Región administrativa especial de China	360			0	274	0			0	86
Misión de las Naciones Unidas en Kosovo	30			0				(29)	(0)	0
Mozambique	20			0		0				20
Myanmar	573			1	3	0				570
Nigeria	73		7	0	6	(0)			0	74
Omán	(0)		750	0	4	25			0	721
Pakistán	4 867		60	0	4 846	45			0	35
Papúa Nueva Guinea	(0)									(0)
República Árabe Siria	808			1					(13)	796
República de Moldova	2			0	0	0			0	2
República Popular Democrática de Corea	6					0				6
Rwanda	4					0				3
Seychelles	196			33	198	4			(85)	(58)
Sudán	98			0		0				98
Suriname	6			0		0				6
Trinidad y Tabago	163			0		0			6	169
Uruguay	62			0			(55)			7
Yemen	17			0						17
Total	30 166		3 468	175	12 750	287	(1 055)	(29)	(104)	19 583

¹Por el método de caja

La suma de las cantidades parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo.

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

**PARTE V: INFORME DEL AUDITOR EXTERNO A LA ASAMBLEA
SOBRE LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
DE LA ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**



Auditor externo de la Organización
de Aviación Civil Internacional



INFORME ANUAL DEL AUDITOR EXTERNO – EJERCICIO ECONÓMICO DE 2010

ÍNDICE

1.	Introducción	4
1.1.	Auditorías efectuadas por el Auditor externo.....	4
1.2.	Síntesis de las principales observaciones	5
2.	Certificación de las cuentas: Posición financiera y presupuestaria de la OACI.....	8
2.1.	Dictamen del Auditor externo sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio económico de 2010.....	8
2.2.	Posición financiera de la OACI	9
2.3.	Situación del presupuesto de la OACI	11
2.3.1.	Ejecución del presupuesto del trienio 2008-2010.....	11
2.3.2.	Confección del presupuesto del trienio 2011-2013	13
3.	Administración de recursos humanos y tecnología de la información (ICT).....	15
3.1.	Tamaño relativo de las principales partidas de gastos de la OACI.....	15
3.2.	Recursos humanos.....	17
3.2.1.	Puestos presupuestados y puestos reales.....	18
3.2.2.	Afectación del personal	22
3.2.3.	Código de servicio.....	25
3.3.	ICT	27
3.3.1.	El costo de los servicios de ICT	27
3.3.2.	Personal a cargo de las funciones de ICT	30
3.3.3.	Organización de la sección ICT	31
3.3.4.	Asistencia técnica	32
3.3.5.	Estrategia de ICT	33

4. Oficinas regionales	35
4.1. Aspectos financieros y de presupuesto.....	36
4.2. Función de los directores regionales.....	42
4.3. Función de los oficiales técnicos	44
4.4. Función de los servicios administrativos	46
4.5. Constataciones relativas a los Grupos regionales de planificación y ejecución (PIRG).....	47
4.5.1. Acreditación y participación en los PIRG.....	47
4.5.2. Observaciones sobre algunas bases de datos regionales de deficiencias.....	48
5. Cooperación técnica	52
5.1. Alcance de la auditoría	52
5.2. Criterios de selección de los proyectos a auditar.....	52
5.3. Muestra de proyectos auditados.....	53
5.4. Observaciones generales del examen de la muestra	54
5.4.1. Ambigüedades en la función de la OACI como "mandataria de compras"	54
5.4.2. Cumplimiento del principio de autofinanciación de las actividades de cooperación técnica.....	55
5.5. Observaciones puntuales del examen de la muestra.....	60
5.5.1. Contratación de un proveedor distinto al seleccionado por TCB.....	60
5.5.2. Funcionarios nacionales empleados en contratos internacionales en el marco de acuerdos de cooperación técnica.....	61
5.5.3. Seguro de responsabilidad por las actividades de cooperación técnica	63

En este informe anual se describen las distintas auditorías efectuadas por el Auditor externo en relación con las actividades, las cuentas y la gestión de la OACI durante el ejercicio económico de 2010. Se basa en el informe preliminar enviado a la OACI el 26 de abril de 2011 y posteriormente modificado tras recibir el 6 de mayo de 2011 los comentarios de la OACI y el proyecto del plan de acción de la Secretaría en respuesta a cada uno de los proyectos de recomendación.

5. Introducción

1.1 Auditorías efectuadas por el Auditor externo

- Desde su nombramiento el 28 de septiembre de 2008¹, el Auditor externo ha realizado 19 auditorías presenciales en la Sede y en las oficinas regionales, como resultado de las cuales se presentaron 11 informes específicos al Consejo y se dirigieron 11 cartas² al Secretario General. El presente informe anual se dirige a la atención del Consejo.
- La cronología de las citadas auditorías se indica a continuación. Como se observará, en el presente informe se da cuenta al Consejo de siete auditorías realizadas durante 2010 y a principios de 2011.

Cuadro 1: Labor realizada por el Auditor externo desde el inicio de su gestión

Descripción	Informe al Consejo		Carta	
	Presentado	Presentado		
Proceso por el cual Jean Renaud y Félicien Souka ingresaron a la OACI	Sep. 2008	24/9/08	No	
Oficina de París	Oct. 2008	26/6/09		
Oficina de Dakar	Nov. 2008			
Gastos de viaje de los funcionarios internacionales de la OACI	Feb. 2009			
Certificación de las cuentas correspondientes a 2008	Jun. 2009			
Oficina de Lima	Oct. 2009	6/11/09		
Oficina de Bangkok				
TCB				
Contratación de funcionarios internacionales en la OACI	May. 2010	31/5/10		May. 2010
Certificación de los estados financieros correspondientes a 2009				May. 2010
Oficina de México	Informe anual	28/6/11	Jul. 2010	
Oficina del Cairo			Sept. 2010	
Implantación de normas compatibles con las IPSAS	-	-	Nov. 2010	
ACIP	Dic. 2010	16/3/11	Dic. 2010	
Oficina de Nairobi	Informe anual	28/6/11	Mar. 2011	
Auditoría de 10 proyectos de cooperación técnica			May. 2011	
Recursos humanos			No	
ICT			May. 2011	
Certificación de los estados financieros correspondientes a 2010			May. 2011	

¹ El nombramiento se renovó el 7 de octubre de 2010 para el trienio 2011 -2013.

² Se acordó que a partir de 2010 se dirigirían cartas al Secretario General, en respuesta al pedido del Grupo asesor sobre evaluaciones y auditoría (AGEA) de que se traten en forma separada las recomendaciones que corresponde someter a la decisión del Consejo y aquellas que pueden ser atendidas en forma directa en los correspondientes servicios.

1.2. Síntesis de las principales observaciones

A continuación se resumen las principales observaciones y recomendaciones del presente informe:

3. Situación patrimonial de la OACI al 31 de diciembre de 2010. El análisis del balance general certificado de la OACI al 31 de diciembre de 2010 permite observar que, para fines del trienio en curso (2013), en el segmento de actividades comprendidas en el presupuesto regular los compromisos contabilizados como pasivos excederán en CAD 3,1 millones los recursos disponibles que se exponen como activos corrientes; para los períodos financieros de 2011, 2012 y 2013 el déficit se cubrirá con recursos presupuestarios. La preparación de pronósticos trienales de caja permitiría prever con más facilidad las dificultades de financiación de la Organización y constituiría una herramienta adicional para la toma de decisiones, en especial en materia de recursos humanos, cobranza de créditos y, en su caso, decisiones inmobiliarias.
4. Equilibrio del presupuesto del trienio 2011-2013. Vistas las condiciones en que se definieron las consignaciones para los programas de cumplimiento obligatorio de la OACI, no existe certeza de que los recursos previstos para el trienio 2011-2013 (cuotas fijadas, recursos de los fondos ARGF y AOSC, contribuciones voluntarias esperadas) alcancen, a niveles constantes de productividad, para financiar plenamente los 27 programas previstos en el presupuesto. El presupuesto trienio sólo podrá ejecutarse si se logran mejoras sensibles en la productividad. Sin embargo, la OACI no cuenta actualmente con instrumentos de medición de la productividad. Si no se producen mejoras en la productividad, en la práctica no quedará otra alternativa que reducir y/o escalar la ejecución de los programas definidos para el trienio.
5. Recursos humanos. Alrededor de 2/5 del personal de nómina de la OACI se financia actualmente con recursos ajenos a las cuotas que se fijan a los Estados miembros. Como parte del desarrollo previsto de las actividades que se financian con contribuciones voluntarias (objetivo que se recordó en el 192º período de sesiones del Consejo), convendría prever que los fondos correspondientes aportaran al presupuesto regular una contribución dirigida al fondo renovable (que se utiliza para financiar los beneficios al personal) de modo de financiar el pasivo que se acumula en tal concepto.

La documentación en la que se funda el presupuesto del trienio 2011 -2013 parecería formular la hipótesis de una baja del costo salarial unitario del personal de nómina de la OACI y simultáneo incremento de la proporción del personal profesional frente al personal de servicios generales. Esta aparente contradicción indica que convendría mejorar la presentación de algunos datos del presupuesto.

6. Tecnología de la información (IT). El Auditor externo constató que:
 - no existe aún una visión concreta y formalizada del equilibrio necesario entre las funciones que deben prestarse con recursos internos y aquellas que pueden tercerizarse sin plantear riesgos o, lo que es más, que convenga tercerizar. Este es el caso, en particular, de todas las tareas vinculadas con la función de asistencia técnica (Service Desk). Un examen externo especializado de esta función que incluyera un análisis de costos y beneficios ayudaría a determinar la calidad del servicio que se presta a los usuarios, definir sus necesidades y establecer un mejor equilibrio entre las funciones internas y los servicios tercerizados;
 - en general, los servicios informáticos están dispersos dentro de la OACI, a pesar de haberse reforzado recientemente la función de la sección de Tecnología de la

Información y las Comunicaciones (ITC). Si bien es cierto que esta situación otorga un cierto grado de flexibilidad a los usuarios, también plantea tres inconvenientes: falta de coherencia en las actividades; falta de un control unificado de la función, con el resultado de que la sección no hace más que responder a pedidos urgentes sin una visión a mediano o largo plazo; y falta de medidas de seguridad para algunas de las bases de datos diseñadas por distintos servicios de la OACI. El Auditor externo recomienda que el Consejo le pida al Secretario General que proponga para su aprobación un plan rector para la función informática donde se definan en orden de prioridad todos los proyectos de la OACI en esta área para el mediano plazo, con una evaluación financiera y un calendario de ejecución.

7. Oficinas regionales:

- Para poder evaluar mejor si existe equilibrio entre el personal especializado afectado a las oficinas regionales y los recursos de que disponen para asegurar que los Estados de la región obtengan el máximo beneficio de sus competencias, se pueden considerar dos medidas:

- El porcentaje que representa el presupuesto asignado para misiones y viajes dentro de los recursos totales de las oficinas regionales
- El número anual de visitas a los Estados de cada región por especialidad

Ambas dimensiones justifican una mirada en profundidad a fin de definir, justificar y validar los objetivos cuantitativos que en términos de recursos presupuestarios, especialistas y número de misiones (en particular las visitas oficiales por especialidad y por región) corresponda fijarles a los directores regionales, una vez efectuada la conciliación entre los objetivos fijados y los recursos disponibles. Si fuera necesario, debería modificarse en consecuencia el manual de las oficinas regionales.

- Existen amplias diferencias en las funciones y actividades de los directores y directores adjuntos entre las distintas oficinas regionales. Por tratarse de dotaciones relativamente pequeñas (unos 20 efectivos por oficina, con excepción de París que cuenta unos 40), es inevitable que el modo de funcionamiento de las oficinas regionales se vea determinado en gran medida por el perfil específico de cada director regional, pero la situación actual es sin duda excesiva. En particular, no parece existir siempre un justo equilibrio entre los recursos presupuestarios que utiliza el director regional y los que consumen los oficiales técnicos.

Más allá de los parámetros teóricos que prescribe el manual de las oficinas regionales, el Consejo debería pedirle al Secretario General que propusiera medidas concretas para normalizar la actividad de los directores regionales que, sin dejar de atender a sus características individuales, privilegiaran las necesidades peculiares a cada región; en tal sentido, convendría que para cada región se normalizaran las consignaciones presupuestarias entre la dirección y los oficiales técnicos y de misiones para cada disciplina técnica.

- No surge con claridad la lógica geográfica por la cual algunas oficinas regionales cuentan o no con especialistas en determinadas áreas, como es el caso del transporte aéreo y la cooperación técnica. Tampoco están claras las responsabilidades y actividades concretas de algunos oficiales técnicos. Sin abrir juicio sobre situaciones locales de carácter puntual, los responsables de los programas regionales y/o la oficina de auditoría interna deberían efectuar un análisis crítico y sistemático de la actividad de cada oficial técnico en funciones para introducir los ajustes necesarios;

- En lo relativo al apoyo administrativo, el principal problema parece ser el tamaño crítico de las oficinas regionales. Con sólo unos 20 empleados por oficina, no se observa cómo podría reducirse la proporción de personal administrativo respecto al personal de operaciones.

Si se considera el nivel general de recursos de la OACI y su evolución, esto significa probablemente que, estrictamente en términos de gestión y dejando a un lado la cuestión de la cobertura geográfica, el número actual de siete oficinas regionales debe considerarse el máximo.

- La oficina regional de Nairobi/Dakar no cuenta con una base de datos que recoja de manera sistemática y confiable las deficiencias de seguridad operacional de la navegación aérea; cabe preguntarse sobre la eficiencia del mecanismo que se aplica en la región AFI para llevar registros de los incidentes de aviación, en vista del bajo índice de deficiencias detectadas y la clara ausencia de un seguimiento efectivo. La instauración de bases de datos informatizadas en las oficinas de México, Lima, El Cairo y París constituye un avance que debería extenderse a las oficinas de Nairobi, Dakar y Bangkok. No se tiene por solución ideal que se utilicen dos programas distintos (México/Lima por su lado y El Cairo/París por el otro diseñaron en forma local sendos sistemas de registro informático de las deficiencias)

Deberían disponerse las medidas necesarias para que se aplique efectivamente la metodología común de modo de normalizar las prácticas, en especial en la región AFI, y generalizar el mantenimiento de bases de datos informatizadas con procedimientos nuevos adecuados.

8. Cooperación técnica:

- A partir del examen de una muestra de 10 proyectos y dentro de los límites de la debida diligencia, el Auditor externo no está en condiciones de garantizar que la OACI, al ejercer su función de mandataria de compras para determinados Estados, no termine sirviendo en algunos casos de mero aval de transacciones pactadas de antemano.

- En las actividades recientes se observa un retroceso en el índice de la tasa de administración como porcentaje del monto de los proyectos de cooperación técnica. La OACI no cuenta en este momento con ningún instrumento de gestión que le permita establecer presupuestos equilibrados para cada proyecto en etapa de negociación; además, el fondo AOSC no puede ofrecer una medida confiable de los resultados económicos que arrojan los proyectos de cooperación técnica. En consecuencia, el Auditor externo considera que es necesario examinar cuidadosamente el método de fijación de las tasas que se aplican por cooperación técnica, el grado de confiabilidad del fondo AOSC en tanto que instrumento de control, y las herramientas de gestión que deberían ponerse en práctica.

- La responsabilidad de la OACI por las actividades de cooperación técnica se presume cubierta por diversas cláusulas contractuales incluidas en cada proyecto y por la suscripción de una póliza global de seguro de responsabilidad profesional. No se ha evaluado la suficiencia de esta protección para atender a los posibles riesgos jurídicos. El Auditor externo considera que la OACI debería asegurarse de que se incluya una cláusula de exclusión de responsabilidad en todas las renovaciones, prórrogas o complementos de los acuerdos de servicios administrativos (MSA) en vigor o, en su defecto renegociar los acuerdos. Se deberían reexaminar periódicamente los términos del contrato de seguro con Lloyd's en lo relativo a la cobertura de responsabilidad profesional para que en todo momento reflejen los

diferentes riesgos incurridos. En términos más generales, el auditor externo sugiere que la OACI efectúe un examen jurídico de la suficiencia y adecuación de las medidas de limitación de la responsabilidad civil que se aplican actualmente.

2. Certificación de las cuentas: Posición financiera y presupuestaria de la OACI

5.1. Dictamen del Auditor externo sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio económico de 2010

El Auditor externo emitió su dictamen con fecha del 31 de marzo de 2011 en los siguientes términos:

DICTAMEN DE AUDITORÍA

He examinado los estados financieros de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) correspondientes al período de 12 meses finalizado el 31 de diciembre de 2010. Dichos estados financieros comprenden un estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2010, un estado de rendimientos, un estado de flujo de efectivo, un estado de evolución del patrimonio neto y un estado comparativo de montos presupuestados y montos reales por el período finalizado el 31 de diciembre de 2010, y las notas que incluyen una reseña de las políticas contables y demás información.

En el marco general del Artículo 61 del Convenio de Chicago, y en virtud del Artículo XII del Reglamento financiero de la OACI, el mantenimiento de registros contables y la elaboración de los estados financieros son responsabilidad del Secretario General de la Organización. Estos estados guardan conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). Dicha responsabilidad comprende el diseño, implantación y vigilancia de procedimientos de control interno que garanticen la elaboración y presentación razonable de estados financieros exentos de inexactitudes de significación provocadas en forma intencional o por error. Comprende también la realización de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Mi responsabilidad consiste en formular un dictamen, con fundamento en mi auditoría, sobre los citados estados financieros. Llevé a cabo mi auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Dichas normas exigen que me ajuste al código de ética y que planifique y lleve a cabo la auditoría de forma de obtener certeza razonable de que los estados financieros están libres de inexactitudes de significación.

El examen consiste en aplicar procedimientos de auditoría para obtener elementos de juicio sobre los importes y la información que se presentan en los estados financieros. El diseño de los procedimientos de auditoría se guía por el juicio profesional del auditor externo y también responde a la evaluación del riesgo de que los estados financieros incluyan inexactitudes de significación provocadas en forma intencional o por error. Como parte de esta evaluación del riesgo, el auditor considera los controles internos existentes para la elaboración y presentación de los estados financieros; dicho examen se realiza para diseñar procedimientos de auditoría adecuados y no para formular una opinión sobre los controles internos. La auditoría consiste también en evaluar si los métodos contables aplicados y la presentación de los estados financieros son adecuados y si las estimaciones contables de significación son razonables.

Considero que los elementos de juicio recogidos en la auditoría son suficientes y constituyen una base razonable para mi dictamen.

Sobre la base de la auditoría, en mi opinión los estados financieros presentan fielmente la situación patrimonial de la OACI al 31 de diciembre de 2010 y sus rendimientos, flujo de efectivo y comparación de los montos presupuestados y reales correspondientes al período de 12 meses finalizado en esa fecha de acuerdo con las IPSAS.

Sin perjuicio de la opinión arriba formulada, deseo señalar a la atención de la Asamblea las notas 1.2, 1.3, 1.4, 2.10 y 9, en la que se describe el efecto del cambio de métodos contables en razón de la adopción inicial de las IPSAS en 2010. El principal efecto es el reconocimiento de un pasivo no corriente de CAD 76,9 millones en concepto de beneficios al personal. La evaluación de este importe se realizó aplicando las hipótesis que se exponen en la nota 2.10.

(firma)
DIDIER MIGAUD

5.2. Posición financiera de la OACI

9. Los estados financieros correspondientes al ejercicio de 2010 son los primeros que se presentan de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). Estas normas permiten brindar una imagen más precisa de la posición financiera real de la OACI, puesto que se contabilizan en forma más exhaustiva los elementos del activo y pasivo y las transacciones se presentan en su realidad económica y no ya en su apariencia jurídica. En consecuencia, la OACI reconoce dentro del pasivo los compromisos a largo plazo contraídos con el personal en concepto de beneficios por cese del servicio y por repatriación y cobertura de salud post jubilatoria, que ascienden a un total de \$76,9 millones al 31 de diciembre de 2010 (salvo indicación distinta, todos los montos están denominados en dólares canadienses).
10. La reducción del patrimonio neto, de un saldo positivo de \$63,8 millones al 31 de diciembre de 2009 de acuerdo con las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas (UNSAS) a un saldo negativo de \$29,7 millones al 31 de diciembre de 2010 de acuerdo con las IPSAS, responde en lo esencial a la adopción de estas últimas normas. Gran parte del retroceso (pasivo de \$79,7 millones) es consecuencia del cambio de métodos por la adopción de las IPSAS y el saldo se vincula con la actividad del ejercicio de 2010 (pérdida de \$3,8 millones):

	(en millones de CAD)
Patrimonio neto al 31 de diciembre de 2009 (UNSAS)	\$63,8
<u>Efecto de la adopción de las IPSAS</u>	
Obligaciones no corrientes por beneficios al personal	-76,9
Depreciación del edificio de la oficina de París	-1,1
Descuento de las cuotas por cobrar no corrientes de los Estados miembros	-1,8
Contabilización de las existencias de publicaciones	0,7
Eliminación contable de diferencias de cambio	-0,6
<i>Total del efecto de la adopción de las IPSAS</i>	<i>-79,7</i>
<u>Otros movimientos del patrimonio neto</u>	
Resultado del ejercicio de 2010	-11,8
Disolución del IFFAS	-1,2
Depreciación de la deuda de la ex Yugoslavia	-0,5
Corrección de cargos de 2007 imputados por adelantado	-0,2
Diferencias de cambio	-0,1
<i>Total otros movimientos</i>	<i>-13,8</i>

Patrimonio neto al 31 de diciembre de 2010 (IPSAS)	\$-29,7

11. Esta posición reduce los márgenes financieros de la OACI que, más allá de los flujos de fondos que generen las actividades de los ejercicios de 2011, 2012 y 2013, deberá hacer frente a lo largo del trienio las siguientes obligaciones financieras vinculadas con todas sus actividades (presupuesto del programa regular, otras actividades “exclusivas” y cooperación técnica):

(en millones de CAD)

• Pasivo corriente	192,1
• Beneficios al personal en 2011, 2012 y 2013 ³	9,7
• Compromisos por arrendamiento de locales	9,6
Total de compromisos financieros próximos tres años	211,4

12. Fuera de los montos que se atenderán con los presupuestos que se aprueben para los ejercicios de 2011, 2012 y 2013, la OACI dispone para hacer frente a estos compromisos de los siguientes recursos:

(en millones de CAD)

• Efectivo	210,9
• Otros activos corrientes	23,2
Total recursos financieros corrientes (balance general)	234,1

13. La situación se vuelve aún menos favorable si se aplica el mismo análisis al conjunto del presupuesto regular y el fondo renovable que se utiliza para financiar el pasivo no corriente por beneficios al personal:

(en millones de CAD)

• Pasivo corriente	17,2
• Beneficios al personal en 2011, 2012 y 2013	9,7
• Obligaciones por arrendamiento de locales	9,6
Total de compromisos financieros en los próximos tres años	36,5

14. Sin contar los montos que se atenderán con los presupuestos que se aprueben para los ejercicios de 2011, 2012 y 2013, el presupuesto regular dispone para hacer frente a estos compromisos de los siguientes recursos:

(en millones de CAD)

• Efectivo	23,6
• Otros activos corrientes	9,8
Total recursos financieros corrientes (balance general)	33,4

15. Así, los recursos financieros corrientes para los próximos tres años, sin contar los montos que se atenderán con los presupuestos aprobados para los ejercicios de 2011 a 2013, arrojan un déficit de \$3,1 millones frente a las obligaciones.
16. En el activo se contabilizan cuotas por cobrar de los Estados miembros por un total de \$13,5 millones, de los cuales \$12,6 millones corresponden al presupuesto regular. Este valor total de cuotas impagas se compone de \$9,4 millones con una antigüedad de más de un año, \$6 millones con una antigüedad de más de cinco años y \$4,3 millones impagos desde hace más de 10 años. Los 15 Estados con los mayores saldos impagos representan el 57% del saldo total, el 69% de los saldos de más de un año, el 77% de los saldos de más de cinco años y el 75% de los saldos de más de 10 años. En este grupo, seis figuran en la lista de Estados que han concertado acuerdos con la OACI para la regularización de sus cuentas en un plazo de 20 años en general.

³ Datos extraídos del informe de la firma de actuarios AON Hewitt del 11 de marzo de 2011.

Constatación núm. 1: Aún cuando los recursos financieros corrientes parecen ser ligeramente superiores a las obligaciones para el conjunto de las actividades de la OACI, esto no es así respecto de las actividades comprendidas específicamente en el presupuesto regular (incluidas las obligaciones por beneficios al personal); en consecuencia, los compromisos contraídos por la OACI hasta la finalización de 2010 se financiarán en parte con los presupuestos aprobados para 2011, 2012 y 2013.

Recomendación núm. 1: En razón del limitado margen de maniobra que ofrece la posición financiera a corto plazo de la OACI, que la aplicación de las IPSAS permite visualizar con más claridad, la elaboración de pronósticos de caja a tres años sería útil para anticipar las dificultades financieras que dicha situación pueda generar. Dicha herramienta vendría en respaldo de las actividades de gestión, ya que al brindar una imagen precisa de los márgenes de maniobra financiera facilitaría la toma de decisiones, en especial en materia de las políticas de recursos humanos, recuperación de créditos y, en su caso, decisiones inmobiliarias.

En el proyecto de plan de acción de la Secretaría relativo al presente informe no se aceptó esta recomendación, por considerar la OACI que “existiría el riesgo de quedarse sin efectivo sólo si los gastos de la OACI excedieran sus consignaciones o si un contribuyente principal dejara de pagar. El gasto de la OACI se vigila rigurosamente contra las consignaciones. Si el pasado puede servir de indicio, al final del ejercicio siempre se tienen consignaciones no gastadas que están disponibles para traspasarse. Acerca del impago de cuotas, si un contribuyente principal dejara de pagar, inmediatamente se le notificaría. Por lo tanto, creemos que elaborar pronósticos de caja simplemente aumenta la carga administrativa sin que se obtenga una ventaja adicional.”

El Auditor externo no pretendió alertar sobre el riesgo de “quedarse sin efectivo”, y por cierto comparte la opinión de la OACI sobre el particular; simplemente señaló que la adopción de un mecanismo de previsión de los recursos de caja podría ayudar en la toma de decisiones, por tratarse de un método más exacto que la aproximación empírica basada en la observación de que “al final del ejercicio siempre se tienen consignaciones no gastadas que están disponibles para traspasarse.”

5.3. Situación del presupuesto de la OACI

17. La Asamblea y el Consejo de la OACI privilegian el presupuesto trienal como instrumento de gestión financiera. A partir de 2008, cuando se comenzó a aplicar el “presupuesto basado en los resultados” en distintas organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, el presupuesto se articula a partir de objetivos estratégicos.

5.3.1. Ejecución del presupuesto del trienio 2008-2010

18. En el cuadro que sigue se resume la ejecución contable del presupuesto correspondiente al trienio anterior (2008-2010).

Cuadro 2: Gastos imputados al presupuesto 2008–2010 (en miles de CAD)

	2008	2009	2010	TOTAL
Seguridad operacional	13 908	14 409	19 646	47 963
Seguridad de la aviación	3 451	4 436	7 070	14 957
Medio ambiente	1 313	1 384	1 844	4 541
Eficiencia	20 330	19 596	19 695	59 621
Continuidad	1 617	1 568	1 502	4 687
Imperio de la ley	744	1 047	803	2 594
Gestión y administración	16 155	20 278	20 511	56 944
Apoyo a los programas	12 959	13 105	14 430	40 494
Ganancias y pérdidas por diferencias de cambio	-900	-	2 144	1 244
TOTAL	69 577	75 823	87 645	233 045

(Datos extraídos del Estado IV correspondiente a los ejercicios de 2008 y 2009 y el Estado V correspondiente al ejercicio de 2010)

19. De idéntica fuente (Estado IV correspondiente a 2008/2009 y Estado V correspondiente a 2010) surgen los datos utilizados para confeccionar el siguiente cuadro, donde se muestran los traspasos del presupuesto de un período al siguiente:

Cuadro 3: Traspasos del presupuesto de 2007 a 2011 (en miles de CAD)

	1 Presupuesto original	2 Traspaso de n-1	3 Transferido a otros fondos	4 Órdenes de compra emitidas pero no pagadas	5 Saldo del traspaso del trienio anterior	6 Operaciones traspasadas	7 Traspasos no comprometidos aprobados en n+1	Diferencias de cambio por cuotas en dos monedas	Presupuesto revisado
2008	79 951	9 137	-8 187	-1 167	-4 195	-1 975	-3 987	-	69 577
2009	80 085	11 324	-1 652	-4 771	-3 056	-59	-6 048	-	75 823
2010	85 507	13 934	-345	-8 611	-	-	-2 840	-2 142	85 503
2011	87 594	11 451	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d

20. La columna 1 muestra el presupuesto de cada ejercicio aprobado por la Asamblea. En la columna 3 se indican las transferencias a otros fondos a partir del presupuesto del Programa regular.
21. En las columnas 4 a 6 se muestran los traspasos de consignaciones que pueden considerarse “comprometidos” porque:
- corresponden a órdenes de compra que se colocaron pero no se pagaron durante el ejercicio (columna 4) — la suma total en este concepto se elevó por efecto del criterio de contabilización de gastos adoptado de acuerdo con las IPSAS;
 - son en sí mismos montos no utilizados en el ejercicio en cuestión de los traspasos provenientes del trienio anterior (columna 5) — es el caso de las consignaciones afectadas a los fondos ACIP, AVSEC, TSSF y Medio ambiente; o
 - el Consejo explícitamente decidió el traspaso de determinadas operaciones (columna 6), dejando en claro de este modo la decisión de no cuestionar su financiación a partir del presupuesto.
22. La columna 7 representa los traspasos de consignaciones “no comprometidos”, en el sentido de que han sido aprobados por el Secretario General o por el Consejo, según su volumen, aunque teóricamente habría sido posible no reasignarlos al ejercicio siguiente dado que no correspondían a ningún compromiso formal preexistente.

23. La suma de las columnas 4 a 7 representa el total de las consignaciones traspasadas de un ejercicio al siguiente (y en consecuencia este monto figura en la columna 2 del siguiente ejercicio).
24. El ajuste por diferencias de cambio que se expone en 2010 se debe a la adopción de las cuotas en dos monedas, como se refleja en el Estado V correspondiente al ejercicio de 2010, para poder conciliar los montos de la columna de la derecha (presupuesto ejecutado) y los gastos consignados en el Estado de rendimientos en el rubro “Presupuesto regular”.
25. El análisis del cuadro (columna 2) revela que las consignaciones traspasadas aumentaron en 2008 y 2009 para luego disminuir en 2010; en otras palabras, el presupuesto ejecutado fue inferior a las consignaciones anuales en los dos primeros años del trienio, con una brusca recuperación al final del trienio. En las distintas auditorías de gestión efectuadas en 2010, el Auditor externo tuvo oportunidad de observar los efectos de esta recuperación: un sensible aumento en los gastos de personal a valores relativamente constantes de dotación en 2010 y luego de un período de estabilidad; contrataciones temporarias (por contratos con vencimiento el 31 de diciembre de 2010) de oficiales técnicos de cooperación técnica en las oficinas regionales; fondos adicionales para nuevos proyectos de la sección ICT por CAD 2 millones; aumento de CAD 2 millones en los gastos en concepto de consultores (esencialmente para ANB e ICT), entre otros. Estas cuestiones se tratarán en más detalle en las observaciones de este informe relativas a la gestión de los recursos humanos, servicios informáticos y oficinas regionales.

5.3.2. Confección del presupuesto del trienio 2011-2013

26. En el siguiente cuadro se indican las previsiones de gastos presupuestarios para el trienio en curso (2011 -2013):

Cuadro 4: Previsiones de gastos del presupuesto 2011-2013 (en miles de CAD)

	2011	2012	2013	TOTAL
Seguridad operacional	22 815	23 437	24 913	71 165
Seguridad de la aviación	13 403	13 771	13 866	41 040
Medio ambiente y desarrollo sostenible	11 431	11 843	12 311	35 585
Apoyo a los programas	19 748	20 714	22 143	62 605
Gestión y administración de servicios	13 265	13 475	14 080	40 820
Gestión y administración de órganos rectores	6 932	7 004	7 951	21 887
TOTAL	87 594	90 244	95 264	273 102

(Datos extraídos del presupuesto trienal aprobado por la Asamblea)

27. La comparación con el Cuadro 2 permite ver una profunda transformación de la estructura del presupuesto respecto del trienio anterior: los objetivos estratégicos pasan de seis a tres⁴ (excluido el apoyo a los programas); se modifican sustancialmente las reglas de imputación de los costos de apoyo a los programas; los gastos de gestión y administración de los órganos rectores pasan a ser un rubro independiente, etc. Este informe no se detiene a examinar en detalle estos cambios, que ya fueron ampliamente explicados en los documentos presentados al Consejo y a la Asamblea en el segundo semestre de 2010.

⁴ Seguridad operacional, seguridad de la aviación y medio ambiente.

28. En lo relativo al nivel de las consignaciones presupuestarias para el nuevo trienio, en la carta estatutaria que el Presidente del Consejo le dirigió en nombre de los Estados miembros el 27 de marzo de 2009 se le encargaba al Secretario General asegurarse “de que la Secretaría alcance los objetivos estratégicos de la OACI con un proyecto de presupuesto con crecimiento nominal nulo”. La nota precisaba además que “el monto real del presupuesto debería ser el resultado del proceso y no su punto de partida.”
29. En la práctica, el presupuesto se confeccionó sobre una base sensiblemente distinta de los principios formulados en la carta citada. El examen de la abundante documentación intercambiada entre los servicios de la Secretaría y el Consejo o el Comité de Finanzas (FIC) muestra que se llegó a los \$273 millones en consignaciones presupuestarias para el trienio 2011-2013 a través de una negociación global entre lo que pedía la Secretaría y las cuotas que estaban dispuestos a aportar los Estados miembros: la propuesta más baja era la opción de crecimiento nominal nulo que se menciona en la nota ajustada a \$256 millones⁵; la propuesta más alta, por \$293 millones, reflejaba la estimación de la Secretaría de los recursos necesarios para ejecutar todos los programas solicitados por el Consejo para el trienio. Como resultado de las negociaciones entre el Secretario General y el FIC, se formuló una opción intermedia. Así, se llegó a una fórmula de compromiso de \$273 millones, un valor ligeramente inferior a la media entre la opción más alta y la más baja.
30. Esta última opción se denominó “de crecimiento real nulo”, no porque fuera resultado de aplicar una hipótesis de inflación a un crecimiento nominal nulo sino más bien por considerársela aproximadamente equivalente al valor que se habría obtenido aplicando determinadas hipótesis de inflación y de aumento de sueldos a un presupuesto de crecimiento nominal nulo.
31. En definitiva, las negociaciones descritas más arriba substituyeron a los principios establecidos en la nota del 27 de marzo del 2009, con el efecto de que el monto de \$273 millones no aparece como el resultado sino más bien el punto de partida del ejercicio presupuestario. A este respecto, la sección de Servicios Financieros señaló algunas diferencias, en particular, que:
 - el ajuste de \$11 millones de la opción de crecimiento nominal nulo constituía probablemente una subestimación de los recursos necesarios para continuar ejecutando el programa AVSEC al nivel actual dado que, en la práctica, diversos puestos se financian a partir del fondo TSSF y no están incluidos en el cálculo de los \$11 millones;
 - el Consejo decidió lanzar nuevos programas que el Secretario General se comprometió a financiar a través de aumentos de la productividad; en la práctica, algunos programas se han reducido, otros se han visto escalonados para ejecutarse en un periodo más largo, y otros están condicionados a la expectativa de que determinados Estados miembros proporcionen personal, mientras que las direcciones de Transporte Aéreo (ATB) y de Administración y Servicios (ADB) han experimentado reducciones en sus presupuestos.
32. Estos comentarios corroboran el análisis financiero presentado más arriba, que surge únicamente del examen del balance general al 31 de diciembre de 2010 y permite prever un déficit de \$3 millones en las disponibilidades corrientes para hacer frente a los compromisos del trienio.

⁵ El presupuesto original para el trienio 2008-2010 era de \$245 millones, pero se incrementó en \$11 millones en razón de la inclusión de diversas contribuciones voluntarias afectadas al presupuesto regular.

33. Esta situación es motivo de preocupación puesto que la OACI no dispone de ningún indicador del rendimiento de los programas emprendidos: los indicadores que se habían previsto en el presupuesto trienal de 2008-2010 no se llevaron a la práctica, y el presupuesto trienal de 2011-2013 no hace referencia alguna a indicadores cuantitativos.

Constatación núm. 2: El proceso de elaboración del presupuesto para el trienio 2011-2013 que se llevó a cabo en el segundo semestre de 2010 se apartó sensiblemente de los criterios establecidos en la carta dirigida al Secretario General el 27 de marzo de 2009, que disponía claramente que los recursos de la OACI debían conciliarse con los programas cuya ejecución se preveía. En términos globales, parece probable que los recursos consignados (cuotas fijadas, ingresos de los fondos ARGF y AOSC, contribuciones voluntarias esperadas) no permitan, a productividad constante, proveer a la ejecución integral de los 27 programas previstos en el presupuesto. Sólo con un sensible aumento de la productividad sería posible ejecutar el presupuesto aprobado en el otoño de 2010; para ello, se requeriría en términos de gestión un esfuerzo por mejorar la productividad, pero actualmente la OACI no cuenta con ningún instrumento para medir esta dimensión. Si no se producen mejoras en la productividad, en la práctica no quedará otra alternativa que reducir y/o extender en el tiempo los programas definidos para el trienio.

Recomendación núm. 2: El Auditor externo recomienda que se elaboren instrumentos de medición de la productividad, único medio para definir y llevar un control de gestión de los objetivos de aumento de la productividad indispensables para la ejecución nominal del presupuesto para el trienio 2011-2013.

En su respuesta al informe preliminar, la OACI señala que está trabajando en la implantación de un instrumento de gestión y presentación de informes, la Red OACI de conocimientos compartidos (IKSN) y que considera que dicha herramienta “facilitará la presentación de informes acerca de la situación que guardan los proyectos en relación con los resultados previstos y los plazos.” El auditor externo no ha examinado el citado instrumento y no está en condiciones de determinar si el mismo permitirá a la OACI llevar un control de las mejoras de productividad.

5. Administración de recursos humanos y tecnología de la información (ICT)

5.1. Tamaño relativo de las principales partidas de gastos de la OACI

34. Desde la perspectiva de la auditoría, los datos del presupuesto que se reseñan más arriba no proporcionan más que una información aproximativa, parcial y difícil de utilizar, dado que:
- sólo abarcan una parte de las actividades de la OACI – las correspondientes a los cuatro fondos del presupuesto del programa regular (identificados como fondos 1101, 1102, 1104 y 1604) y excluyen los gastos de los demás fondos que, sin embargo, se utilizan para financiar directa o indirectamente cerca de 2/5 de los gastos de personal de la OACI que, en sí mismos, representan cerca del 80% de los gastos totales de la Organización;
 - no guardan uniformidad a lo largo del tiempo – entre el trienio 2008-2010 y el trienio 2011-2013 la estructura del presupuesto sufrió profundas modificaciones, ya reseñadas más arriba, que han hecho fluctuar la noción fundamental de “objetivo estratégico” en la que descansa un presupuesto basado en los resultados, al igual que

los criterios de imputación de los gastos generales por objetivo, al punto de impedir un análisis coherente de la estructura de gastos de la OACI;

- no son altamente fiables – la magnitud y volatilidad de los traspasos de saldos presupuestarios que, como ya se indicó, representaron entre el 13,39% y el 17,10% de las consignaciones anuales en el trienio 2008-2010, sugiere que las estimaciones (para el trienio 2011-2013) ofrecen una visión muy relativa de las tendencias de gastos.

35. Corresponde destacar, sin embargo, que a pesar del cambio de métodos provocado por la adopción de las IPSAS en reemplazo de las UNSAS, las cuentas de la OACI brindan una base más coherente para analizar la estructura de gastos de la Organización.
36. El cuadro que sigue se aparta ligeramente de la base de presentación del estado de rendimientos (Estado II) a fin de discriminar o reagrupar aquellos gastos que para la gestión representan grandes rubros más o menos homogéneos (p. ej., las “reuniones” y los “viajes” se clasifican dentro del rubro “Misiones”, y los gastos de tecnología informática se presentan por separado, etc.):

Cuadro 5: Categorías de imputación en el presupuesto regular por tipo de gasto (en miles de CAD)

	31/12/08		31/12/09		31/12/10	
Sueldos y beneficios al personal	57 416	83%	59 977	79%	66 881	78%
Misiones (viajes y reuniones)	2 800	4%	3 711	5%	5 943	7%
IT	945	1%	3 030	4%	2 685	3%
Otros gastos	8 411	12%	9 105	12%	9 992	12%
Total	69 572	100%	75 823	100%	85 501	100%

(Fuente: Agresso)

37. El cuadro permite medir la participación relativa de los grandes rubros de gastos en las actividades del presupuesto regular de la OACI. En efecto, se observa:
 - un fuerte incremento de los gastos totales en el presupuesto regular del período, luego de la desaceleración que se observó al inicio del trienio. En 2008 se produjo una reducción del 7,7% en los gastos del presupuesto regular respecto de 2007 (en este último ejercicio los gastos habían ascendido a USD 75 374 000, pero esta aparente disminución se vio más que compensada por la transferencia a los fondos ARGF y AOSC de los sueldos y beneficios de parte del personal, como se explica más adelante). En 2009, los gastos aumentaron casi el 9%, y en 2010 el aumento rondó el 13%. En el mismo período, los resultados de las actividades del presupuesto regular retrocedieron sensiblemente, pasando de un resultado positivo de CAD 14,4 millones (2008) a un resultado negativo de CAD -7 303 millones (2010, incluido el fondo renovable);
 - una disminución de los gastos de personal como porcentaje de los gastos totales, al pasar del 83% al 78% entre 2008 y 2010;
 - un crecimiento de los gastos en concepto de Misiones (viajes y reuniones) del 4% al 7% de los gastos totales a lo largo del trienio 2008-2010;
 - un aumento de los gastos en tecnología de la información del 1% al 3-4% de los gastos totales entre 2008 y 2010. Este incremento es aún mayor si se considera que el rubro “Otros gastos” incluye otros múltiples gastos vinculados con este concepto. Como se verá más adelante en la sección dedicada a las actividades de tecnología de

la información, los gastos en este concepto (incluidos los gastos del personal afectado a esta actividad) ascendieron a \$3,9 millones en 2008, \$6,1 millones en 2009 y \$5,5 millones en 2010, lo que representa entre el 6% y el 8% de los gastos totales del presupuesto regular de la OACI y coloca a este rubro como segundo más importante después de los gastos de personal y antes de los gastos de misiones.

38. A partir de estos elementos, sumados al examen de las misiones efectuado por el Auditor externo en octubre de 2008, se presenta al Consejo este primer informe consolidado anual de la evolución y la gestión de:
- Recursos humanos
 - ITC

5.2. Recursos humanos

39. Para el examen de la administración del personal durante el trienio 2008-2010, se llevó a cabo una auditoría en Montreal del 17 al 28 de enero de 2011.
40. Como ya se dijo en este informe, los gastos de personal constituyen el rubro de gastos más importante del presupuesto regular de la OACI. En el trienio 2008-2010, los gastos de personal insumieron el 80% de los recursos del presupuesto regular:

Cuadro 6: Gastos de personal como porcentaje del presupuesto del trienio 2008-2010

(en miles de dólares canadienses)	2008-2010
Presupuesto regular	245 543
Gastos de personal imputados al presupuesto regular (a)	195 193
Participación porcentual	79,49%

(a) Los gastos de personal comprenden los sueldos y los diferentes gastos discrecionales relacionados (formación, beneficios sociales, etc.)

41. Las erogaciones reales en este concepto se indican a continuación:

Cuadro 7: Gastos de personal como porcentaje de los gastos reales del trienio 2008-2010

Estados financieros, presupuesto regular únicamente (en miles de CAD)		
Sueldos		
	2008	57 766
	2009	59 977
	2010	66 881
		184 624
Total de gastos		
	2008	69 577
	2009	75 823
	2010	85 501
		230 901
	Porcentaje	79,96%

42. Al comparar los dos cuadros precedentes puede verse que la OACI utilizó el 94% de las consignaciones originales previstas en el presupuesto del trienio 2008-2010, manteniendo la proporción de los gastos de personal sobre el total de gastos dentro de los límites fijados en el presupuesto.
43. Este control en general adecuado de los gastos de personal por relación al presupuesto inicial no debería, sin embargo, dejar que se pierda de vista que en 2010 los gastos de personal aumentaron el 11,51% mientras que el número de empleados imputados al presupuesto regular aumentó el 5,3%. Incluso luego de considerar el efecto de este aumento de la nómina, determinadas partidas de gastos registraron un marcado incremento en 2010:
- Los gastos totales de la categoría de servicios generales avanzaron el 10,7% (de \$11,2 millones a \$12,4 millones), frente a sólo el 4% de aumento de los gastos de personal de la categoría profesional.
 - Los complementos de sueldo (“ajuste por lugar de destino”) aumentaron el 20,6% (de \$8,7 millones a \$10,5 millones).
 - Los gastos en concepto de consultores aumentaron el 76% en 2010 (al pasar de \$2,8 millones a \$4,9 millones).
 - Los gastos anuales por viaje al país del hogar crecieron el 85% (de \$0,7 millones a \$1,3 millones).
44. Fuera del ámbito del presupuesto regular, la OACI financió gastos en concepto de sueldos a lo largo del trienio 2008-2010 por un total cercano a los \$73 millones con recursos no presupuestarios (contribuciones voluntarias, transferencias a partir del presupuesto regular de reservas constituidas en ejercicios anteriores, utilidades comerciales, tasa de administración por cooperación técnica, etc.) En consecuencia, los gastos totales de personal financiados por todas las fuentes, excluidos determinados consultores y el personal de misiones (que se financia con los fondos de cooperación técnica) alcanzó los \$257 millones en el trienio 2008-2010.

5.2.1. Puestos presupuestados y puestos reales

45. A continuación se ofrece una visión de conjunto de la forma en que se han administrado los recursos en materia de personal.

Cuadro 8: Evolución de la nómina en el presupuesto regular

		31/12/2007	31/12/2010
Número de puestos previstos (“establecidos”) en el presupuesto regular		613	503
Categoría	Profesional	269	247
	Servicios generales	344	256
Número total de puestos financiados por el presupuesto regular		581	518
Categoría	Profesional	249	239
	Servicios generales	332	279

46. Como puede verse, el presupuesto en materia de personal para el trienio 2008-2010 apuntaba a lograr una disminución global de la nómina y a aumentar la proporción de funcionarios de categoría profesional por relación a los servicios generales.

47. Respecto al número total de empleados financiados por el presupuesto regular, para el trienio 2008-2010 se preveía una reducción de 110 efectivos respecto a 2007, con lo que se pasaría de 613 a 503 puestos.
48. Sin embargo, la nómina inicial real al 31 de diciembre de 2007 era ya inferior a la presentada al Consejo en la hipótesis del presupuesto seleccionada (581 puestos en lugar de 613), y la nómina al final del trienio resultó superior al objetivo inicialmente declarado (518 puestos en lugar de 503). Lo que no se tuvo en cuenta al confeccionar el presupuesto del trienio 2008-2010 fue que en 2010 unos 20 empleados fueron transferidos del fondo AOSC al presupuesto regular (y en contrapartida el fondo AOSC reembolsa al presupuesto regular un monto equivalente a los gastos de personal correspondientes). Si se elimina el efecto de esta transferencia, frente a la reducción establecida por el Consejo de 110 puestos presupuestados la disminución real sólo fue de 85 puestos.
49. No se alcanzó el objetivo fijado para el trienio 2008-2010 de aumentar a 49% la proporción de funcionarios de categoría profesional por relación a los servicios generales, lo que suponía una proporción de 247 funcionarios profesionales y 256 de servicios generales para finales de 2010. El trienio finalizó con 239 empleados de categoría profesional y 279 de servicios generales (es decir, un 46% de categoría profesional).
50. La hipótesis de gastos de personal utilizada para confeccionar el presupuesto surge de aplicar los costos salariales normales a los puestos calificados como “establecidos”, que son los puestos presupuestados, para cada categoría (D, P y SG) y grado (1, 2, etc.) Como ya se vio, esta hipótesis no se corresponde necesariamente con la realidad de los puestos ocupados por el personal de la OACI.
51. Una vez que el presupuesto ha sido aprobado por la Asamblea y el Consejo, las distintas dependencias disponen de un margen de flexibilidad dentro de los límites de sus respectivos presupuestos, pudiendo utilizar las consignaciones correspondientes a los puestos presupuestados para contratar personal en puestos que no figuran en esa lista: a estos puestos se los denomina “no establecidos”. A modo de ilustración, en el siguiente cuadro se muestran para los dos últimos trienios las desviaciones que esta flexibilidad generó entre las hipótesis presentadas al Consejo en respaldo del presupuesto regular y las contrataciones reales:

Cuadro 9: Diferencia entre las hipótesis presupuestarias y las contrataciones reales

	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Número de puestos “establecidos” (previstos en el presupuesto regular)	627	618	613	503	500	503
Puestos ocupados	Establecidos	571	549	530	453	470
	No establecidos	29	49	54	29	48
Total presupuesto regular	600	598	584	482	495	518

52. Como puede observarse, el número de puestos “no establecidos”, aun cuando se financian con el presupuesto regular, aumenta a lo largo de cada trienio, y en el trienio siguiente se plantea una nueva hipótesis de nómina presupuestada que tiene en cuenta esta deriva.
53. En términos globales, en los dos trienios anteriores (2005-2007 y 2008-2010) el número de empleados “establecidos” propuestos en la hipótesis presupuestaria es

superior al número de efectivos financiados con puestos presupuestados. La diferencia se compensa en parte por la contratación de personal no presupuestado (puestos “no establecidos”); esta brecha tiende a ampliarse a lo largo del trienio, con un aumento en el número de puestos no presupuestados y una disminución en la cobertura de los puestos presupuestados.

54. Más allá de esta diferencia entre los puestos presupuestados y los reales, se observa que el total de empleados de nómina de la OACI es muy superior al número de empleados financiados por el presupuesto regular:

Cuadro 10: Evolución del personal de nómina de la OACI

Puestos financiados por	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Presupuesto regular	600	598	584	482	495	518
AOSC	77	79	90	91	87	75
Otros fondos	84	70	69	144	135	126
Total al 31 de diciembre	761	747	743	717	717	719

55. Al 31 de diciembre de 2010, a los 719 empleados de nómina que figuran en el cuadro precedente se agregaban 83 consultores en funciones en virtud de contratos de servicios especiales (SSA) financiados con cargo al presupuesto regular y a otros fondos exclusivos. En otras palabras, se disponía de una plantilla total de 802 empleados de nómina y contratados (excluido el personal de misiones de cooperación técnica) financiados por las distintas fuentes.
56. El cuadro permite ver también que, al cierre de 2010, había 201 empleados de nómina no imputados al presupuesto regular. El número de puestos no imputados al presupuesto regular tuvo un aumento al inicio del trienio 2008-2010 (de 75 empleados, excluido el fondo AOSC). Esto se debió en gran parte al establecimiento del fondo ARGF. En sentido inverso, a partir de 2010 se transfirieron unos 20 empleados del fondo AOSC al presupuesto regular (compensado con la facturación al AOSC de un cargo equivalente), con la correspondiente reducción de puestos no imputados al presupuesto regular.
57. La plantilla total se mantuvo estable en el trienio 2008-2010, si bien el Consejo había decidido una reducción de 58 puestos de la nómina de la OACI (eliminación de 110 puestos del presupuesto regular, de los cuales 52 debían transferirse al fondo ARGF con efecto a partir del 1 de enero de 2008)
58. En el cuadro que sigue puede observarse que, en la práctica, al 31 de diciembre de 2009 se habían transferido 65 puestos al fondo ARGF, lo que revela un crecimiento de las actividades generadoras de ingresos y del personal en relación con la transferencia inicialmente prevista de 52 empleados del presupuesto regular:

Cuadro 11: Financiación de empleados de nómina de la OACI no imputados al presupuesto regular

Fondo	9.B	AOS C	ARG F	AVSE C	CEA C	Medio ambiente	ICT	Otros	TOTA L
2007	-	90	-	1	13	-	6	49	159
2008	-	91	63	-	11	3	12	55	235
2009	2	87	65	-	14	3	4	47	222
2010	2	75	65	3	13	3	3	37	201

59. Más allá de las razones para la situación particular de los distintos fondos, el cuadro permite inferir que los fondos que no se financian con el presupuesto regular (es decir, lo que se alimentan de traspasos o reservas constituidas con cuotas de los Estados, contribuciones voluntarias, ingresos por actividades comerciales o tasas por cooperación técnica) conforman un sistema de “vasos comunicantes” con el presupuesto regular. En efecto, sean cuales fueren las decisiones de reducción de personal tomadas por la Asamblea y el Consejo, se observa que la nómina real de la OACI durante el trienio 2008-2010 se estabilizó alrededor de 717/719 empleados, unos 30 menos de los existentes al finalizar el trienio anterior.
60. Siempre que las otras fuentes de financiación se mantengan a un nivel suficiente, esta situación permite a la OACI maximizar las actividades a pesar de las fuertes restricciones en las cuotas fijadas y, en consecuencia, no plantea en principio ningún problema.
61. Sin embargo, la promoción de actividades financiadas con aportes voluntarios puede convertirse, con el tiempo, en presión para que se las incorpore en el presupuesto regular: la línea que separa las contribuciones voluntarias de las cuotas no es infranqueable. La decisión que tomó el Consejo a finales de 2010 de incorporar al presupuesto regular 28 puestos cubiertos o a cubrir en ACIP (1 puesto), AVSEC (8 puestos), Medio ambiente (6 puestos) y TSSF (13 puestos) constituye una ilustración del fenómeno de vasos comunicantes pero a la inversa del caso anterior (transferencia de puestos del presupuesto ordinario a los fondos con financiamiento externo)
62. Visto así, la coexistencia de actividades de financiamiento obligatorio (presupuesto regular) y voluntario (otros fondos exclusivos) entraña el riesgo de que las actividades financiadas con el presupuesto regular se vean “contaminadas” por las actividades con financiamiento voluntario si estas últimas representan una parte importante del total de las actividades. Tanto mayor será este riesgo cuanto mayor sea la proporción de empleados de nómina de la OACI no financiados por el presupuesto regular. Actualmente, esta proporción es de 2/5.
63. Conviene también tener en cuenta el pasivo acumulado en concepto de beneficios jubilatorios del personal no comprendido en el presupuesto regular. El pasivo en este concepto por todo el personal (719 empleados de nómina de la OACI al 31 de diciembre de 2010⁶) asciende a \$76,9 millones al 31 de diciembre de 2010 según la estimación realizada por la firma de actuarios AON Hewitt como parte de los requisitos para la adopción de las IPSAS.
64. A la proporción actual de 200 empleados fuera del presupuesto regular y un poco más de 500 empleados en el presupuesto regular, y suponiendo que ambos grupos tienen acceso a beneficios análogos (y en particular la cobertura médica post jubilatoria), el pasivo en este concepto se irá acumulando en la proporción indicada. Si dejaran de percibirse estos recursos externos, ya sean las contribuciones voluntarias, los ingresos por cooperación técnica o las utilidades del ARGF, sin duda la OACI podría reajustar la nómina y poner fin a las actividades correspondientes. Pero aún así estaría obligada a echar mano de sus recursos propios (las cuotas que aportan los Estados miembros) para hacer frente a las obligaciones por beneficios sociales del personal no cubierto por el presupuesto regular.

⁶ Esta cifra se reduce a 706 empleados si se excluyen los 13 funcionarios de la CEAC que prestan servicio como personal de nómina de la OACI pero no están cubiertos por los seguros contratados por la OACI para el personal.

Constatación núm. 3: El establecimiento de diversos fondos exclusivos que se alimentan de recursos externos (contribuciones voluntarias, tasas por cooperación técnica, ingresos por actividades comerciales, reasignación de reservas constituidas o recuperadas de ejercicios anteriores, etc.) ofrece, a los fines de la administración de recursos humanos, la ventaja de atenuar los efectos del deseo de los Estados miembros de limitar sus cuotas al mínimo imprescindible. Sin embargo, de mantenerse la proporción actual (unos 2/5 del personal permanente de la OACI se financia hoy con recursos externos) es probable que aparezcan presiones para que se vayan integrando al presupuesto regular las actividades que hoy tienen financiación externa, y paralelamente se irá incrementando el pasivo en concepto de beneficios sociales del personal de la OACI que está fuera del presupuesto regular. A diferencia de los costos directos de nómina, que al menos en teoría pueden controlarse en el corto plazo mediante un reajuste de la nómina, estas obligaciones a término no pueden revertirse una vez contraídas y la OACI deberá hacerle frente aún cuando se agoten sus recursos no presupuestarios.

Recomendación núm. 3: Como parte del desarrollo previsto de las actividades que se financian con contribuciones voluntarias (objetivo que se destacó en el 192º período de sesiones del Consejo), convendría prever que los fondos correspondientes aportaran al presupuesto regular una contribución dirigida al fondo renovable (que se utiliza para financiar los beneficios al personal) de modo de financiar el pasivo acumulado en concepto de beneficios sociales por dichas actividades.

En su respuesta al informe preliminar del auditor externo, la OACI señala que “se considerará cargar una cuota administrativa a los fondos voluntarios para que paguen una contribución apropiada al presupuesto regular que vaya al fondo renovable para financiar los costos de seguridad social.”

5.2.2. Afectación del personal

65. Al 31 de diciembre de 2010, la distribución del personal de nómina de la OACI en la estructura orgánica era la siguiente:

Cuadro 12: Afectación del personal en la estructura orgánica de la Organización

(las siglas representan las distintas divisiones y servicios)

Presidente	OSG	ADB	ANB	ATB	RCC	RO	LEB	FIN	EAO	TCB	Total
2	3	226	110	70	8	168*	14	45	5	68	719

*Incluye al personal de la CEAC que presta servicio como personal de nómina de la OACI; las oficinas regionales dan cuenta por sí de 149 empleados.

66. Según este cuadro, el personal “operacional” de la OACI se compone de unos 375 empleados:
- Los objetivos estratégicos actuales de la OACI son responsabilidad directa de la ANB y la ATB; ambas direcciones suman en total 180 efectivos.
 - Las oficinas regionales, según lo observado en las auditorías anteriores del Auditor externo, contribuyen al logro de los objetivos estratégicos con aproximadamente el 66% de sus respectivas plantillas que agregan unos 120 empleados; el personal restante cumple funciones de apoyo.
 - La dirección de Administración y Servicios (ADB) contribuye en forma directa con las actividades operacionales con cerca del 75 empleados (véase más abajo).

- La cooperación técnica en su configuración actual es una actividad poco integrada al logro de los objetivos estratégicos. Los 68 empleados que conforman el plantel de cooperación técnica no están afectados ni a los objetivos estratégicos ni a las estrategias de implantación básicas, por lo que podrían considerarse neutrales en ese sentido.

67. Por su parte, el personal de los servicios de apoyo suma unos 300 empleados: alrededor de 2/3 de ADB (lo que respecta la decisión de considerar al personal de idiomas como personal directamente afectado a las operaciones), 1/3 de las oficinas regionales y todo el personal del área de Finanzas.
68. Puede deducirse entonces que la OACI dispone de tres empleados de apoyo por poco menos de cuatro funcionarios de operaciones.
69. En el siguiente cuadro se presenta la pirámide etaria, indicándose el número de funcionarios a menos de 5 años de la edad nominal de jubilación (62 años según el Código de Servicio de la OACI) durante el trienio anterior (31 de diciembre de 2007 al 31 de diciembre de 2010) y la evolución de la media de edad del personal de nómina de la OACI en el mismo período:

Cuadro 13: Evolución de la media de edad del personal

	31/12/2007		31/12/2010	
Total personal de nómina de la OACI	743		719	
60 años de edad o más	46	6,2%	42	5,8%
57 a 60 años de edad	96	12,9%	100	13,9%
A menos de 5 años de jubilarse	142	19,1%	142	19,7
Media de edad del personal	48,8 años		48,8 años	

70. Se observa una cierta rigidez en la pirámide etaria que permite suponer que la alta proporción (cerca del 20%) de empleados a menos de cinco años de la edad jubilatoria es una característica estructural de la OACI que responde al carácter altamente técnico de su labor, que exige la contratación de especialistas experimentados. La experiencia histórica de la Organización no ofrece elementos que justifiquen buscar economías mediante una baja de la media de edades por rotación del personal.
71. Para los 530,5 puestos del presupuesto regular para el trienio 2011-2013 (según el documento “Información adicional a la nota A37-WP/43, Proyecto de presupuesto de la Organización para 2011, 2012 y 2013”, y teniendo en cuenta que la nómina de 551 empleados incluye 20,5 puestos financiados por transferencias entre fondos), el presupuesto regular prevé \$66 090 000, o un promedio de \$124 580 anuales por puesto, frente a los \$63 969 000 para los 503 puestos previstos en el trienio anterior, o \$127 175 anuales por puesto, lo que descansaría en la hipótesis de una disminución

- de un trienio al otro del 2% en el costo normal unitario de los puestos establecidos, que a su vez supondría una baja general del nivel de sueldos del personal de la OACI.
72. Sin embargo, uno de los objetivos para el nuevo trienio es aumentar la proporción de personal profesional respecto de los servicios generales⁷, lo cual, con una pirámide etaria constante, automáticamente aumentaría en lugar de disminuir el costo unitario de los puestos presupuestados. En su informe preliminar, el Auditor externo había hecho una recomendación preliminar que sugería adaptar la política de contrataciones a partir del trienio en curso para resolver esta contradicción. En su proyecto de plan de acción, la Secretaría de la OACI rechazó ese proyecto de recomendación, señalando que “tras la revisión del Código de Servicio aprobado por el Consejo con vigencia a partir del 1 de enero de 2011 se efectuó un examen general de la política de contrataciones. La consideración principal en la contratación y ascensos del personal es la necesidad de garantizar los más altos niveles de eficacia, competencia e integridad. Asimismo, en las contrataciones debe prestarse la debida atención a mantener una equitativa representación geográfica y de género [...] La Secretaría ha tomado debida nota de [el proyecto de] recomendación.” Refiriéndose a lo que aparece como una contradicción (contratar personal de categorías superiores a la vez que se reduce el costo unitario normal de los puestos presupuestados, cual es la hipótesis implícita en el documento sobre el presupuesto que se cita más arriba), la OACI sugiere que “si se trata de determinar si es factible alcanzar la proporción entre personal profesional y de servicios generales que se fijó como meta para este trienio, no corresponde comparar el costo promedio de los puestos del presupuesto de 2010 contra los del presupuesto del 2011. En su lugar, se debería comparar el costo promedio real de los puestos en 2010 contra el presupuesto de 2011 [...]” El costo promedio real en 2010 recalculado por la OACI fue de \$115 231. En la hipótesis en la que se funda el presupuesto del trienio 2011-2013, el costo promedio por puesto es de \$124 580, lo que corresponde a un aumento del 8%.

Constatación núm. 4: La hipótesis en que se funda el presupuesto del trienio 2011-2013 de una baja del costo unitario del personal de nómina de la OACI combinada con un aumento del número de funcionarios de categoría profesional respecto de los servicios generales es a priori contradictoria. La contradicción se resuelve si se toma en cuenta que los puestos presupuestados que se proponen en los documentos sobre el presupuesto son puestos teóricos que jamás coinciden con los puestos efectivamente cubiertos que se financian con el presupuesto regular.

Recomendación núm. 4: Al presentar al Consejo las hipótesis presupuestarias relacionadas con los puestos establecidos, el Secretario General debería en todos los casos indicar los puestos reales que financia el presupuesto regular.

⁷ Cf. Doc WP-43, pág. 6, párrafo 9 a): "Debería ponerse mayor énfasis en la ejecución directa por el personal profesional de primera línea y, por ende, en un aumento de la proporción de personal de la categoría profesional con respecto al personal de la categoría de servicios generales a lo largo del trienio, sin modificar el número total de empleados."

5.2.3. Código de servicio

73. El Código de Servicio se revisó en 2010 y fue aprobado por el Consejo con vigencia a partir del 1 de enero de 2011. En el nuevo código se incorporan las recomendaciones que formuló el Auditor externo en su informe sobre la contratación de funcionarios internacionales en la OACI, en particular:
74. Contrataciones
- El nuevo Artículo 4.10 no hace referencia a la necesidad de que el Presidente apruebe la contratación de los funcionarios de categorías P-4 y P-5⁸.
 - El Consejo puede establecer un comité de recursos humanos que asesore al Secretario General en relación con las candidaturas a puestos de categoría D directamente subordinados a su despacho (esto es, la categoría D-2 y algunos funcionarios de categoría D-1) y le informe al Consejo en forma inmediata, pudiendo el Consejo oponerse a la candidatura propuesta. Este mecanismo responde a las recomendaciones 3, 4 y 6 del citado informe del Auditor externo.
 - De ahora en adelante, el Secretario General cuenta con la colaboración de un grupo de directores en relación con los puestos de categoría D-1, una junta de contrataciones y ascensos para los puestos de categoría profesional y otra junta para los puestos de servicios generales. Con esto queda confirmada la fusión del antiguo grupo de expertos encargados de los exámenes con la Junta de Nombramientos y Ascensos que recomendó el Auditor externo (Recomendación núm. 3).
 - Si el Secretario General decide un nombramiento cuya calificación difiere de la atribuida por la Junta de Nombramientos y Ascensos, debe informar por escrito al presidente de ese cuerpo los motivos de su decisión. Este punto también es en respuesta a la recomendación núm. 3.
75. Por otra parte, el Auditor externo había recomendado utilizar especialistas en búsqueda de personal calificado para la contratación de funcionarios de categoría D-2⁹. Si bien no se adoptó esta recomendación, para la contratación del nuevo director de Cooperación Técnica se lanzó un proyecto piloto en el que se encomendó a una firma especializada, no ya la preselección, sino el análisis del perfil de los aspirantes preseleccionados por la OACI. La experiencia se repitió cuando se reabrió el puesto de director de Transporte Aéreo.
76. El Auditor externo observa que la mayoría de sus recomendaciones se han tenido en cuenta en la reciente revisión del Código del personal de la OACI.
77. En lo que concierne al tipo y la duración de los contratos, el nuevo código prevé tres tipos de contratos:
- Los contratos temporarios (“temporary appointments”), que por lo general tienen una duración inferior a un año y sólo pueden renovarse en circunstancias excepcionales por un plazo máximo de 24 meses;

⁸ Recomendación núm. 2: "Una posible forma de simplificar el procedimiento sería poner fin al sistema excepcional sancionado el 20 de enero de 2009 (Decisión del C-DEC 186/1), por medio del cual los nombramientos y las renovaciones para los empleados P4 y P5 se someten a la aprobación por escrito del Presidente del Consejo."

⁹ Recomendación núm. 5: "Con el propósito de garantizar que los aspirantes se seleccionen en forma objetiva, basándose en sus habilidades, teniendo en cuenta, al mismo tiempo, el equilibrio regional de los puestos de director, el auditor recomienda que, al preseleccionar a los candidatos para los puestos de la categoría D-2, se empleen firmas de búsqueda de talentos, dándoles a conocer lo que el Consejo prefiere para lograr un equilibrio regional y de género, a fin de proporcionar al Presidente y al Secretario General una lista corta, un análisis de los perfiles seleccionados y la clasificación propuesta."

- Los contratos de duración determinada (“fixed-term appointments”), de uno a cinco años y sin perspectivas de renovación, si bien pueden renovarse indefinidamente a criterio de la OACI;

- Los contratos continuos (“continuing appointments”), sin plazo determinado, que pueden beneficiar a los funcionarios que hayan prestado servicio durante cinco años como mínimo como empleados de nómina de la OACI. Este tercer tipo de contrato no ha sido aún aprobado por las Naciones Unidas y en consecuencia no se lo utiliza actualmente.

78. En la práctica, el personal de la OACI presta servicio en virtud de contratos de duración determinada.

79. Con todo, aún cuando los contratos permanentes ya no figuran en el Código de personal, la OACI mantiene de tiempos pasados un determinado número de funcionarios bajo este régimen. En el cuadro que sigue se muestra la reducción gradual en el número de funcionarios con contratos permanentes, que dejaron de utilizarse en 2003:

Cuadro 14: Personal permanente a menos de 5 años de jubilarse

	31/12/2007	31/12/2010
Personal con contratos permanentes	410	298
Personal permanente a menos de 5 años de jubilarse	75	64

80. Como se ve a continuación, para el conjunto de empleados de nómina de la OACI, el cambio en el régimen de contratación (reemplazo gradual de los contratos permanentes por contratos de duración determinada) no ha afectado hasta ahora el tiempo de servicio a partir de la contratación inicial.

Cuadro 15: Plazo de duración de los contratos

	31/12/2007	31/12/2010
Tiempo promedio de servicio en la OACI desde la contratación inicial	13,5 años	13 años

81. Esto significa que uno de los principales factores que determinan la extensión de la carrera en la OACI es la edad de jubilación: en 2010, de los 39 empleados de servicios generales que se retiraron de la OACI, 19 lo hicieron para jubilarse. Los despidos tienen una incidencia muy marginal. En su informe sobre la contratación de funcionarios internacionales, el Auditor externo ya había observado que sólo uno de los 32 funcionarios de las categorías P y D que se retiraron de la OACI en 2009 había sido despedido. Otro tanto puede decirse respecto del personal de servicio generales; en esta categoría, sólo uno fue despedido sobre un total de 39 retiros ocurridos en 2010.

82. Alrededor de un tercio del “margen de maniobra” que hubiera debido ganarse con la disminución gradual del número de funcionarios contratados en régimen permanente hasta 2003 por causas naturales se “consumió” en el trienio pasado sin que se lograra:
- ni una baja del media de edad del personal de la OACI (que, como ya se dijo, se mantiene estable a 48,8 años durante el período)
 - ni una disminución apreciable del promedio de años de servicio en la OACI del personal en funciones al 31 de diciembre de 2010 (13 años) respecto del personal en funciones al 31 de diciembre de 2007 (13,5 años)
83. Desde este ángulo, no cabe esperar que los nuevos tipos de contrato previstos en el Código del personal modifiquen la situación particular de la OACI, que se caracteriza por un alto grado de inercia del personal, tanto global como individual.

5.3. ICT

84. El Auditor externo llevó a cabo una auditoría de los servicios de ICT en Montreal del 17 al 29 de enero de 2011. Se buscó verificar la exactitud de la información sobre esta cuestión presentada al Consejo a través del presupuesto trienal y los distintos documentos conexos, y también apreciar en qué medida esta función, que sigue estando muy dispersa dentro de la Organización, responde de manera económica y eficaz a sus necesidades y formular las recomendaciones que pudieran corresponder.

5.3.1. El costo de los servicios de ICT

85. El presupuesto para tecnologías de la información y las comunicaciones (ICT) forma parte de los gastos de apoyo de gestión y administración. Dicho presupuesto ascendió a \$18,6 millones para el trienio 2008-2010, y a \$14,2 millones para el trienio 2011-2013, con la siguiente distribución anual:

Cuadro 16: Presupuesto de ICT para 2008-2011 (Fondo 1101 únicamente)

Año	Consignaciones iniciales	Saldo de la consignación anual	Aumento/Transferencia	Traspaso del ejercicio anterior	Total	Gastos de personal	TOTAL
	<i>(Excluidos los gastos de personal)</i>						
2008	1 546 382	359 585	510 860		2 416 827	2 035 647	4 452 474
2009	1 878 757	836 050	109 375	1 232 354	3 837 786	2 134 183	5 971 969
2010	1 851 967	898 015	2 614 972 **	782 118	6 147 072	2 077 652	8 224 724
2011	2 581 690			2 973 667		2 103 730	7 659 087

86. La disminución global de 23,7% en el presupuesto para ICT entre los dos trienios refleja diversos movimientos que se tratan a continuación.
87. En el trienio 2008-2010, el presupuesto de ICT representaba el 7,1% del presupuesto regular de la OACI y el 17,8% de las consignaciones destinadas a la gestión, administración y apoyo de los programas. En el trienio 2011-2013, esta proporción se ubicaba en el 5,2% del presupuesto regular y el 11,3% de todas las consignaciones

para gestión y administración (cuyo alcance experimentó una modificación importante respecto del trienio anterior).

88. A partir de 2011, el presupuesto de ICT prevé tres grandes categorías de apoyo: el apoyo a los programas (PS) concentra alrededor del 60% del presupuesto; gestión y administración (MAA) recibe un 35%; y gestión y administración de los órganos rectores (MAA GB) tiene el 5% del presupuesto.
89. No es posible efectuar la comparación directa entre los presupuestos de los dos trienios considerados, por haberse modificado los métodos de imputación de los gastos generales de funcionamiento entre los programas y las funciones de apoyo.
90. Además, durante el trienio anterior el presupuesto reflejaba gastos estimados vinculados con la sección ICT (incluidos los gastos de personal) independientemente de que dichos gastos estuvieran o no bajo el control de ICT. A partir de 2011, el presupuesto de ICT únicamente refleja los gastos propios de dicha sección. En consecuencia, en el ejercicio de 2010 no existía una delimitación clara entre los gastos de informática incurridos por la Organización y los imputables directamente a la sección ICT, dado que otras áreas de gestión podían también efectuar gastos en este concepto.
91. En términos contables, los gastos atribuibles a la función de tecnología de la información y las comunicaciones ascendieron a \$15,5 millones durante el trienio 2008-2010. Este monto es inferior a lo previsto en el presupuesto, pero no comprende los gastos en este concepto contraídos pero no pagados durante el trienio.

**Cuadro 17: Gastos de ICT registrados en las cuentas (presupuesto regular)
(en miles de CAD)**

	2008	2009	2010
Total de gastos de ICT contabilizados	3 905	6 113	5 518
Gastos de la sección ICT	2 888	5 151	4 379

(Datos provisionales al 31/12/2010, antes del cierre contable)

92. En 2010, la dispersión de los gastos de informática entre las distintas áreas de la Organización es consecuencia de la función que desempeña la sección ICT, que presta apoyo técnico pero no controla todos los aspectos del área informática en la Sede y las oficinas regionales. Más bien actúa como facilitador sin intervenir directamente en las decisiones sobre el contenido de las herramientas que se proveen a pedido de los usuarios. En consecuencia, la sección no controla el conjunto de los gastos de ICT de la Organización, tal como se ve en el cuadro que sigue:

**Cuadro 18: Desglose de gastos de ICT por centro de costos
(presupuesto regular)
(en miles de CAD)**

	2008	2009	2010
Gastos de sección ICT como % del total de gastos de ICT	73,9%	84,2%	79,3%
Gastos oficinas regionales como % del total de gastos de ICT	18,2%	10,5%	14,2%
Otros centros de costos de la Sede como % del total de gastos de ICT	7,9%	5,3%	6,5%

(Datos al 31/12/2010; antes del cierre contable)

93. Puesto que la nueva presentación del presupuesto únicamente muestra las estimaciones de gastos de la sección ICT, quedan excluidas determinadas partidas de gastos de la función, tales como:
- sueldos del personal de ICT en las oficinas regionales (actualmente son ocho personas)
 - sueldos del personal de las direcciones técnicas de la Sede con responsabilidades en el área de la informática pero que no están a disposición de la Sección ICT
 - gastos en concepto de ICT que se cargan a partidas presupuestarias propias de los programas de las direcciones para la implantación de sus soportes lógicos específicos o la tercerización de servicios de informática.
94. A partir de 2011, los gastos en concepto de ICT quedan reagrupados como “estrategia básica de implantación” bajo la gestión de la sección ICT, lo que supone que deberá obtenerse la autorización del responsable de la sección para poder contraer los gastos. Esta nueva metodología se completa con la imputación de los gastos de ICT a un centro de costos único, lo que debería reforzar la visibilidad presupuestaria de la actividad y centralizar la responsabilidad por la ejecución de las consignaciones del presupuesto dedicadas a ICT.
95. La nueva presentación se ocupa únicamente de las consignaciones del presupuesto regular. Para poder tener una visión de conjunto, sería preciso considerar no sólo las consignaciones para ICT asignadas a fondos que no están dedicados en forma exclusiva a la función ICT¹⁰ sino también los gastos efectuados con cargo al fondo ICT establecido por la Asamblea en sus resoluciones A33/24 y A35/32, que se nutre de recursos complementarios al presupuesto regular y que sirve para financiar la modernización de los sistemas informáticos y financieros de la OACI. Actualmente, el fondo únicamente financia el proyecto estructural de mejora de los sistemas financieros, conocidos como IRIS (Sistema integrado de gestión Agresso). Los gastos cargados a dicho fondo ascendieron a \$3,7 millones en el trienio anterior, y para el trienio 2011-2013 el presupuesto es de \$2,1 millones. En el cuadro siguiente se consignan los gastos efectuados con cargo al fondo en el periodo 2008-2010 y las consignaciones del fondo para el periodo 2011-2013:

Cuadro 19: Fondo ICT
(en miles de dólares canadienses)

	2008	2009	2010*	2011	2012	2013
Gastos contabilizados	1 355	1 504	867			
Presupuesto estimado				1 679	200	200

* Datos al 25 de enero de 2011 (provisionales)

96. En el periodo 2008-2010, la administración de la mayor parte de estos recursos complementarios no estuvo en manos de la sección ICT (que sólo dispuso del 18% del total en 2010) sino de la oficina de Coordinación Regional y Comunicaciones (53,8%), la sección de Servicios Financieros (10,9%), la sección de Servicios al Personal (10,2%) y la sección de Actividades de las Misiones de la dirección de Cooperación Técnica (6,8%). A partir de 2011, el equipo afectado a la implantación

¹⁰ Sin embargo, los gastos de ICT contabilizados como tales (equipo y soportes lógicos) en el fondo AOSC no superaron los CAD 86 000 en el trienio 2008-2010.

de Agresso volverá a integrarse a la sección ICT y desde allí estará a cargo de brindar asistencia técnica.

97. En conclusión:

- Resulta difícil determinar con precisión el costo de los servicios de ICT en la OACI, en razón de la dispersión de la función entre las distintas áreas de su estructura orgánica. Globalmente, los gastos en este concepto correspondientes a 2010, considerando los gastos de personal, fueron del orden de los \$6,3 millones (incluido el fondo ICT); de dicho total, se imputaron directamente a la sección ICT CAD 4,3 millones;
- Si bien la nueva presentación del presupuesto, que incluye únicamente el presupuesto de la sección ICT y el fondo ICT, podría limitar la visión del Consejo sobre el conjunto de los gastos en este rubro que pudieran efectuarse, el Auditor externo estima que gracias a la discriminación de gastos por áreas de la estructura orgánica que se introdujo en 2010 (donde el 80% de los gastos ya corresponden a la sección ICT) y la recentralización de gastos de ICT prevista a partir de 2011¹¹, esa falta de visibilidad no pone en tela de juicio la pertinencia de la información presentada al Consejo sobre los gastos de ICT de la Organización.

5.3.2. Personal a cargo de las funciones de ICT

98. Al 31 de diciembre de 2010, la Sección ICT estaba integrada por 18 empleados de nómina de la OACI, entre 13 funcionarios de categoría profesional y cinco de servicios generales, que representan el 2,5% de la nómina de empleados de la Organización con un costo salarial anual de \$2 millones. El plantel experimentó una reducción del 10% respecto del trienio 2008-2010.
99. Refuerzan la plantilla:
- tres empleados de categoría G-5 financiados con cargo al fondo ICT, afectados a los servicios financieros y de personal, que trabajan en la implantación del sistema IRIS de gestión de recursos humanos. A partir de 2011, estos empleados se imputarán al presupuesto de la sección ICT;
 - el personal responsable de ICT previsto en el presupuesto de cada una de las oficinas regionales, con un total de ocho empleados.
100. Además, al 31 de diciembre de 2010 prestaban servicio en la sección 13 consultores, lo que representa el 15,6% de los consultores que trabajan en la Organización.
101. El presupuesto estimado para la tercerización de servicios de ICT, incluidos consultores, tuvo un crecimiento en términos reales del 93,7% a lo largo del trienio 2008-2010, según el siguiente detalle:

¹¹ Por decisión del FSMG del 24 de septiembre de 2010, las oficinas regionales deberán acudir a la sección ICT para todos sus gastos en esta materia, de modo de tender a la normalización del equipo y los soportes lógicos.

**Cuadro 20: Presupuesto estimado y gastos por tercerización
(en dólares canadienses)**

	Presupuesto para tercerización	Gastos contabilizados en el ejercicio (incluye pagos por obligaciones contraídas el año anterior)	% del total de gastos contabilizados en el ejercicio
2008	888 950	244 710	8,4%
2009	1 419 808	1 138 549	22%
2010	1 722 591	668 936 ^(a)	15,2%
2011	852 314 ^(b)	desconocido	desconocido

(Datos al 25/01/2010, antes del cierre contable)

**Consignaciones iniciales únicamente

102. El presupuesto para tercerización aumentó sensiblemente durante el trienio, dando cuenta de una parte importante, aunque variable (entre el 8% y el 22%), de los gastos en concepto de ICT. Es quizás la señal de la tensión creciente a la que se ve sometida la sección ICT para ejecutar el componente informático de los proyectos de la Organización sin disponer del personal adicional necesario ni tener una idea cabal de las necesidades a mediano plazo de los usuarios.
103. Al finalizar el ejercicio de 2010, por ejemplo, 41,9% de las personas a cargo de las actividades de ICT eran consultores temporeros afectados a tareas de carácter permanente, algunas de ellas tan esenciales como el mantenimiento de los servidores y las bases de datos. Esta situación puede entenderse como un indicio de la insuficiencia grave de la plantilla de ICT, en especial si se considera que al cierre de 2008 y 2009 la sección se valía de tres consultores y dicho número ya se había más que cuadruplicado para finales de 2010.

5.3.3. Organización de la sección ICT

104. A pesar de que la sección ICT centraliza actualmente las consignaciones presupuestarias en este concepto, su función no se ha reforzado ya que sigue sin controlar la totalidad de las actividades con un componente de informática que se financian con cargo al presupuesto regular o a los distintos fondos. En efecto, cada dirección u oficina regional aún puede encarar por su cuenta proyectos con un alto contenido informático¹², ocuparse del mantenimiento de bases de datos¹³ e incluso adquirir equipo de informática con cargo al presupuesto de programas o de las oficinas. Estos gastos en informática que no efectúa la sección ICT serían entonces invisibles como tales (por corresponder a horas de trabajo de empleados no clasificados como personal de ICT) o quedarían confundidos entre los gastos operacionales de los programas.
105. Esta situación plantea dos riesgos:
- Se altera la coherencia de los proyectos en ejecución. Al 31 de diciembre de 2010, existían como mínimo 48 sitios web públicos, 272 sitios intranet y 146 portales

¹² Por ejemplo, la administración del Sistema de gestión de documentos y registros electrónicos (EDRMS) y la Red OACI de conocimientos compartidos (IKSN) no está en manos de la Sección ICT.

¹³ El sitio web FSIX (Intercambio de información sobre seguridad de vuelo), por ejemplo, está a cargo de la dirección de Navegación Aérea; la base de datos USOAP reside en un servidor privado en virtud de un contrato de tercerización celebrado por esa misma dirección; la base de datos MANDD de deficiencias detectadas en la región Oriente Medio es administrada por la oficina de El Cairo.

además de los sitios y los soportes lógicos desarrollados por las oficinas regionales y las direcciones técnicas.

- Se pone en riesgo la seguridad de la información a disposición de los distintos usuarios, en razón de que la hoja de ruta para la seguridad informática concierne únicamente a la infraestructura de los proyectos que gestiona la sección ICT.

106. En conclusión, la centralización de la responsabilidad por la gestión del presupuesto de ICT a partir de 2011 sigue estando dissociada de la responsabilidad funcional por los proyectos. Diversos proyectos estructurales y algunos proyectos de carácter más técnico que llevan adelante las direcciones de Navegación Aérea y Transporte Aéreo no están bajo la responsabilidad explícita de la sección ICT, la cual tampoco ha participado en su definición.

5.3.4. Asistencia técnica

107. Además de las tareas de mantenimiento y desarrollo de infraestructura informática, la sección ICT está encargada de brindar asistencia técnica permanente. Para ello dispone de un servicio de asistencia a los usuarios (“Service Desk”) que en 2010 atendió 8271 solicitudes recibidas a través de la intranet o por correo electrónico y clasificadas por grado de dificultad.
108. Este servicio está integrado por un gerente, un asistente y dos técnicos consultores que, en casos puntuales, se refuerzan con dos técnicos que esencialmente se ocupan de la instalación del equipo y mantenimiento de los servidores. El sistema que se utiliza fue desarrollado internamente por la OACI en 1999 y actualmente se lo está reemplazando por el SCSM (System Center Service Manager) de Microsoft, un sistema compatible con las mejores prácticas relacionadas con la Biblioteca de Infraestructura de Tecnologías de la Información (ITIL). Hoy en día, los controles se limitan a calcular un índice de satisfacción de los usuarios, un mecanismo poco revelador puesto que el 84% de los usuarios no respondieron el sondeo, un 15% manifestó satisfacción o mucha satisfacción y menos del 1% dijo estar disconforme.
109. Por otra parte, desde 2008 la sección ha tercerizado en forma continua una serie de servicios de mantenimiento de los servidores (a un costo promedio anual de \$125 000), computadoras portátiles (a un costo promedio anual de \$15 000), expertos en infraestructura (\$60 000) y seguridad (copias de resguardo externo por \$8 000 y servicios de protección contra correos basura y virus informáticos por \$15 000).
110. La contracción de la plantilla estable a principios de 2011 (que se redujo a 18 empleados, o dos menos que en 2009) a la par de un aumento drástico en el número de consultores (10 efectivos con contratos SSA a finales de diciembre de 2010 frente a sólo tres a fines de 2009) revela una importante presión sobre los recursos de la sección, que la lleva a considerar que el conjunto de los soportes lógicos centrales y los sistemas informáticos de la OACI están bajo el control de los consultores, *“a tal punto que ya no se trata de una debilidad puntual o un problema de personal, sino que la preservación de las competencias propias de la Organización está amenazada en gran parte de sus funciones centrales.”*

Constatación núm. 5: No existe aún una visión concreta y formalizada del equilibrio necesario entre las funciones que deben prestarse con recursos internos y aquellas que pueden tercerizarse sin plantear riesgos o, lo que es más, que convenga tercerizar. Este es el caso, en particular, de todas las tareas vinculadas con la función de asistencia técnica (Service Desk).

Recomendación núm. 5: Un examen externo especializado de la función de asistencia técnica (Service Desk) que incluyera un análisis de costos y beneficios ayudaría a determinar la calidad del servicio que se presta a los usuarios, definir sus necesidades y establecer un mejor equilibrio entre las funciones internas y los servicios tercerizados.

En su respuesta al proyecto de informe, la OACI indicó que “se contratará a un consultor especialista en gestión de servicios para evaluar las funciones de apoyo a los usuarios de la OACI y el equilibrio entre las funciones internas y los servicios externos, siempre y cuando se consigan los recursos necesarios.”

5.3.5. Estrategia de ICT

111. Gran parte de las observaciones en lo relativo al presupuesto (dispersión de la función de ICT), personal (tercerización creciente) y estructura orgánica (dispersión de las responsabilidades según la naturaleza de los proyectos de ICT) responden a la falta de una estrategia global unificada de ICT.
112. La sección ICT es la mejor capacitada para ejecutar proyectos en el ámbito de la informática. Sin embargo, a pesar de su nombre la sección de “Tecnología de la Información y la Comunicación” sólo se ocupa de los aspectos técnicos (infraestructura y aplicaciones informáticas y de telecomunicaciones). No tiene a su cargo ni la gestión de los contenidos de información ni las comunicaciones internas o externas.
113. La nueva visión para la función de ICT que se formuló en el segundo semestre de 2010 sobre la premisa de una arquitectura única, el principio “One ICAO-ICT”, no parte de la individualización y jerarquización de las necesidades de las distintas áreas usuarias de la Organización vista como un todo, ni se nutre de una reflexión sobre el volumen y la estructuración de los recursos movilizados para atender a tales necesidades. Se confirma de esta forma en los hechos la dispersión de la función de ICT que ya se había observado en lo relativo a su presupuesto, en particular respecto a la gestión de los proyectos.
114. Puede señalarse, sin embargo, que desde 2009 se observa un proceso de reflexión sobre la función y las actividades de la sección ICT, como se desprende de los documentos que se citan a continuación. El 24 de septiembre de 2010 se presentó al Grupo de administración superior y directores regionales en pleno (FSMG) una lista de objetivos estratégicos y acciones, con un calendario de realización, en respuesta a los fondos adicionales por \$2 millones dispuestos para la ejecución de los nuevos proyectos de la sección ICT. En el documento se recomendaba:
 - Reforzar la calidad del servicio ofrecido a las direcciones
 - Construir una infraestructura informática unificada
 - Diseñar un servicio de asistencia a los usuarios siguiendo el modelo empresarial
 - Reforzar la disponibilidad de la infraestructura informática
 - Impulsar los procesos de informatización con miras a una oficina sin papel

- Poner en marcha distintos servicios en línea “e-ICAO”: estrategia y gestión a través de la web, gestión de la información y órganos de gobernanza, servicio de apoyo post implantación del sistema de planificación de recursos (ERP), gestión de contenidos (EDRMS)
115. En un documento posterior a la reunión del FSMG titulado “IT Strategy Planning” se describe una estrategia de IT para el trienio 2011-2013 que se articula alrededor de tres grandes objetivos:
Objetivo 1: Formular soluciones que respondan al medio en el que se desenvuelve la OACI, sus políticas, metas y requisitos legales.
Objetivo 2: Procurarse tecnologías sólidas, flexibles, seguras y eficientes.
Objetivo 3: Reforzar la gestión global de las tecnologías de la información y la prestación de servicios a los usuarios.
 116. Esta estrategia figura también en un plan de actividades y un plan operacional. Estos planes, sin embargo, se elaboraron sin consultar en forma sistemática a los usuarios y sin considerar la variabilidad de las prioridades en las distintas áreas que se valen de los servicios de la sección ICT.
 117. Cuando se llevó a cabo la auditoría, no existía un encuadramiento estratégico ni un plan director de IT que se hubiera diseñado con las direcciones técnicas para permitirle a la Organización establecer las prioridades de la Secretaría en función de los recursos disponibles y contar con una visión de los objetivos a mediano plazo en esta área. Al carecer de un plan director, que sólo puede definirse con la participación de todos los usuarios y de la Sección ICT para la Secretaría en su conjunto, tanto los usuarios como la sección van avanzando a tientas con los distintos proyectos en perjuicio de una organización racional y controlada de la función de ICT.
 118. Así, la dirección de Navegación Aérea trabaja en un proyecto para armonizar las bases de datos de seguridad operacional y navegación aérea a disposición de los usuarios externos (el sitio web de seguridad operacional). Se trata de un proyecto de importancia estratégica con miras a la 12^a Conferencia sobre navegación aérea prevista para fines de 2012, pero que para finales de 2010 no estaba integrado como tal a la estrategia de IT, que sí prevé un proyecto de gestión de la web dedicado en parte al mismo objetivo (consolidación de todos los sitios web e intranet de la OACI para finales de 2013)
 119. Como consecuencia, la sección ICT se vio impedida de consagrar al proyecto de sitio web de seguridad operacional los recursos necesarios a partir de 2011 para efectuar una revisión global de la arquitectura de Internet. Tardíamente se decidió que se instalaría un sitio web dinámico específicamente dedicado a los temas de seguridad operacional, que vendrá a superponerse con las estructuras existentes. De este modo, durante por lo menos dos años coexistirán dos proyectos paralelos, uno sobre los sitios web dedicados a la seguridad operacional y otro sobre todos los sitios web de la Organización, sin que exista a la fecha un comité directivo común para mantener la coherencia entre ambos.
 120. Viene a sumarse a todo esto la ausencia sistemática de estudios de factibilidad y análisis de costos y beneficios previos al inicio de los proyectos informáticos, de forma que no puede saberse si las decisiones se toman privilegiando los menores costos y luego de una adecuada evaluación de las prioridades de los distintos servicios.

Constatación núm. 6: Las actividades de ICT se encuentran dispersas dentro de la OACI, aún después del refuerzo reciente de la función de la sección ICT. Esta situación sin duda brinda a las áreas usuarias una cierta flexibilidad. Como contrapartida, también le quita coherencia al accionar de la sección y no permite un control centralizado, con el resultado de que la sección ICT no hace otra cosa que atender urgencias.

Recomendación núm. 6: En atención a los recursos financieros en juego (cerca del 7% del presupuesto regular), el Consejo debería pedir y aprobar un plan rector para la función informática donde se definan en orden de prioridad todos los proyectos en esta área para el mediano plazo, con una evaluación financiera y un calendario de ejecución. El Secretario General tendría un papel importante a desempeñar, por ser el único en condiciones de movilizar a todas las áreas usuarias y la sección ICT y de arbitrar entre las distintas prioridades y los recursos disponibles.

El proyecto de plan de acción de la Secretaría señala que “se preparará un Plan maestro de mitad de trienio para IT”.

5. Oficinas regionales

121. A partir de 2008, el Auditor externo realizó verificaciones en las oficinas regionales con el objeto de examinar sus actividades y gestión, tanto en términos de regularidad como de desempeño¹⁴. Las auditorías se ajustaron a lo dispuesto en los artículos 13.4 y 13.5 y el artículo 6 del Apéndice B del Reglamento financiero de la OACI y se desarrollaron en el siguiente orden cronológico:
- Dakar (Región África Occidental y Central, WACAF): 13 al 23 de mayo de 2008. Esta oficina se creó en 1963 y está acreditada ante 24 Estados.
 - París (Región Europa y Atlántico septentrional, EURNAT): 9 al 17 de junio de 2008. Esta oficina se creó en 1947 y es la más antigua de las oficinas regionales de la OACI. Está acreditada ante 56 Estados.
 - Lima (Región Sudamérica, SAM): 9 al 20 de marzo de 2009. Esta oficina se creó en 1948 y está acreditada ante 13 Estados.
 - Bangkok (Región Asia y el Pacífico, APAC): 15 al 26 de junio de 2009. Esta oficina se creó en 1955 y está acreditada ante 38 Estados.
 - Ciudad de México (Región Norteamérica, América Central y el Caribe, NACC): 18 al 28 de mayo de 2010. La oficina regional de la ciudad de México se estableció en 1957. Atiende a una región que comprende 21 Estados y 11 territorios.
 - El Cairo (Región Oriente Medio, MID): 14 al 25 de junio de 2010. Esta oficina se creó en 1953 y está acreditada ante 15 Estados, de los cuales tres son Estados africanos y 12 asiáticos.
 - Nairobi (Región África Oriental y Meridional, ESAF): 11 al 22 de octubre de 2010. Esta oficina se creó en 1983 y es la más reciente de las oficinas regionales de la OACI. Atiende a una región que comprende 22 Estados y un territorio.
122. El tiempo transcurrido entre la primera auditoría y la última fue bastante extenso (29 meses), y a mitad de camino se introdujeron cambios al alcance de las auditorías en respuesta a una propuesta expresada por el Grupo asesor sobre evaluación y auditoría (AGEA), en una reunión celebrada en París el 20 de enero de 2010, para

¹⁴ Artículo 4 de la Declaración de Lima de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI). El párrafo 3 hace referencia a la rentabilidad, la utilidad y la racionalidad como elementos esenciales en el control del desempeño.

que las auditorías de las oficinas regionales se concentraran en las cuestiones de fondo más que en los aspectos formales, de modo que en los párrafos que siguen se intenta resumir los resultados de una serie de auditorías realizadas sobre bases parcialmente diferentes. A fin de trabajar sobre la base de datos uniformes, a mediados de 2010 se envió a todas las oficinas regionales un cuestionario general.

5.1. Aspectos financieros y de presupuesto

123. En 2009 se destinó a las oficinas regionales el 23% del presupuesto regular de la OACI (CAD 18,56 millones), lo que significa que representan una cuarta parte de la Organización, excluida la cooperación técnica.
124. El siguiente cuadro resume las consignaciones presupuestarias y gastos reales de las oficinas regionales:

Cuadro 21: Consignaciones y gastos reales
(en miles de CAD y porcentajes)

Ejercicio	2008	2009	2010	Trienio
Bangkok				
Consignación	2 772	2 862	3 556	2197
Gastos reales	2 627	2 517	2 832	1982
% utilizado	94,76%	87,94%	79,63%	86,79%
Nairobi				
Consignación	2 433	2 484	3 173	1097
Gastos reales	2 280	2 202	3 056	545
% utilizado	93,69%	88,65%	96,31%	93,18%
París				
Consignación	3 821	3 899	4 200	1930
Gastos reales	3 652	3 794	3 819	2274
% utilizado	95,57%	97,30%	90,93%	94,51%
El Cairo				
Consignación	1 897	2 024	2 259	1185
Gastos reales	1 621	1 536	1 812	1972
% utilizado	85,46%	75,92%	80,22%	80,40%
México				
Consignación	2 405	2 486	3 106	1004
Gastos reales	2 010	2 050	2 635	701
% utilizado	83,60%	82,49%	84,83%	83,72%
Lima				
Consignación	2 333	2 466	3 015	821
Gastos reales	2 207	2 203	2 574	990
% utilizado	94,62%	89,37%	85,38%	89,38%
Dakar				
Consignación	2 251	2 338	2 765	1360
Gastos reales	2 077	1 864	2 376	1322
% utilizado	92,28%	79,73%	85,96%	85,90%

(Fuente: Estados financieros de la OACI)

125. Si bien las cifras del cuadro fueron proporcionadas por la subdirección de Finanzas en marzo de 2011, la oficina de México señaló que su propio informe “muestra que se utilizó el 92% de su presupuesto para 2010.”
126. Por su parte, la oficina de Lima destacó que, para interpretar correctamente su porcentaje de utilización en 2009, era preciso tener en cuenta el periodo de transición

del director regional y su director adjunto. Aún cuando las cifras consignadas arriba fueron proporcionadas por la subdirección de Finanzas, la oficina de Lima manifestó “sorpresa por el porcentaje de utilización de las consignaciones que surgen del cuadro” e hizo referencia a “un informe adjunto extraído del sistema de gestión Agresso” que no se agregó a los comentarios sobre el informe preliminar del auditor externo¹⁵.

127. De hecho, las diferencias entre las cifras proporcionadas por la subdirección de Finanzas y los informes de los directores regionales se deben a que estos últimos incluyen los gastos del ejercicio y también los compromisos (órdenes de compra, SSA, etc.)
128. Del Cuadro 21 surge que, con excepción de París y Nairobi, las consignaciones de las oficinas regionales exceden ampliamente sus consumos reales, particularmente en México y Dakar. Sin duda convendría detenerse a examinar más de cerca esta observación para optimizar la asignación de los recursos presupuestarios de la Organización. La oficina de Dakar insistió en señalar que “buena parte de las obligaciones pendientes previstas para el periodo se vinculan con los nuevos locales de la oficina regional que debe proporcionar el país anfitrión, Senegal. Las obras se iniciaron en 2004 pero la entrega se produjo recién en diciembre de 2010.”
129. En el cuadro que sigue se muestran los gastos reales de las oficinas regionales imputados al presupuesto regular agrupados por partida de gastos (gastos de personal, viajes, otros gastos). Los datos corresponden al ejercicio de 2009, en razón de que no se disponía aún de datos definitivos para 2010 al momento de confeccionar el desglose.

Cuadro 22: Gastos de las oficinas regionales en 2009
(en miles de CAD)

	Bangkok	Nairobi	París	El Cairo	México	Lima	Dakar	Total
a) Gastos de personal	2 179	1 665	2 882	1 616	1 970	1 929	1 798	14 038
b) Viajes	136	138	190	76	117	62	143	863
c) Otros gastos	547	682	828	333	399	475	397	3 660
Razón b+c/a	31%	49%	35%	25%	26%	28%	30%	32%
Total	2 862	2 484	3 890	2 025	2 486	2 466	2 338	18 561

Fuente: Agresso

130. Durante la auditoría del Programa de ejecución integral AFI (ACIP), que se llevó a cabo en forma simultánea con la auditoría de la oficina de Nairobi y cuyo informe fue examinado en el Consejo el 16 de marzo de 2011, el responsable del Plan AFI había señalado que, según su experiencia profesional personal, una proporción del 65% de misiones/gastos de personal y otros podía considerarse “ideal” para una actividad de coordinación regional, ya que refleja una afectación del 85% del tiempo de la dirección y los oficiales técnicos en la región. Siguiendo ese criterio, se estaría muy lejos de ese ideal, ya que el cuadro anterior arroja una proporción del 32%.
131. Con todo, el Auditor externo carece de criterios objetivos que le permitan confirmar que la proporción del 65% fijada en el marco del programa ACIP de manera empírica, y por lo tanto inútil como parámetro de auditoría, tenga sustento objetivo y resulte aplicable a todas

¹⁵ En su respuesta al proyecto de informe, la oficina de Lima hace hincapié en que las cifras correspondientes a 2010 incluyen una consignación de CAD 270 000 de principios de dicho año "sobre la cual la Sede no (nos) informó." Esta abierta crítica a la Sede expresada al Auditor externo por una oficina regional no deja de ser interesante, pero no debe olvidarse que el propósito del Auditor externo en sus auditorías de las oficinas regionales no fue arbitrar eventuales conflictos entre las oficinas y la Sede sino formarse un juicio sobre la eficacia global de la organización.

las oficinas regionales. En la respuesta de la OACI informe preliminar del Auditor externo, la oficina de Dakar hizo hincapié en que “el programa ACIP fue concebido como programa para la seguridad operacional, con un mandato definido y un plazo de ejecución preciso. Es probable que ese mismo contexto no pueda extrapolarse a las oficinas regionales (Nairobi y Dakar) donde se lo integró a partir de enero de 2011.” En consecuencia, este índice relativamente bajo sólo puede interpretarse como un posible indicador de una utilización menos que óptima de los recursos presupuestarios y humanos a disposición de las oficinas regionales.

132. En las tres últimas visitas (a México, El Cairo y Nairobi), el Auditor externo entrevistó sistemáticamente a cada director, director adjunto y oficial técnico y pudo constatar que, en efecto, este índice de 65% se consideraba deseable en la práctica. La oficina de Dakar subrayó que “si bien éste puede haber sido el caso entonces, convendría rever la cuestión a la luz de las nuevas prioridades y estrategias anuales y trienales (por ej., la introducción de las Misiones OACI de validación coordinada (ICVM) en el trienio 2011-2013, la integración del Plan AFI en las oficinas de Dakar y Nairobi, la mayor participación de las oficinas regionales en las actividades de cooperación técnica, etc.”
133. Lo que es más, de las entrevistas surgió una modalidad alternativa que se relaciona con las “misiones a los países” que tienen por fin analizar una serie de cuestiones con las autoridades nacionales de los Estados de la región sobre la aplicación de los Anexos y los SARPS:
- En primer lugar, según el Artículo 2.10.2.1 del manual de las oficinas regionales, cada oficina regional debe efectuar una misión anual a cada país de la región. Si bien este artículo del manual ya no está en vigencia, da una idea del objetivo fijado por la OACI;
 - En segundo lugar, la mayoría de los oficiales técnicos entrevistados a quienes se formuló específicamente la pregunta consideran como objetivo profesionalmente razonable realizar un promedio de una misión por trienio a cada Estado de la región. Considerando que las oficinas regionales disponen de especialistas en gestión del tránsito aéreo (ATM), seguridad de vuelo (FS), comunicaciones y sistemas de navegación (CNS), aeródromos y ayudas terrestres (AGA), seguridad de la aviación (AVSEC), meteorología (MET) y cooperación técnica (TC)¹⁶. A partir de los datos correspondientes a 2009, y tomando como criterio “ideal” una visita por especialidad por trienio a cada país de la región, se obtienen los siguientes resultados:

Cuadro 23: Número “ideal” y real de misiones anuales a los países (2009)

	APAC	ESAF	EURNAT	MID	NACC	SAM	WACAF	Total
A. Número de especialidades técnicas	7	7	4	4	5	4	6	N/C
B. Número de Estados y territorios de la región	38	23	56	15	32	13	24	201
C. Número ideal de misiones anuales a los países = (A x B) / 3	89	54	75	25	53	17	48	361
D. Número real de misiones anuales a los países en 2009	11	12	16	5	10	17	7	78
Porcentaje respecto del número “ideal”	12%	22%	21%	14%	19%	100%	17%	21%

¹⁶ La oficina regional de París señaló que estas especialidades técnicas “no son ilustrativas de la situación en la oficina de París, donde la mayoría de los puestos están definidos con la calificación de Implantación de servicios de navegación aérea (ANS/IMP), que abarca más de una especialidad, aunque una de ellas pueda ser predominante (p. ej., ATM, CNS, MET).”

134. En la respuesta de la OACI, la oficina de París “considera que el cuadro puede prestarse a confusión, ya que la lógica que establece una relación entre las especialidades técnicas y el número de visitas anuales (misiones a los Estados) es sesgada y no resulta pertinente. Las visitas y las misiones se planifican y llevan a cabo en función de las necesidades y los objetivos que se definen a partir de las solicitudes de los Estados, las deficiencias de seguridad operacional detectadas, etc.” Sin embargo, la oficina de París no propone una forma alternativa para establecer un indicador básico del número ideal y el número real de misiones a los países.
135. En la misma respuesta, la oficina de Dakar comentó en relación con las siete misiones de 2009 que “se debe tener en cuenta que algunas misiones son multidisciplinarias, con participación de más de un experto o especialidad técnica, y en consecuencia pueden considerarse como misiones múltiples,” pero no propuso ningún método de cálculo.
136. Según el objetivo que había fijado la OACI en el Artículo 2.10.2.1 (derogado) del manual de las oficinas regionales, las oficinas deberían realizar un total de 201 visitas anuales (una visita anual a cada uno de los Estados y territorios ante los cuales están acreditadas). Siguiendo el criterio “ideal” de una visita anual por especialidad a cada Estado o territorio, deberían realizar en total 361 visitas. En realidad, sólo efectúan 78.
137. La oficina regional de México señaló que “los territorios tienen menor prioridad que los Estados para las misiones de las oficinas regionales de la OACI y en consecuencia rara vez se los visita. Por ese motivo, no se los debería considerar en el análisis para la Región Norteamérica y el Caribe, de modo que el número de Estados sería de 20 en lugar de 32.”
138. La brecha entre el “ideal” o el criterio fijado en el manual de las oficinas regionales y la realidad es tan grande (con excepción de la oficina de Lima en 2009) que hace dudar que sea realista el objetivo de una misión cada tres años por cada especialidad técnica disponible en la oficina regional a cada uno de los países de la región. Igual duda se plantea respecto al criterio del manual de las oficinas regionales, donde además no se especifica qué especialidades técnicas deberían tener prioridad durante las misiones. El comentario de la oficina de la Región Oriente Medio (MID) incluido en la respuesta de la OACI al proyecto de informe de auditoría confirma esta apreciación: “El número ideal de misiones anuales fijado para la Oficina MID no es razonable. Para cumplir esa meta, cada uno de los oficiales regionales debería efectuar aproximadamente dos misiones por mes. Esto no es posible en la práctica, ya que deben tenerse en cuenta también las reuniones y seminarios teóricos y prácticos que se organizan cada año. Además, los oficiales tienen responsabilidades cotidianas que atender en la Oficina. Por último, significaría que los oficiales no podrían tomar vacaciones anuales ni ausentarse por enfermedad u otras causas.”
139. Aún cuando este criterio cuantitativo por especialidad técnica parece racional, debe participar también un elemento cualitativo que el manual de las oficinas regionales no precisa y cuya definición compete a ANB, ATB y TCB:
 - En cada región, debe asignarse un cierto grado de prioridad a aquellos Estados que más necesitan la asistencia de la OACI, según los datos de las auditorías USOAP, la base de datos regionales sobre deficiencias, los análisis de carencias, etc.
 - También debería darse prioridad a determinadas especialidades técnicas según las necesidades particulares de cada región observadas a partir del mismo tipo de datos.
 - En algunos casos, en una misma misión podrían reagruparse las visitas a distintos Estados.
140. El Auditor externo observó que, con mayor o menor pragmatismo, los directores regionales tienen en cuenta estas consideraciones al planificar sus misiones y las de sus colaboradores. Con todo, las cifras aproximadas indicadas arriba parecerían confirmar que se dedican recursos insuficientes para las misiones en general y las visitas a los Estados en particular. Convendría adoptar un enfoque más sistemático y documentado que permita fijar objetivos cuantitativos precisos y mensurables para los directores regionales, equilibrando los resultados esperados con los recursos financieros y humanos necesarios para lograrlos, ya que de poco sirve un equipo técnico que carece de los medios para poner en práctica sus competencias profesionales. Desafortunadamente, el Auditor externo ha podido observar instancias de esta situación, que no viene al caso individualizar.

141. El Auditor externo toma debida nota, sin embargo, de un comentario de la oficina de París que figura en la respuesta de la OACI al proyecto de informe, en el sentido de que “el Auditor externo parece no tener en cuenta que el presupuesto para viajes prevé otro tipo de viajes/misiones además de las visitas a los países. En el caso de la oficina de París, estas otras misiones representan la mayor parte del presupuesto para viajes.” El comentario de la oficina de París es pertinente en tanto la constatación núm. 7 del Auditor externo que figura a continuación es abarcativa de todos los viajes y misiones, sin importar su propósito, pero pierde de vista la cuestión de fondo que plantea el Auditor externo a partir del análisis global precedente, a saber: si existe un equilibrio adecuado entre el número total de oficiales técnicos en las oficinas regionales y los recursos presupuestarios disponibles para viajes y misiones en general. Este informe se limita a reiterar un planteo formulado en idénticos términos por algunos oficiales técnicos y directores adjuntos al ser entrevistados por el Auditor externo en 2011 (luego de que se modificara el alcance de las auditorías de las oficinas regionales tras la reunión con AGEA en París el 20 de enero de 2010, como se menciona al inicio de esta sección). Así las cosas, está claro que la crítica de la oficina de París de que no se comprende “todo lo que abarca el presupuesto para viajes” no debería dirigirse al Auditor externo sino a los colegas de las oficinas regionales auditadas en 2010.

Constatación núm. 7: Tras diversos intercambios con los directores regionales, directores adjuntos y oficiales técnicos, el Auditor externo ha podido observar que podría adecuarse mejor el equilibrio entre el número de oficiales técnicos afectados a las oficinas regionales y los recursos de que disponen, para beneficio de los Estados de sus respectivas regiones, si se atiende a:

- La proporción relativa del presupuesto para misiones y viajes dentro del presupuesto total
- El número anual de visitas a cada Estado de cada región para cada especialidad

Los datos cuantitativos disponibles, que no tienen en cuenta una serie de factores cualitativos importantes, sugieren la necesidad de efectuar ajustes entre el personal disponible y los recursos que se les asignan para realizar su labor.

Recomendación núm. 7: El Auditor externo sugiere que el Consejo le pida a la Secretaría que analice con más detenimiento estas dos dimensiones para definir, justificar y validar en términos de recursos presupuestarios, personal técnico y número de misiones (en particular las misiones a los países por especialidad y por región) los objetivos cuantitativos que se fijan a los directores regionales, previendo un equilibrio entre los objetivos fijados y los medios disponibles. Si fuera necesario, debería modificarse en consecuencia el manual de las oficinas regionales.

En el proyecto de plan de acción de la Secretaría se acepta esta recomendación.

142. Con estos recursos, las oficinas regionales desempeñan dos funciones principales:
- Representación regional de la OACI. Los directores de las oficinas regionales representan al Secretario General, y más generalmente a la OACI, en los países ante los cuales están acreditados y ante los diversos organismos internacionales que actúan en las respectivas regiones. Responden en forma directa al Secretario General. Todos cuentan con un director adjunto.
 - Función técnica. Los oficiales técnicos de las oficinas regionales están bajo las órdenes de los directores regionales y sus directores adjuntos, pero coordinan sus actividades con la ANB para las cuestiones de seguridad operacional y navegación aérea vinculadas con los planes regionales de navegación; para temas puntuales de seguridad de la aviación, medio

ambiente y transporte aéreo se coordinan con la ATB, y muy excepcionalmente con la TCB en lo relativo a la cooperación técnica (un solo caso). Su función es actuar como enlace permanente entre la Sede y los distintos actores públicos y privados que intervienen en la navegación aérea y el transporte aéreo a escala regional. Para ello mantienen contactos individuales o colectivos, desempeñando una función destacada en la coordinación de los grupos regionales de planificación y ejecución (PIRG) de la navegación aérea.

143. Esta descripción sintética de la función de las oficinas regionales surge de los intercambios mantenidos con distintos directores regionales y directores adjuntos. También se corresponde con lo indicado en la presentación de la oficina de Coordinación Regional y Comunicaciones sobre la función de las oficinas regionales en la reunión mantenida con el Auditor externo en Montreal el 27 de enero de 2011. El Auditor externo no puede sino compartir con estos expertos lo expresado por la oficina regional de París en la respuesta al informe preliminar: “Este párrafo (núm. 143) demuestra una comprensión muy imperfecta del papel y la función de las oficinas regionales.” Es de lamentar que el director de la oficina de París haya omitido proponer una descripción alternativa que ayudara a esclarecer a sus colegas, a la Sede, y en consecuencia a la Organización y su Auditor externo.
144. En su respuesta al informe preliminar del Auditor externo, la OACI se detuvo a considerar que “la función de las oficinas regionales evolucionó en forma constante. Participan en forma creciente en la seguridad operacional de la aviación, particularmente a través de la creación de grupos regionales para la seguridad de la aviación, y también en el proceso de introducción del enfoque de supervisión continua (CMA), las áreas de seguridad de la aviación y desarrollo sustentable y la cooperación técnica. Todo esto en un contexto dirigido a asegurar la pertinencia del accionar de la OACI, ya sea que las soluciones provengan de la Sede o de una oficina regional. Esta evolución del papel que desempeñan las oficinas regionales repercute en la responsabilidad de los directores regionales y las tareas que realizan los oficiales técnicos regionales. Recientemente se introdujeron cambios en la descripción del puesto de director regional que reflejan parte de esta evolución.
145. Los directores regionales, sus adjuntos y los oficiales técnicos cuentan con la colaboración de algunos secretarios que también actúan como asistentes. Normalmente, un secretario asistente atiende a diversos oficiales técnicos. Las oficinas regionales disponen también de personal administrativo que coordina sus actividades con la subdirección de Finanzas (presupuesto y contabilidad) y la dirección de ADB (personal e informática) en la Sede. En total, al cierre del ejercicio de 2010 la planta de las oficinas regionales ascendía a 165 empleados (149 si se excluye el personal de la Conferencia Europea de Aviación Civil, CEAC)
146. En la Sede, el jefe de la Oficina de Coordinación Regional y Comunicaciones asiste al Secretario General en el seguimiento de las actividades de las oficinas regionales. Sin embargo, su función en relación con las oficinas regionales prácticamente no tiene componente operacional y por este motivo no se la incluyó en la auditoría de las oficinas regionales.
147. El alcance de de la auditoría de las oficinas regionales comprendió:
 - Las funciones de representación, gestión y coordinación de los directores regionales
 - La función de los oficiales técnicos de las oficinas regionales
 - La función de apoyo administrativo en las oficinas regionales
148. Con carácter subsidiario, se examinó la actividad de algunos de los grupos regionales de planificación y ejecución (PIRG) que coordinan las oficinas regionales, lo que

permitió formular diversas observaciones sobre las bases de datos regionales de deficiencias que los PIRG deben mantener y actualizar.

5.2. Función de los directores regionales

149. Los directores regionales tienen una función de representación, que por lo general ejercen directamente, y funciones de gestión y coordinación de las oficinas que comparten, en mayor o menor grado, con los directores adjuntos.
150. En su función de representación, los directores regionales participan en los contactos y las reuniones con las autoridades de los Estados, los organismos internacionales, y las asociaciones que representan a los proveedores de servicios de la aviación civil de las regiones. También asisten a las dos reuniones anuales del Grupo de administración superior y directores regionales en pleno (FSMG) que organiza la Sede. Para todas estas actividades se redactan informes, con excepción de las reuniones del FSMG que tienen lugar en la Sede con la asistencia del personal superior y donde se toman decisiones y se elabora el informe correspondiente.
151. Esta actividad de representación puede medirse en términos cuantitativos a partir de los gastos de viaje de los directores de las oficinas regionales. Las cifras del cuadro que sigue difieren levemente de las consignadas en el Cuadro 22 porque no incluyen los viajes imputados al presupuesto de la Sede:

Cuadro 24: Gastos de viaje de los directores regionales contabilizados en 2009 (en dólares canadienses)

Oficina regional	Misiones a los Estados	Efectuadas por el director	%	Otras misiones y reuniones	Efectuadas por el director	%	Total gastos de viaje	Efectuados por el director	%
Bangkok	130 607	37 794	29%	31 928	0	0%	162 535	37 794	23%
Nairobi	114 515	61 195	53%	65 842	5 627	9%	180 357	66 822	37%
París	162 814	47 005	29%	74 109	2 174	3%	236 923	49 179	21%
El Cairo	32 368	25 060	77%	17 932	2 687	15%	50 300	27 747	55%
México	75 504	45 713	61%	48 602	23 996	49%	124 107	69 708	56%
Lima	63 226	11 741	19%	45 749	0	0%	108 975	11 741	11% a
Dakar	104 101	47 495	46%	33 499	2 502	7%	137 600	49 998	36%
Total	683 136	276 003	40%	317 661	36 995	12%	100 796	312 988	31%

a) Tras la partida del director de la oficina de Lima en 2009, su puesto permaneció vacante un tiempo hasta el nombramiento de un nuevo director regional. Ambos tuvieron pocas ocasiones de realizar viajes en el período anterior y posterior al nuevo nombramiento.

(Fuente: Agresso)

152. Como puede apreciarse, los directores regionales utilizaron más del 40% de los recursos destinados a las misiones a los Estados, con marcadas diferencias entre un director y otro (19% en Lima y 77% en El Cairo)
153. En la respuesta al informe preliminar del Auditor externo, la oficina de El Cairo señaló que:
- “El personal de la oficina regional, comprendido su director, se desplazan en misión para:
- a) visitar a los Estados para tratar con sus autoridades cuestiones regionales de interés común sobre navegación aérea, transporte aéreo, cooperación técnica y otros temas de interés para la OACI;

- b) celebrar las reuniones regionales de la OACI que no tienen lugar en la oficina regional;
 - c) asistir a las reuniones que organizan los organismos internacionales para tratar temas regionales y que no se celebran en la oficina regional;
 - d) establecer contactos oficiales con los gobiernos a pedido de la Sede;
 - e) asistir a reuniones a pedido de la Sede y que no se celebran en la oficina regional (Véase el párrafo 1.6.11 del Manual de las Oficinas Regionales, edición del 5 de marzo de 2010) Se desprende, entonces, que los viajes son misiones, mientras que las misiones a los Estados son únicamente visitas a los países.”
154. En la medida en que puede comprender el alcance de este comentario, el Auditor externo:
- a) admite que sin duda no es del todo clara la distinción entre los gastos de “misiones” y los gastos de “viajes”, pero cabe recordar que el cuadro precedente se confeccionó con datos proporcionados por la OACI donde se discriminan ambos conceptos. Si existe un problema de definición, le corresponde a la OACI resolverlo: el Auditor externo sólo puede fundar su análisis en los datos y las definiciones que le aporta la misma Organización;
 - b) recuerda que el punto en discusión aquí no es el propósito de los viajes o las misiones sino la proporción del presupuesto de misiones y de viajes de las oficinas regionales que utilizan los directores regionales, y el comentario de la oficina de El Cairo no responde al interrogante.
155. En todos los casos, una parte importante de los gastos contabilizados como gastos de misiones a los Estados correspondieron a los dos viajes anuales de los directores para asistir a las reuniones del FSMG en la Sede. En el caso de la oficina de El Cairo, por ejemplo, por ese concepto se gastaron \$16 218 sobre un total de \$32 368, lo que representa alrededor de la mitad del total de gastos por misiones de la oficina.
156. En su respuesta al informe preliminar, la OACI señala que “las misiones a los Estados no pueden considerarse aisladamente, ya que constituyen sólo uno de los recursos que la Organización utiliza para evaluar el nivel de cumplimiento de los SARPS y los Planes regionales de navegación aérea y brindar apoyo para que éstos se cumplan. Nos dirigimos hacia un sistema mediante el cual las visitas a los Estados, con motivo de misiones en los Estados, misiones ICVM, auditorías u otros fines, realizadas por una oficina regional o por la Sede:
- se planifican basándose en un modelo de riesgos y necesidades y no a partir de un programa fijo;
 - se preparan y coordinan para maximizar los beneficios, incluso al oficial de la OACI que realiza la visita puede pedírsele que lleve a cabo tareas que está fuera de su esfera de actividad.
- Esto garantiza que los recursos de la OACI se empleen donde se necesiten más y de la manera más eficiente.”
157. De las entrevistas sistemáticas a los oficiales técnicos y los diálogos finales con los directores regionales y adjuntos que formaron parte de los procedimientos de auditoría de las oficinas regionales surgió un cuadro mucho menos idílico: en efecto, la impresión general fue que los entrevistados consideran que en algunos casos no se atienden de forma suficiente las necesidades regionales, y no se ofreció ningún elemento que justificara suponer que, con el mismo nivel de recursos, no podría mejorarse sensiblemente la situación. El aspecto que con más frecuencia se destacó fue la cuestión del equilibrio del

- presupuesto para viajes y misiones en general, y para las misiones a los Estados en particular, entre los directores regionales por un lado y los oficiales técnicos por otro.
158. El Auditor externo examinó los distintos informes de misiones disponibles en el afán de dar con elementos cualitativos sobre el tema, pero los resultados obtenidos no fueron concluyentes. Se vio obligado entonces a retornar al análisis exclusivamente cuantitativo, de cuyos límites el Auditor externo es consciente.
159. Más allá de los viajes y las misiones, la distribución de tareas entre el director regional y su adjunto es muy variable. Tomando como ejemplo las tres oficinas regionales auditadas en último término, en una el director regional concentra en sí las funciones de representación y gestión de los equipos técnicos y administrativos, relegando al director adjunto a un papel marginal. En otra oficina, el director regional se encuentra frecuentemente de viaje, y el director adjunto se ocupa de la gestión cotidiana de los oficiales técnicos y el personal administrativo. En el último caso, el director adjunto es en sí mismo un oficial técnico ascendido que, por lo demás, continúa desempeñándose en su área de especialidad.

Constatación núm. 8: Existen amplias diferencias en las funciones y actividades de los directores y directores adjuntos entre las distintas oficinas regionales. Las oficinas regionales son estructuras pequeñas, de unas 20 personas cada una, y por eso es inevitable que la personalidad del director regional incida en gran medida en la modalidad de funcionamiento de la oficina. Pero este particularismo alcanza actualmente una dimensión excesiva. En particular, no parece existir siempre un justo equilibrio entre los recursos presupuestarios que utiliza el director regional y los que consumen los oficiales técnicos.

Recomendación núm. 8: Retomando la recomendación anterior, el Consejo debería pedirle a la Secretaría que, más allá de los criterios teóricos fijados en el manual de las oficinas regionales, proponga elementos concretos de normalización de la actividad de los directores regionales. Sin soslayar enteramente las características individuales de cada uno, debería ponerse más énfasis en las necesidades regionales específicas a través de la fijación, para cada región, de criterios normativos para la distribución de los recursos presupuestarios entre la dirección y los oficiales técnicos y las misiones a los países por área de especialidad técnica.

Esta recomendación se acepta en el proyecto de plan de acción de la Secretaría, precisándose que “la descripción del puesto de director regional se enmendó recientemente y contiene algunos de estos cambios.” Se agrega a continuación que “la OACI examinará cómo evolucionan la función de las oficinas regionales y las responsabilidades y rendición de cuentas de los directores regionales. Esto comprende aclarar la función que los mismos desempeñan en evaluar deficiencias en las regiones (en la infraestructura, la ATM y el cumplimiento de los SARPS de la OACI) y al trabajar con los Estados para darles solución.”

5.3. Función de los oficiales técnicos

160. El auditor externo tomó conocimiento de diversas actividades del Consejo, en particular en relación con la decisión tomada el 23 de octubre de 2009 que preveía un estudio del Grupo de trabajo sobre la eficiencia (WGOE) sobre el programa regional de la OACI, tratado en la nota de estudio C-WP/13403 del 27 de agosto de 2009 (“Examen organizativo del programa regional de la OACI”) Tomó conocimiento también de otras actividades más recientes sobre el programa regional y las oficinas

regionales (C-WP/13403 y C/WP 13664). En estos documentos se examinan en forma sistemática las medidas de orden técnico acometidas en relación con los objetivos estratégicos anteriores y los nuevos. En este sentido, y entendiendo que el control de la aplicación del programa regional de la OACI queda fuera del alcance de su auditoría, concentró su atención en la actividad cotidiana de los oficiales técnicos de las oficinas regionales. La distribución por especialidad de los oficiales técnicos de las siete oficinas regionales se consigna en el cuadro siguiente proporcionado por la Sede y corregido por la oficina de París (ya que, al parecer, las cifras inicialmente proporcionadas por la Sede y reproducidas en el informe preliminar del Auditor interno incluían por error al personal de la CEAC en la plantilla de la oficina EUR/NAT¹⁷).

Cuadro 25: Distribución de oficiales técnicos entre las siete oficinas regionales (al 30 de junio de 2010)

Al 30 de junio 2010	APAC	ESAF	EUR/ NAT	MID	NACC	SAM	WACAF	ACIP	Total
ATM	1	2	4	2	2	2	2	0	15
FS	1	1	1	1	1	0	2	0	7
CNS	2	1	0	1	1	1	1	0	7
AGA	1	1	0	1	1	1	0	1	6
AVSEC	1	1	1	0	1	0	1	0	5
MET	1	0	1	0	0	1	1	0	4
Transporte aéreo	0	0	0	0	0	0	1	0	1
TC	0	1	0	0	0	0	0	0	1
Administración	1	1	1	1	1	1	1	0	7
TOTAL	8	8	8	6	7	6	9	1	53
Total oficinas regionales	22	19	25	18	20	20	22	3	149

161. Del cuadro se desprende claramente que la especialidad preponderante en las oficinas regionales es la navegación aérea, y más específicamente la gestión del tránsito aéreo. En el extremo opuesto, la meteorología, el transporte aéreo y la cooperación técnica no tienen representación en todas las oficinas regionales. Entre ambos extremos, la seguridad de la aviación tiene representación en cinco de las siete oficinas.
162. El Auditor externo entrevistó a cada uno de los oficiales técnicos destacados en las oficinas de México, El Cairo y Nairobi, y de esos encuentros surge la siguiente constatación y recomendación:

Constatación núm. 9: La lógica geográfica que dicta la presencia o ausencia de oficiales técnicos de determinadas especialidades de transporte aéreo y la cooperación técnica no queda del todo clara, incluso para los mismos interesados. Tampoco surgen con claridad las responsabilidades y actividades concretas de algunos oficiales técnicos.

¹⁷ Nuevamente, se traslada al personal de la Sede, que proporcionó inicialmente las cifras, la crítica del director regional de París en su respuesta oficial al cuestionario del Auditor externo sobre la plantilla de las oficinas regionales: «El Auditor no ha sabido comprender las características de la oficina de París y ha cometido el error de incluir en su nómina al personal de la CEAC. Si bien se rigen por el reglamento del personal de la OACI, estas personas no son empleados de la OACI y se financian con un presupuesto independiente y separado que está fuera del control de la OACI.» Una vez más, el Auditor externo no ha "incluido" nada en los datos que le proporcionó la Sede sobre el personal de las oficinas regionales.

Recomendación núm. 9: Sin abrir juicio sobre situaciones locales de carácter puntual, los responsables de los programas regionales y/o la oficina de auditoría interna deberían efectuar un análisis crítico y sistemático de la actividad de cada oficial técnico en funciones para introducir los ajustes necesarios.

El proyecto del plan de acción de la Secretaría acepta esta recomendación, agregando que una de las medidas de la OACI será “examinar la función y las responsabilidades de los especialistas regionales, a fin de garantizar que se mantengan a la par de las responsabilidades en evolución de las oficinas regionales”.

5.4. Función de los servicios administrativos

163. Los servicios administrativos de las oficinas regionales ocupan una proporción relativamente alta del personal y, en consecuencia, del presupuesto. Del total de 165 empleados de las oficinas regionales, cerca de 90 personas están afectadas a tareas de administración y las restantes son los directores, los directores adjuntos, oficiales técnicos y asistentes, lo que arroja un índice de más de un empleado administrativo por cada empleado de operaciones.
164. El examen de cada situación en particular sugiere que no es fácil dictaminar sobre la adecuación de la proporción actual. A título de ejemplo, en las últimas tres oficinas auditadas, con proporciones comparables, la administración desempeñaba correctamente sus funciones en dos casos (México y El Cairo) pero mostraba una carencia manifiesta en el tercero (Nairobi)¹⁸.
165. Al efectuarse las últimas auditorías (México, El Cairo y Nairobi), no funcionaba aún en estas oficinas el sistema integrado de gestión Agresso, si bien su instalación estaba prevista para fines de junio de 2010¹⁹. En consecuencia, este aspecto no podrá reexaminarse hasta las próximas auditoría.

Constatación núm. 10: En lo relativo al apoyo administrativo, el principal problema parece ser el tamaño crítico de las oficinas regionales. Con un plantel de unos 20 empleados por oficina, con la excepción de París, no cabe suponer que pueda lograrse una reducción importante en la proporción de personal administrativo frente al personal operacional.

¹⁸ Debe señalarse, sin embargo, que en este último caso una circunstancia particular desfavorecía a la oficina de la región ESAF: para el puesto de responsable administrativo, que había permanecido vacante largo tiempo, se contrató a una persona cuyos antecedentes resultaron ser falsos y que debió ser separada de su cargo después de la auditoría. Es de suponer que la situación mejorará cuando se contrate a una nueva persona.

¹⁹ Sobre este particular, la respuesta al informe preliminar del auditor externo incluye el siguiente comentario de la oficina de Dakar: "El personal de la oficina regional recibió la formación en la Sede en mayo/junio de 2010, y el sistema ha sido instalado y está en funcionamiento (en Dakar) desde julio de 2010."

Recomendación núm. 10: Si se considera el nivel general de recursos de la OACI y su evolución, esto significa probablemente que, estrictamente en términos de gestión y dejando a un lado la cuestión de la cobertura geográfica, el número actual de siete oficinas regionales constituye el máximo.

El proyecto de plan de acción de la Secretaría la OACI señala que el número de oficinas regionales “se estableció con el fin de cubrir las necesidades de los Estados ante los cuales están acreditadas. Las necesidades de los Estados evolucionan constantemente y la OACI debe tener la flexibilidad que le permita atenderlas en forma apropiada”.

El Auditor externo es consciente de que las necesidades evolucionan constantemente. Únicamente pretende destacar que, siendo que ninguna de las siete oficinas regionales está en condiciones de mejorar la proporción entre el personal administrativo y el operacional (dado que un plantel de 20 a 25 personas es muy inferior a la “dotación crítica” necesaria), estrictamente en términos de gestión siete oficinas son demasiadas y no insuficientes para atender al mundo entero. Ante un aumento de las necesidades, más valdría aumentar el tamaño de las oficinas existentes que crear más oficinas subdimensionadas.

Va de suyo que este comentario no se detiene a considerar las posibles implicancias políticas de la localización de las oficinas, pero ese aspecto no se menciona en la respuesta que figura en el proyecto de plan de acción de la Secretaría.

5.5. Constataciones relativas a los Grupos regionales de planificación y ejecución (PIRG)

166. Los grupos regionales de planificación y ejecución de la navegación aérea (PIRG) son entes sin personería jurídica que se establecen por decisión del Consejo de la OACI. Su función principal es elaborar y mantener actualizados los planes regionales de navegación aérea e individualizar y resolver las carencias que se produzcan en la navegación aérea. Sus informes se presentan a la Comisión de Aeronavegación, y en su caso también al Consejo. El Consejo examina y aprueba las atribuciones de los PIRG (véase C-DEC 183/9, 27 de junio de 2008)

5.5.1. Acreditación y participación en los PIRG

167. Todos los Estados contratantes de la OACI que son proveedores de servicios de navegación aérea en una región y que participan en su plan de navegación aérea están habilitados para integrar el PIRG de dicha región. De igual manera, los Estados usuarios tienen derecho a participar en las reuniones de otro PIRG, si bien no en calidad de miembros. Las organizaciones internacionales reconocidas por el Consejo pueden recibir invitación a asistir a las reuniones de los PIRG como observadores.

168. Siguiendo estas premisas generales, los Estados miembros de la OACI han constituido a la fecha seis grupos regionales cuya coordinación y servicios de secretaría están a cargo de las siete de oficinas regionales de la OACI. Su distribución geográfica se presenta en el siguiente cuadro.

Cuadro 26: PIRG y oficinas regionales

PIRG	Oficina regional correspondiente
EANPG – Grupo Europeo de Planificación de la Navegación Aérea	EURNAT
NAT-SPG – Grupo de Planificación de la Seguridad Operacional del Atlántico Septentrional	
GREPECAS – Grupo Regional de Planificación y Ejecución Caribe y Sudamérica	NACC
	SAM
MIDANPIRG – Grupo Regional Oriente Medio de Planificación y Ejecución de la Navegación Aérea	MID
APIRG – Grupo Regional Africano de Planificación y Ejecución	ESAF
	WACAF
APANPIRG – Grupo Regional Asia y el Pacífico de Planificación y Ejecución de la Navegación Aérea	APAC

(Fuente: OACI)

5.5.2. Observaciones sobre algunas bases de datos regionales de deficiencias

169. El 30 de noviembre de 2001, el Consejo de la OACI aprobó una metodología uniforme para la identificación, evaluación y notificación de las deficiencias de navegación aérea.
170. Las asociaciones que agrupan a los usuarios, tales como la IATA, IFALPA y otras, transmiten periódicamente a las oficinas regionales de la OACI las deficiencias detectadas por sus miembros. Los oficiales técnicos verifican las deficiencias informadas, lo que significa que compete a las oficinas regionales de determinar si se trata de una deficiencia respecto del plan regional de navegación, las recomendaciones de los Anexos y/o los SARPS.
171. Las oficinas regionales deben informar a los Estados afectados que las deficiencias notificadas se han ingresado en una base de datos y es preciso rectificarlas. Por su parte, los Estados deberían proceder a verificar las deficiencias detectadas y poner en práctica planes de medidas correctivas.
172. Dentro de este marco general, la labor del auditor externo consistió en verificar si se llevan bases de datos de deficiencias de los PIRG y si el sistema de seguimiento es efectivo.

Ciudad de México/Lima

173. Los datos sobre el estado de cumplimiento de las normas (Anexos y documentos de aplicación) que se recogen en los Estados se vuelcan en una base de datos electrónica denominada GANDD (Base de datos de deficiencias de la navegación aérea del GREPECAS)
174. El examen de esta base de datos muestra que, a diferencia del programa centralizado USOAP, que realiza auditorías de alto nivel del cumplimiento de las responsabilidades de los Estados en materia de aviación civil, las deficiencias registradas en el GANDD son muy concretas y se centran más bien en el desempeño de los proveedores de servicios y otros intervinientes. Las deficiencias se refieren al mal funcionamiento de equipo aeroportuario, procedimientos de comunicación inadecuados, mantenimiento deficiente de equipo, incumplimiento de procedimientos y cuestiones semejantes. A pesar de esta diferencia fundamental de enfoque, los oficiales técnicos de la oficina de México en ocasiones tienen dificultades para explicar a las autoridades de los Estados de la región que no existe vinculación entre

las constataciones de las auditorías USOAP y las deficiencias que recoge el GANDD. Algunos de ellos consideran que la implantación del Enfoque de supervisión continua (CMA) que ya está en marcha podría ser la ocasión idónea para resolver este problema, ya que supondrá una cooperación más estrecha entre los equipos de especialistas regionales y los auditores de la Sede.

El Cairo

175. El MIDANPIRG administra una base de datos electrónica de deficiencias en los servicios de la navegación aérea denominada MANDD (Base de datos de deficiencias de la navegación aérea del MIDANPIRG). Los datos que se recogen en esta base de datos provienen en lo esencial de los transportistas aéreos (por conducto de la IATA) y los pilotos (a través de IFALPA)
176. Al 23 de junio de 2008, se habían registrado 228 deficiencias relativas a los 14 miembros del MIDANPIRG. Cuatro de las 81 deficiencias calificadas como “urgentes” se remontaban a 1995, lo que hace suponer que la base de datos funciona más como libro de quejas que como instrumento de seguimiento y control. Agrupadas por naturaleza, una tercera parte de las deficiencias corresponden al tránsito aéreo, una cuarta parte a aeródromos, otro tanto a información aeronáutica y el resto (16%) se relacionan en lo esencial a las telecomunicaciones aeronáuticas, con una presencia marginal de deficiencias relativas a la meteorología (2%)
177. La base de datos MANDD está disponible en línea, y desde 2009 se habilitó a los Estados miembros del MIDANPIRG y cuatro entidades usuarias (Eurocontrol, IATA, IFALPA y Jeppesen) para ingresar en forma directa las deficiencias que observan. Todas las deficiencias anteriormente registradas en forma manual han sido ingresadas a la base de datos. En razón de que el procedimiento de notificación en línea es relativamente reciente, en la práctica son los oficiales técnicos de la oficina regional de El Cairo quienes continúan ingresando las deficiencias, basándose a menudo en transmisiones orales de IFALPA o la IATA que deben verificarse con los Estados afectados.
178. Al 23 de junio de 2010, las deficiencias registradas en esta base de datos correspondían a los siguientes países de la región:

Cuadro 27: Numero de deficiencias de cada país miembro del MIDANPIRG al 23 de junio de 2010

País	Deficiencias totales	Deficiencias “urgentes”
Israel	35	17
Iraq	29	12
Siria	26	9
Egipto	20	8
Jordania	16	6
Yemen	18	5
Irán	12	4
Kuwait	10	4
Líbano	13	4
Omán	12	3
Qatar	10	3

Emiratos Árabes Unidos	9	3
Arabia Saudita	14	2
Bahrein	4	1
TOTAL	228	81

(Fuente: OACI)

179. Según los oficiales técnicos consultados por el Auditor externo, los datos del cuadro precedente no reflejan en forma alguna el nivel de cumplimiento de las normas en los países de la región. El procedimiento que se sigue (registro de la notificación por parte del oficial técnico, examen en los subgrupos del MIDANPIRG según la naturaleza de la deficiencia, validación de la deficiencia en sesión plenaria del MIDANPIRG, envío de una carta al Estado para notificarle la deficiencia y pedirle que informe las medidas correctivas que prevé adoptar) se considera un trámite esencialmente administrativo que no surge de una auditoría. Con todo, en ocasiones las deficiencias se verifican durante las misiones a los Estados.
180. Así las cosas, el número de deficiencias registradas para un país en particular refleja, en lo esencial, el número de notificaciones recibidas de las compañías aéreas con los pilotos, lo que a su vez depende de diversos factores (volumen del tráfico, cultura de notificación de los pilotos y de las compañías que utilizan la infraestructura aérea de los países en cuestión, etc.) Al ser preguntados por el Auditor externo, algunos oficiales técnicos de la oficina de El Cairo respondieron que la oficina regional se limita a llevar el “libro de quejas” y no realiza ni dispone que se realice un control independiente en el terreno. De todos modos, en la respuesta de la OACI al informe preliminar del Auditor externo se señala que esta respuesta “no es exacta; por ejemplo, de los muchos informes que recibimos de IFALPA son muy pocos los que se validan en la oficina regional como deficiencias a la espera de la aprobación de los subgrupos del MIDANPIRG.”
181. Algunos países, que acumulan el mayor número de deficiencias registradas en la base de datos, participan en forma muy esporádica en las deliberaciones del MIDANPIRG y sus subgrupos. Dado que únicamente se trata de un registro de quejas, se convino considerar la abstención como reconocimiento o confirmación de la deficiencia. Esto viene a ilustrar el inconveniente, ya mencionado más arriba, que plantea el hecho de que el mapa de los países miembros de los PIRG no coincida con el mapa de acreditaciones de las oficinas regionales. Por caso, a la fecha de la auditoría (junio de 2010) Israel estaba comprendido en la región atendida por la oficina Europa/Atlántico septentrional pero figuraba en el plan de navegación aérea de la región MID, por lo cual era miembro del MIDANPIRG. A partir del 13 de enero de 2011, el país fue transferido al plan de navegación europeo y pasó entonces a ser miembro del Grupo Europeo de Planificación de la Navegación Aérea (EANPG). Será interesante ver si este traspaso tiene efectos sobre el nivel relativo de las deficiencias de este país.

Nairobi/Dakar

182. El APIRG se estableció en 1980 y, entre otras funciones, es responsable de individualizar los problemas de la navegación aérea y proponer soluciones.

183. La base de datos del APIRG, que en teoría debería recibir notificaciones de los pilotos, no existe en realidad en Nairobi/Dakar. Se toma nota de algunas deficiencias a partir de las declaraciones de los Estados en respuesta a un cuestionario. De los 53 Estados de la región AFI, a la fecha de la auditoría 51 habían declarado no tener deficiencias, dato que estadísticamente contrasta con el número de deficiencias registradas en las bases MANDD y GANDD. En la respuesta de la OACI al informe preliminar del auditor externo, la oficina regional de Nairobi señaló que “el APIRG lleva en forma manual un registro de deficiencias que se revisa de tiempo en tiempo” e informó que el APIRG había decidido en su 17ª reunión instalar la base de datos electrónica de deficiencias de la navegación diseñada para la región AFI, la que a su vez se instaló con la asistencia de la oficina regional de El Cairo.
184. Cabe señalar que algunos subgrupos del APIRG llevan un control de las deficiencias detectadas en determinadas áreas, en particular las deficiencias en la gestión del tránsito aéreo (ATM). El cotejo de las conclusiones y decisiones de la 16ª y la 17ª reuniones del subgrupo ATM del APIRG (de noviembre de 2007 y agosto de 2010, respectivamente) revela que se vieron “avances” en 17 puntos de un total de 69; es decir, el 24%.

Bangkok

185. Conforme a las normas que rigen el APANPIRG, la oficina regional de Bangkok lleva una base de datos de deficiencias regionales y ha establecido procedimientos para la recopilación de información y el seguimiento según lo previsto en la metodología uniforme.
186. La base de datos no se examinó en el marco de la auditoría de la oficina de la región Asia/Pacífico.

Constatación núm. 11: El Auditor externo pudo constatar que en Nairobi/Dakar no se lleva una base de datos que permita un seguimiento sistemático y fiable de las deficiencias. Además, el bajo número de deficiencias registradas y la evidente falta de un seguimiento efectivo plantea dudas sobre la eficacia del sistema de notificación de incidentes que se utiliza en la región AFI. El establecimiento de bases de datos informatizadas en México/Lima, El Cairo y París constituye un avance que debería extenderse a Nairobi, Dakar y Bangkok. El uso de dos soportes lógicos diferentes diseñados en forma local, uno en México/Lima y el otro en El Cairo/París, para el registro de las deficiencias sin duda dista de ser la solución ideal. Esta cuestión figura más arriba entre las constataciones relativas a la gestión del área de informática en la OACI.

Recomendación núm. 11: Se debería velar por la efectiva implantación de la metodología unificada, con un refuerzo de las prácticas, en particular en la región del APIRG, y el uso generalizado de bases de datos informatizadas con nuevos procedimientos apropiados. En la respuesta de la OACI al informe preliminar del auditor externo, la oficina de Lima señaló que “también será preciso actualizar la base de datos GANDD para incorporar la nueva metodología de control de deficiencias.”

En el proyecto de plan de acción de la Secretaría, la OACI señaló estar “plenamente de acuerdo en que hay necesidad de recopilar, de manera más completa y coherente, información sobre las deficiencias regionales de navegación aérea y de garantizar que dicha información se utilice de manera sistemática para evaluar los riesgos para la seguridad operacional y corregir las deficiencias,” y menciona las medidas que se propone poner en práctica en este sentido, en particular en relación con la interfuncionalidad de las bases de datos regionales.

5. Cooperación técnica

5.1. Alcance de la auditoría

187. En marzo y abril de 2009, se realizó una primera auditoría de la dirección de Cooperación Técnica (TCB) en la Sede de la Organización con el propósito de individualizar los factores de riesgo eventuales que pudieran plantear la organización y el funcionamiento de esta dirección. Tras algunos intercambios con la Secretaría, se elaboró un informe de auditoría que se presentó al Consejo, y dicho órgano aprobó sus conclusiones y recomendaciones principales el 6 de noviembre de 2009.
188. En la presente auditoría, realizada en Montreal del 15 al 26 de noviembre de 2010, se procedió a examinar una muestra de proyectos de cooperación técnica en curso de ejecución con el fin de individualizar las dificultades que les fueran propias y, en su caso, formular recomendaciones de carácter general sobre los instrumentos y métodos de gestión de la TCB.
189. El Auditor externo consideró que no le competía abrir juicio sobre el fundamento en el que se basa la actividad de cooperación técnica de la OACI, articulado a partir de una interpretación amplia del Artículo 44 del Convenio de Chicago que, entre los “fines y objetivos de la Organización” incluye “fomentar [...] el desenvolvimiento del transporte aéreo internacional [...]” Si este objetivo de carácter muy general no alude específicamente a la actividad de cooperación técnica, el Auditor externo encuentra que tampoco la excluye. La Asamblea, por su parte, se ha pronunciado mayoritariamente en diversas ocasiones a favor de que la OACI ejerza esta actividad, en especial al reafirmar en su resolución A36-17 que “...el programa de cooperación técnica, ejecutado conforme a las normas, reglamentos y procedimientos de la OACI, es una actividad prioritaria permanente de la OACI”, con la única condición de que se autofinancie aplicando cargos a los Estados beneficiarios y/o mediante contribuciones voluntarias. Más recientemente, el 4 de octubre de 2010 el Comité Ejecutivo manifestó la opinión de que “el programa de cooperación técnica es uno de los pilares de la Organización, puesto que ayuda a los Estados en la implantación de infraestructura de aviación civil [...] En consecuencia, es el criterio generalizado que la dirección de Cooperación Técnica debería continuar integrando la Organización.”

5.2. Criterios de selección de los proyectos a auditar

190. Como guía para la selección de la muestra de proyectos a examinar, el Auditor externo se valió del recurso pragmático de agrupar en cinco rubros la actividad de cooperación técnica que desarrolla a la TCB: banco de depósito, compras por mandato, asesoramiento, formación y agencia de empleo eventual.
191. En efecto, en prácticamente todos los proyectos la OACI actúa como banco de depósito, puesto que la TCB no puede contraer ningún compromiso de gasto en relación con un proyecto sin haber antes recibido en depósito del Estado que procura sus servicios un valor proporcional al compromiso que se contrae²⁰. Una vez que se inicia el proyecto, lo que coincide con la colocación de la primer orden de compra,

²⁰ Código de adquisiciones de la OACI, Artículo 8.3: “Contracts or purchase orders shall not be issued to suppliers without the prior certification availability of funds by FIN through the ICAO financial system.”

TCB debita del depósito del Estado en cuestión los fondos para el pago de los expertos, proveedores y prestatarios de servicios, incluido el pago al fondo AOSC de la tasa de administración de la OACI. La única excepción a este procedimiento se observa en un número limitado de proyectos en los que el Estado participante elige efectuar directamente el pago de los proveedores o prestatarios de servicios seleccionados por su cuenta por TCB, y en tal caso únicamente le remite a TCB la tasa de administración de la OACI.

192. La dirección de Cooperación Técnica actúa como mandataria de compras por cuenta de los Estados cuando éstos le otorgan a la OACI un mandato para la adquisición por licitación de equipo o servicios para la aviación civil. En este caso, el mandato se instrumenta como un acuerdo general de compras para la aviación civil (CAPS) o en el marco de un acuerdo general de servicios de administración (MSA). Los proyectos de esta categoría que se examinaron son el proyecto PHI 08-701 (compra de sistema de aterrizaje por instrumentos para Filipinas), PER 08-802 (compra de radares para Perú), ETH 04-701 (compra de radares para Etiopía) y COS 06-803 (provisión de estudio de plan rector y estudio de factibilidad para 24 aeródromos en Costa Rica)
193. La TCB presta servicios de asesoramiento en virtud de acuerdos de tipo MSA para la ejecución de obras (asistencia de dirección de obras) o el diseño e implantación de estructuras administrativas nacionales de aviación civil. En esta categoría se examinó el proyecto PAN 03-902 (asistencia de dirección de obras para la evacuación de efluentes en el aeropuerto de Tocumen)
194. Siempre en el marco de los acuerdos de tipo MSA, la TCB puede también organizar ciclos de formación que responden a las necesidades específicas de los distintos Estados. Como parte de la muestra de auditoría se examinó el proyecto BRA 01 801 (un MSA que abarca, entre otros aspectos, diversas actividades de formación de personal de la Agencia Nacional de Aviación Civil brasileña).
195. En un número de casos más limitado aún, TCB actuar como agencia de empleo eventual en proyectos en los que la OACI se encarga de contratar y pagar las remuneraciones de empleados públicos nombrados por el Estado participante en el proyecto y afectados a su administración de aviación civil. El proyecto BRA 01 801 ya mencionado prevé la contratación temporaria empleados públicos, como es también el caso de los proyectos BOL 09-801 para Bolivia y PER 07-801 para el Perú que también se examinaron como parte de la muestra.

5.3. Muestra de proyectos auditados

196. Se examinó una muestra integrada por los proyectos indicados a continuación:

BRA/01/801
 PAN/03/902
 ETH/04/701
 VEN/04/801, 04/806, 05/801
 COS/06/803
 VEN/04/801, 04/806, 08/802
 BOL/09/801

5.4. Observaciones generales del examen de la muestra

5.4.1. Ambigüedades en la función de la OACI como “mandataria de compras”

197. En su carácter de mandataria para la adquisición de bienes y servicios para la aviación civil, el principal aporte que puede realizar la TCB es su capacidad profesional para establecer las condiciones técnicas y económicas que deben reunir los oferentes de bienes y servicios de alta especialización solicitados por los Estados en un proceso de licitación transparente y riguroso. Sin embargo, en la mayoría de los casos examinados el interés principal del Estado mandante parece ser más bien procurarse la seguridad y la garantía de transparencia que le brinda una operación de compra realizada a través de una organización internacional. Tales beneficios no necesariamente puedan obtenerse en un proceso licitatorio impulsado por las autoridades nacionales o mediante un contrato negociado en forma directa por el gobierno.
198. La intervención de TCB en este carácter tiene cuatro limitaciones:
199. En primer lugar, concluida la licitación el Estado puede no aceptar la oferta seleccionada por TCB. Esto ocurrió en 2008 con un contrato de suministro e instalación de radares de vigilancia primarios y secundarios para la autoridad de aviación civil etíope (proyecto ETH 04-701). Este caso excepcional se retoma más adelante informe.
200. En segundo lugar, en materia de costos la TCB se limita en todos los casos a asegurarse de que se seleccione la mejor oferta al precio más bajo en la licitación. TCB no puede actuar como “mayorista” y aprovechar el carácter recurrente de determinadas compras con los mismos proveedores para negociar descuentos por volumen. En general, el proceso licitatorio que se aplica a los proyectos de cooperación técnica no permite la negociación de los precios. En este sentido, se observa la paradoja de que el “interés” de TCB no es necesariamente contener el precio más bajo para el Estado participante, puesto que su propia remuneración es proporcional al valor de la compra.
201. En tercer lugar, los proveedores de bienes con alta demanda en los proyectos de cooperación técnica, tal el caso de los radares, no son numerosos. El examen de los antecedentes muestra que las mismas firmas presentaron ofertas en diversas licitaciones; pueden citarse como ejemplo los distintos proyectos auditados para la compra de radares (PER 08-802, ETH 04-701). El Auditor externo reconoce la posibilidad de que los proyectos examinados puedan ser casos particulares y que exista un número mayor de proveedores autorizados. Aun así, y por más que TCB aduzca que las firmas vencidas han presentado quejas, no puede descartarse del todo la posibilidad de que un número limitado de firmas acostumbradas a competir en ofertas similares pueda sentir la tentación de concertarse para mantener en un cierto nivel las condiciones comerciales ofertadas en estos llamados a licitación recurrentes.
202. En último lugar, la correspondencia archivada en los legajos de compra analizados por el auditor externo revelan que estas firmas establecen numerosos contactos directos con los Estados al margen de TCB, sin que pueda tenerse certeza de que no existan otros fuera de la correspondencia intercambiada con copia a TCB. Tampoco puede descartarse que estos contactos busquen incidir en el nivel de precios ofertados en la licitación, y no necesariamente para deprimirlos, o que el proceso de licitación

formal y transparente impulsado por la OACI no termine simplemente legitimando la elección que ya había hecho el Estado que participa en el proyecto.

203. Estos límites, que en ocasiones se superponen, surgen claros en el caso de un programa de formación en Brasil como parte del proyecto BRA 01-801. El director de proyecto de la OACI en Brasil recibió de la Agencia Nacional de Aviación Civil (ANAC) de ese país un pedido para instrumentar un programa de formación en seguridad operacional por un valor de USD 82 080, más gastos (traslado de los instructores, material didáctico etc.) por USD 33 844, lo que arroja un total de USD 116 000. Junto con la solicitud, la ANAC le enviaba una oferta de la firma holandesa JAA. El director de proyectos pidió la aprobación de TCB. En respuesta, TCB le recordó que el código de adquisiciones (art. 6.2) dispone que para los contratos por un valor de USD 2 500 a USD 100 000 deben obtenerse cotizaciones (“request for quotation”). Se pidió cotización a siete firmas, incluida JAA. Dos de ellas optaron por no ofertar y cuatro no respondieron. Únicamente respondió JAA con una oferta idéntica a su oferta inicial, obteniendo el contrato mediante la orden de compra 22500943 colocada por la OACI el 1 de noviembre de 2010.
204. El procedimiento de pedido de ofertas aplicado en este caso fue un trámite de mera forma. La duda se justifica frente al silencio o la abstención de seis firmas consultadas, que permitieron que la firma inicialmente propuesta por la administración brasileña con el apoyo del representante local de la OACI obtuviera el contrato en las condiciones inicialmente ofrecidas. A todas luces, la intervención de TCB sólo sirvió como sello de legitimidad de una elección decidida de antemano.

Constatación núm. 12: El Auditor externo no puede garantizar que las operaciones de compra que auditó, y que fueron avaladas por un proceso licitatorio formal y transparente impulsado por la OACI, hayan permitido seleccionar al mejor proveedor y/o el mejor precio para las administraciones públicas afectadas. Con los procedimientos que se aplican actualmente en los mandatos de compra, la auditoría no permite garantizar que la OACI no haya servido, en última instancia y en algunos casos, para legitimar márgenes excesivos pactados sin su conocimiento.

Recomendación núm. 12: Para controlar este riesgo, al desempeñarse como “mandatario de compras” la TCB no debería limitarse a aplicar los procedimientos administrativos formales de licitación sino que debería también efectuar análisis de precios concienzudos.

En el proyecto de plan de acción de la Secretaría no se formula comentario alguno sobre esta recomendación.

5.4.2. Cumplimiento del principio de autofinanciación de las actividades de cooperación técnica

205. Del examen de la muestra de proyectos surge que, para las distintas actividades de cooperación técnica, el monto de la facturación en un ejercicio dado no es igual a la suma de los pagos efectuados en concepto de proyectos de cooperación técnica, cifra que corresponde en gran parte a la actividad “bancaria” de la OACI cuando actúa

como depositaria o pagadora²¹. Por el contrario, la facturación se limita a la suma de las tasas de administración que cobra la OACI para cubrir sus gastos por cooperación técnica y que se acreditan en tal concepto al fondo AOSC.

206. Antes de analizar la muestra de proyectos, el Auditor externo decidió determinar la evolución de la proporción entre lo facturado en concepto de tasas de administración y el volumen de operaciones de cooperación técnica. La evolución puede observarse en el cuadro siguiente, que se elaboró a partir de datos tomados del sistema Agresso correspondientes a todos los pagos efectuados por todos los proyectos de cooperación técnica (fondos) y el total en concepto de tasas de administración percibidas desde 2008:

Cuadro 28: Facturación de TCB
(en USD)

Año	2008	2009	2010
Pagos de TCB en concepto de proyectos ^{a)}	73 824 047,20	100 916 942,94	118 395 783,33
Facturación = Tasa administrativa TCB ^{b)}	6 871 182,71	7 526 939,70	6 985 495,16
Facturación/volumen de operaciones	9,31%	7,46%	5,90%

a) Total de las cuentas de clase 5 a 8 de todos los fondos de cooperación técnica

b) Total de las cuentas de clase 75405 y 75410 de todos los fondos de cooperación técnica
(Fuente: Libro mayor de Agresso)

207. En los últimos tres años, se observa un sensible retroceso en el volumen de facturación como porcentaje del volumen global de los proyectos realizados, que pasa del 9,31% al 5,90% entre 2008 y 2010. Por sí solo, este dato no permite extraer conclusión alguna sobre el equilibrio financiero de los proyectos, ya que se sabe que una operación de gran volumen con un porcentaje bajo de remuneración puede presentar un equilibrio mejor que una operación pequeña con una alta remuneración.
208. La tasa de administración que aplica la OACI se debita de los depósitos de los Estados contra la colocación de las órdenes de compra y se acredita al fondo AOSC²² siguiendo reglas que varían en función del tipo de actividad (compra, provisión de expertos, formación, asesoramiento, etc.). También se acreditan al fondo AOSC los débitos por otras prestaciones que se facturan a los Estados en forma separada²³.
209. A su vez, el fondo del presupuesto regular debita del fondo AOSC los gastos generales incurridos, esencialmente en concepto de sueldos y otros gastos de personal²⁴ y otros gastos diversos²⁵ tales como insumos, tecnología de oficina, equipo, telefonía, mobiliario, informática, subcontrataciones, diferencias de cambio, viajes y gastos generales varios.
210. En términos de control de los ingresos y gastos de cada proyecto (en cumplimiento de la premisa fijada por la Asamblea de mantener un equilibrio entre los gastos y la

²¹ Cabe señalar que la OACI no recibe remuneración por actuar como depositaria (toda la renta financiera que generan los depósitos pertenece a los Estados depositantes).

²² Cuentas AOSC 44105 a 45125.

²³ Estos montos se registran en las cuentas 48310 a 48345 del Fondo AOSC; el saldo en concepto de seguro de responsabilidad profesional (la diferencia entre las primas pagadas a Lloyd's y los montos percibidos en este concepto de los Estados) se contabiliza en la cuenta 48310.

²⁴ Cuentas AOSC 50105 a 55410.

²⁵ Cuentas AOSC 65105 a 81505.

facturación), se observó en los casos incluidos en la muestra auditada un apéndice con un presupuesto indicativo de la tasa administrativa (con el cuadro tarifario correspondiente) y el valor de las prestaciones que se imputan directamente a la cuenta de depósito del Estado participante, así como otros cargos externos a la OACI. A primera vista, tales estimaciones son confiables (salvo en caso de renegociación posterior del monto del proyecto, lo que se tratará más adelante en este informe). Por el contrario, los presupuestos que figuran en anexo en los proyectos no hacen referencia alguna a los costos propios de la OACI. En dichos presupuestos indicativos, por convención tales costos se suponen equivalentes a la tasa administrativa. En la práctica, al aplicarse un cuadro tarifario que no se sostiene en un análisis de los costos, con el tiempo termina diluyéndose el ingreso por tasa administrativa, como se refleja en el cuadro 28.

211. La situación se agrava en los casos en que la OACI accede a aplicar una tasa administrativa inferior a la fijada en el cuadro tarifario por aplicación de un criterio “comercial” de negociación con los Estados, aún cuando la misma TCB reconoce no tener la menor idea, ni siquiera por aproximación, del costo para la OACI de la gestión de los proyectos.
212. En términos más generales, la falta de una contabilidad analítica impide saber si el presupuesto regular debita del fondo AOSC un monto global equivalente, superior o inferior a los recursos que la OACI destina efectivamente a la cooperación técnica, no sólo para cada proyecto en particular como se indica más arriba sino a todo el conjunto de estas actividades. Tal como se indicara en el dictamen del Auditor externo sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio de 2009, al no contarse con información regular y sistemática sobre las actividades de cooperación técnica de la OACI resulta imposible determinar si las transferencias entre el fondo del presupuesto regular y el fondo AOSC son un fiel reflejo del volumen de recursos efectivamente aplicados a la cooperación técnica. Con esta importante salvedad, las cuentas del fondo AOSC arrojan, como es sabido desde 2008, un saldo negativo:

Cuadro 29: “Margen” de la actividad de cooperación técnica
(en dólares canadienses)

Año	2008	2009	2010
Tasa administrativa TCB + prestaciones refacturadas ^{a)}	8 816 563,60	9 194 207,33	8 251 837,43
Costos imputados al presupuesto regular ^{b)}	10 147 001,52	10 067 396,85	9 575 735,13
Pérdida (-) o ganancia (+) por diferencias de cambio ^{c)}	+999 020,10	-1 977 104,06	+511 269,76
Resultado	-331 417,82	-2 850 293,58	-812 627,94

a) Cuentas de los fondos 2101 y 2201 de clase 4 + cuenta 81120

b) Cuentas de los fondos 2101 y 2201, 50000 a 89999

c) Cuentas de los fondos 2101 y 2201, 30130 y 30135

(Fuente: Agresso)

213. La contabilidad del Fondo AOSC se lleva en dólares canadienses desde 2008. Si se hubiera mantenido el dólar estadounidense como moneda de cuenta, el resultado de la cooperación técnica luciría muy diferente, a saber: USD (1 403 142,29) en 2008, USD (65 705,04) en 2009 y USD (1 279 128,20) en 2010, lo que relativiza la aparente mejora registrada en 2010. En efecto, se utilice una u otra moneda de cuenta, la mayoría de los gastos del Fondo AOSC están denominados en dólares canadienses

pero los ingresos son mayoritariamente en dólares estadounidenses, lo que introduce un riesgo por fluctuación del tipo de cambio. En 2008 y 2009 no se compraron dólares canadienses con los ingresos percibidos en dólares estadounidenses, de forma que las diferencias de cambio no se debieron a la actividad de cooperación técnica sino a la gestión de la subdirección de Finanzas. Por diferencias de cambio se registró una ganancia de CAD 999 000 en 2008 y una pérdida de CAD 1 977 000 en 2009. A partir de 2010, la subdirección de Finanzas decidió constituir provisiones mensuales en dólares canadienses por los ingresos del AOSC, no obstante lo cual en 2010 se registró una diferencia de cambio importante, aunque menor (ganancia de CAD 511 000)

214. En la certificación de los estados financieros del ejercicio de 2010, el Auditor externo constató que más de la mitad de la facturación por cooperación técnica del ejercicio de 2010 se había contabilizado en las últimas semanas del año. Esto se debe en parte a las restricciones presupuestarias de los Estados contratantes, que disponen al inicio del año de saldos traspasados del año anterior que pueden afectarse a proyectos del servicio de compras de aviación civil. Sin embargo, contrariando sus propias normas de contabilización de los ingresos, la OACI registró en el ejercicio 2010 el 90% de la facturación correspondiente a órdenes de compra colocadas en enero de 2011. (El Auditor externo dejó constancia de esta constatación, realizada al efectuar las pruebas de cierre contable como parte del proceso de certificación, señalándola como una diferencia no corregida). Sin esta operatoria excepcional, ya que no pueden reconocerse los ingresos hasta obtener la confirmación del acuerdo de pago del Estado, el resultado del fondo AOSC en 2010 se habría reducido en \$443 000 adicionales.
215. En consecuencia, si se excluyen las diferencias de cambio y se aplican correctamente las reglas de cierre contable, puede decirse que el fondo AOSC arrojó en 2010 el saldo más desfavorable del trienio.
216. Un mes después del control del auditor externo, el servicio de finanzas acometió un análisis de la media de tasas administrativas facturadas como función del volumen medio de los proyectos de cooperación técnica. Para el análisis se tomaron los nueve primeros meses del ejercicio de 2010, y a pedido del Auditor externo el análisis se actualizó en marzo de 2011 para abarcar la totalidad del ejercicio de 2010. El estudio abarcó 450 proyectos. Los resultados obtenidos, que no fueron verificados por el Auditor externo, surge que:
 - Excluidos los mandatos de compras, se celebraron 15 tipos distintos de contrato que representan el 30% de los ingresos percibidos por el fondo AOSC, a una tasa tarifaria media del orden del 10% sin grandes variaciones entre las distintas regiones, que oscilan entre el 9,37% en las Américas y el 10,87% en Asia/Pacífico.
 - Por su parte, los mandatos de compra (proyectos CAPS) representan el 70% de los ingresos del fondo AOSC pero aplican una tarifa media que sólo alcanza el 3,55%.
217. A partir de estos datos, la subdirección de Finanzas estima que podría restablecerse el equilibrio fijando una tarifa media para los mandatos de compra, a iguales condiciones, del orden del 7%, lo que supone duplicar el valor actual. Por este motivo sugiere que TCB reajuste su cuadro tarifario, lo que permitiría esperar que el fondo AOSC recuperara el equilibrio de aquí a tres o cuatro años (por el efecto de inercia de los proyectos en curso)

218. A reserva de la exactitud de los datos recogidos por la subdirección de Finanzas que, por lo demás, confirman sus propias observaciones, el Auditor externo comparte esta conclusión pero considera necesario señalar que:

- Aún si se duplicara la tarifa que se aplica a los proyectos CAPS, subsistiría la duda sobre la exactitud de los cargos imputados al fondo AOSC (a saber, si son equivalentes, superiores o inferiores a los gastos efectivamente incurridos en las actividades de cooperación técnica) y no podría saberse con certeza si la cooperación técnica arroja superávit, déficit o un resultado equilibrado.

- La duplicación de las tarifas que sugiere la subdirección de Finanzas podría traducirse en una baja global del número y volumen de los proyectos CAPS, lo que podría ir en detrimento del objetivo de equilibrar las cuentas de la cooperación técnica en razón de la alta proporción de gastos fijos que insume la actividad. En este sentido, el interrogante principal es si el valor agregado que aporta la OACI realmente vale una comisión del 7% para los Estados clientes; en caso afirmativo, y teniendo presente lo expresado más arriba sobre el contenido real de algunos proyectos, restará saber en qué consiste en realidad este “valor agregado” para los Estados.

219. A modo de síntesis:

1) En el periodo 2008-2010 se observa un sensible retroceso del volumen promedio de tasas administrativas percibidas en relación con el volumen promedio de los proyectos, con costos promedio por proyecto que se suponen relativamente constantes.

2) En razón de no llevarse una contabilidad analítica, práctica a la cual la OACI se opone por la demanda de tiempo y recursos que supondría, no es posible determinar el tipo, la cantidad y el costo de los recursos efectivamente afectados a un proyecto dado. En consecuencia, los responsables de TCB no pueden saber si el resultado financiero de un proyecto ha sido o será de equilibrio, superávit o déficit.

3) Igual observación se aplica a la actividad de cooperación técnica en su conjunto. En este caso, la incógnita se relaciona con el monto global de los gastos de la OACI que se imputan al fondo AOSC, y actualmente no puede asegurarse que el saldo de la cuenta refleje fielmente el resultado real de la actividad de cooperación técnica.

Constatación núm. 13: La autofinanciación es una condición reiteradamente impuesta por la Asamblea y el Consejo para las actividades de cooperación técnica. En los ejercicios recientes se observa un retroceso en el índice de la tasa de administración como porcentaje del monto de los proyectos de cooperación técnica. Ni TCB ni la subdirección de Finanzas cuentan en este momento con ningún instrumento de gestión que les permita establecer presupuestos equilibrados para cada proyecto en etapa de negociación; además, el fondo AOSC no puede ofrecer una medida confiable de los resultados económicos que arrojan los proyectos de cooperación técnica. Ambos elementos encierran un riesgo financiero para la OACI, sin que se prevea actualmente medida alguna para controlarlo.

Recomendación núm. 13: Para que la OACI pueda mantener el equilibrio financiero en las actividades de cooperación técnica, se impone reexaminar:

- El mecanismo de fijación de las tarifas que se aplican por cooperación técnica
- La fiabilidad del fondo AOSC en tanto que instrumento de control

–Los instrumentos de gestión faltantes y que deberían adoptarse

En el proyecto de plan de acción de la Secretaría se acepta esta recomendación, agregándose que “la TCB no emplea un método de contabilidad del costo verdadero para determinar el costo real que tiene para la TCB la ejecución de un proyecto. En ausencia de dicho método, la TCB está examinando y formulando una nueva metodología para determinar los gastos generales apropiados que deben aplicarse a fin de recuperar completamente sus costos directos e indirectos para los AOSC. Un nuevo recurso, Gestión de portafolios de proyectos (PPM), está en fase de desarrollo para abordar cuestiones como la presentación de informes, los riesgos y los indicadores clave de rendimiento para medir correctamente los resultados de la TCB.”

5.5. Observaciones puntuales del examen de la muestra

5.5.1. Contratación de un proveedor distinto al seleccionado por TCB

220. El proyecto de suministro e instalación de radares de vigilancia primarios y secundarios para la Autoridad de Aviación Civil Etíope (ECAA) (proyecto ETH 04-701) ya había sido objeto de examen en la auditoría realizada en marzo-abril de 2009.
221. En aquella oportunidad se recogieron los siguientes datos:
- La licitación inicial se había organizado entre tres firmas: Indra, Selex y Thales.
 - La OACI había concluido su análisis de las ofertas con una nota firmada por el director de TCB, con fecha del 25 de enero de 2008, dirigida al director general de la ECAA. Como resultado del análisis se recomendaba adjudicar el contrato a la firma Indra.
 - En el año 2008, fundándose en sus propios análisis y evaluaciones, la ECAA había elegido un proveedor distinto. Por carta fechada el 29 de septiembre de 2008 y dirigida al director de TCB, el director general de la ECAA informaba las conclusiones del comité nacional por las que se decidía adjudicar el contrato a la firma Selex.
 - La ECAA justificaba apartarse de la selección de TCB en que la firma Indra acababa de asociarse con Northrop-Grunman para la producción de equipo y que las autoridades etíopes se mostraban reticentes a ser las primeras en experimentar esta nueva alianza. TCB fue notificada oficialmente de estas razones e hizo constar sus repercusiones en un memorando interno fechado el 6 de noviembre de 2008, donde se indicaba que el contrato se adjudicaría a la firma Selex y que TCB debía colocar la orden de compra correspondiente.
222. El Auditor externo recomendaba en su informe “que se dispusieran claramente en el código de adquisiciones los pasos a seguir toda vez que un cliente no aceptara al proveedor seleccionado por la OACI.”
223. En la presente auditoría pudo constatarse que el nuevo código de adquisiciones, en vigencia desde el 1 de noviembre de 2010, contiene una disposición que habilita a la

OACI a retirarse de la operación en caso de diferencias de opinión con el Estado participante, sin renunciar a la remuneración por la labor realizada²⁶.

5.5.2. Funcionarios nacionales empleados en contratos internacionales en el marco de acuerdos de cooperación técnica

224. Para ilustrar la actuación de la OACI como agencia de empleo eventual pueden citarse los proyectos BOL 09-801 (MSA donde cerca del 80% del monto del contrato se destina a financiar a través de la OACI personal administrativo boliviano afectado a la DGAC de ese país en el período 2009-2012), PER 07-801 (MSA donde se destina una proporción semejante para idéntica prestación para la administración peruana de aviación civil) y el proyecto BRA 01 801 para la modernización y fortalecimiento de la aviación civil del Brasil.
225. En su fase inicial, el proyecto BRA 01 801 preveía la contratación de personal brasileño designado por la administración de ese país para cubrir puestos remunerados por la OACI con bases y niveles de referencia internacionales. El gobierno brasileño se valió de esta modalidad para eludir las restricciones de la escala salarial de la función pública del país, que en esa época no permitía ofrecer un nivel de remuneración suficiente para atraer candidatos que reunieran los conocimientos técnicos y lingüísticos necesarios para desempeñarse en la aviación civil.
226. Los contratos no incluían ningún tipo de aporte para la seguridad social y la jubilación. Esto no impidió que algunos de los funcionarios accionaran contra sus administraciones correspondientes al final del contrato en reclamo de los beneficios jubilatorios, aún cuando no habían hecho aporte alguno. La constitución del Brasil establece que todos los asalariados brasileños tienen derecho a la jubilación. Si el gobierno brasileño se hubiera negado a pagar los beneficios jubilatorios, la OACI podría haberse encontrado en dificultades. Los recursos no prosperaron y se puso fin a la contratación de funcionarios brasileños como parte de este proyecto. No obstante, el caso brasileño pone en evidencia el riesgo importante que entraña la contratación de individuos nacionales por contratos internacionales.
227. Los proyectos en curso con Bolivia (BOL 09-801) y Perú (PER 07-801) siguen la misma lógica. El nivel de remuneraciones y beneficios que se brindan (inmunidades, etc.) apuntan a atraer candidatos con las mejores calificaciones.
228. Estos contratos entrañan una posible dificultad para la OACI, en razón de que son los países los que eligen a sus propios candidatos. Para asegurar que los candidatos reúnan las condiciones exigidas, TCB debe mantenerse en actitud vigilante y ya ha sucedido que se viera obligada a rechazar la contratación de individuos propuestos por la administración local pero que no respondían al perfil buscado. En algunos casos, TCB comprobó incluso que determinados puestos no guardaban relación con la aviación civil; en otros casos, la persona contratada a pedido del Estado no reunía los requisitos para el puesto.
229. El ejemplo del proyecto en Brasil también muestra que, en todos los MSA, es esencial que la OACI se proteja de eventuales acciones legales indicando claramente

²⁶ Art. 7.5: "If no agreement can be reached with the contract State/customer regarding the evaluation carried out by ICAO, then ICAO shall not proceed further with the procurement. The corresponding funds shall be returned to the customer, with due regard to ICAO's fees for the procurement process. Otherwise, once the approval from the customer is received, the negotiation or award process may commence."

el carácter excepcional de los contratos internacionales otorgados a funcionarios nacionales. Una disposición en este sentido se ha incluido en el MSA celebrado con Bolivia (cláusula 2.4.2). Por el contrario, el MSA firmado con el Perú nada dispone al respecto. Deberá mantenerse una actitud vigilante.

230. Va de suyo que en este tipo de cooperación debe imponerse una lógica del corto plazo para evitar que se eternicen situaciones excepcionales. En el caso del Brasil, si bien es cierto que ya no se otorgan contratos de este tipo, esto no se debió al riesgo jurídico por reclamos de jubilaciones sino más bien a que al sustanciarse las causas legales se comprobó que la escala de remuneraciones de la función pública brasileña ya ofrecía un nivel salarial adecuado para los especialistas de la aviación civil.

Constatación núm. 14: Con el propósito de eludir la normativa nacional en materia de remuneración de la función pública que no permite ofrecer el nivel salarial que se juzga necesario para contratar especialistas nacionales de aviación civil, se han concertado contratos en los que la OACI actúa como agencia de empleo eventual que ofrece remuneraciones más elevadas. No compete al Auditor externo abrir juicio sobre el encuadramiento de esta práctica en la legislación nacional de los Estados en cuestión. Sin embargo, estos proyectos entrañan los siguientes riesgos:

– Si la OACI no extrema su atención, los candidatos que proponen los Estados pueden carecer de las condiciones o el perfil que exigen las funciones a desempeñar; así, la OACI podría terminar legitimando involuntariamente nombramientos nacidos del favoritismo.

– Si la OACI paga durante largo tiempo los sueldos de funcionarios contratados a través de esta modalidad, dichos individuos podrían eventualmente considerarse con derecho a percibir beneficios jubilatorios, como ya ha sucedido en el caso del proyecto brasileño.

Recomendación núm. 14:

– Al concertar proyectos que supongan la contratación de personal nacional para cargos internacionales, TCB debería en todos los casos incorporar una cláusula en el MSA eximiendo a la OACI de toda responsabilidad por eventuales reclamos, en particular en concepto de beneficios jubilatorios.

–Este tipo de contratos debería ser en todos los casos una solución meramente transitoria. La OACI debería fijar límites de tiempo y no renovar sistemáticamente este tipo de contratos (en los proyectos peruano y boliviano examinados, se prevé la renovación cada tres años).

En el proyecto de plan de acción de la Secretaría se acepta esta recomendación. Se agrega además que “La contratación de esta categoría de personal se lleva a cabo por medio de un Acuerdo de servicios especiales, para el desempeño de funciones específicas. En el marco de las disposiciones del acuerdo, a los integrantes de esta categoría no se les considera, de ninguna manera, miembros del personal de la OACI. Además, las condiciones del Acuerdo de servicios especiales estipulan claramente que el personal no tiene derecho a una pensión después de la separación del servicio. La versión actual del MSA y su proyecto de modificación incluyen la cláusula de indemnidad, que en el proyecto de modificación se reforzó aún más al estipularse que la obligación no caduca al terminarse o concluirse el acuerdo.”

5.5.3. Seguro de responsabilidad por las actividades de cooperación técnica

231. Se informó al Auditor externo que la OACI cuenta con tres niveles de cobertura de seguro por las eventuales responsabilidades emergentes de la ejecución de los distintos mandatos de cooperación técnica:
232. Un primer nivel es de orden contractual y se refiere a la relación entre la OACI y el Estado con el cual se pacta la cooperación. En todos los contratos que firma TCB se incorpora una cláusula tipo que establece que la OACI interviene en calidad de simple mandataria y por la cual el gobierno mandante se compromete a indemnizar, defender y eximir de toda responsabilidad a la OACI. Este resguardo, denominado “cláusula de indemnidad”, se incorpora en todos los MSA que vinculan a la OACI con los Estados para los programas de cooperación. La misma figura como artículo 17 en el contrato tipo a partir del cual se negocian todos los MSA. Una cláusula de igual tenor se incorpora también en los acuerdos de aplicación de los MSA²⁷.
233. El segundo nivel también es contractual y figura en los mismos contratos tipo que prevén, en el artículo 11, un reglamento para la resolución de controversias que pudieran suscitarse, en particular con las firmas proveedoras. Se trata del reglamento de arbitraje a disposición de las partes que lo adoptan por referencia a la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI). La OACI no ha utilizado jamás este procedimiento. El único litigio en esta materia, por el suministro de un sistema de iluminación de pistas en Vietnam, se remonta a principios de la década del noventa y se resolvió por acuerdo extrajudicial entre el proveedor australiano, la OACI y el gobierno vietnamita. En esa oportunidad, el pago adicional al proveedor pactado como parte del acuerdo fue asumido por el Estado vietnamita, tal como se prevé actualmente en las cláusulas contractuales de los proyectos.
234. El tercer nivel es de orden financiero. Al contraerse un compromiso contractual con la colocación de la orden de compra se suscribe una póliza de seguro de responsabilidad profesional con la aseguradora Lloyd’s, por conducto del corredor de seguros Aon. La póliza brinda protección por litigios o siniestros con terceros, tales como las empresas contratistas. Ante un siniestro, se aplica una franquicia de USD 250 000, y la cobertura máxima es de USD 5 000 000. Hasta la fecha no se ha producido ningún siniestro. Esta póliza de seguro no ha sido objeto de evaluación o examen en época reciente por la dirección de Asuntos Jurídicos.
235. El costo del seguro se factura al Estado que participa en cada contrato, aplicando un monto fijo del 0,5% del monto del contrato. En 2009, la OACI recibió en este concepto USD 364 339²⁸. Por su parte, la OACI abona una prima anual única, que para el ejercicio de 2009 ascendió a USD 72 500²⁹ (en el mismo período se contabilizaron CAD 83 593 en dicho concepto en el fondo AOSC). La diferencia

²⁷ A) Art. 17 “The <Country> shall indemnify and hold harmless ICAO, including its personnel from any and all actions, claims or other demands arising out of any act performed by ICAO on behalf of the <Country> pursuant to this agreement.”

B) “This Contract is entered into between the International Civil Aviation Organization (ICAO) acting on behalf of and as mandatary for the Government of <COUNTRY>, specifically the (<GOVERNMENT ENTITY>) of <COUNTRY>, and <CONTRACTOR>. In entering into this Contract, ICAO acts solely for and/or on behalf of <GOVERNMENT ENTITY>, and the Government of <COUNTRY> has agreed to indemnify and hold harmless ICAO, including its personnel, from any and all actions, claims or other demands arising out of any act performed by ICAO in relation to the Contract.”

²⁸ Este valor es el total de la cuenta 80735 por todos los fondos de cooperación técnica en el ejercicio de 2009.

²⁹ En la cuenta 80735 del Fondo AOSC está registrado el equivalente en dólares canadienses por \$83 592.

entre los montos facturados al 0,5% y la prima fija única abonada, que asciende a USD 291 839, representa un ingreso del fondo AOSC a contabilizar en 2010. Este monto se considera una forma de autoseguro de la OACI para cubrir la franquicia (ya que el valor es aproximadamente igual a la franquicia por un único siniestro por año) y se conserva en el fondo AOSC si no se producen litigios.

236. La cláusula de indemnidad no solía incorporarse sistemáticamente y no figura en todos los MSA más antiguos que todavía están vigentes. No obstante, los contratos de tipo MSA son de corta duración y hoy quedan muy pocos en vigencia que no contengan esta cláusula, y en todo caso gradualmente irán llegando a su fin. No tiene objeto renegociarlos. Por el contrario, existe la posibilidad de que algunos se prorroguen, renueven o suplementen, y en tal caso resultaría indispensable enmendar el texto inicial para incorporar una cláusula de exclusión de responsabilidad.

Constatación núm. 15: La responsabilidad de la OACI por las actividades de cooperación técnica se presume cubierta por diversas cláusulas contractuales y por la suscripción de una póliza global de seguro de responsabilidad profesional. No se suministró al Auditor externo ningún documento donde conste que esta protección se evaluó en función de los riesgos previstos.

Recomendación núm. 15: La OACI debería:

– Asegurarse de que los contratos MSA que se prorroguen, renueven o suplementen contengan la cláusula de exclusión de responsabilidad prevista en el artículo 17 del contrato tipo O, en su defecto, renegociar el acuerdo para incluirla.

– Reexaminar periódicamente los términos del contrato de seguro con Lloyd's en lo relativo a la cobertura de responsabilidad profesional para que en todo momento reflejen los diferentes riesgos incurridos.

– En términos más generales, efectuar un examen jurídico de la suficiencia y adecuación de las medidas de limitación de responsabilidad civil que se aplican actualmente.

En el proyecto del plan de acción de la Secretaría se acepta esta recomendación, reiterándose que “la versión actual del MSA y su proyecto de modificación incluyen la cláusula de indemnidad”, a la vez que se agrega que “En el pasado, algunos Estados no estuvieron de acuerdo con la cláusula y pidieron que ésta se eliminara. Al renegociar con estos Estados, la FOS se asegurará de que la cláusula se reintroduzca en los acuerdos.”

En relación con el seguro de responsabilidad profesional la OACI indica que “El seguro PLI cubre adquisiciones únicamente. La PRO está preparando actualmente una convocatoria de licitación para conseguir un corredor de seguros nuevo que se contratará para manejar los seguros de toda la OACI (no sólo el PLI). La PRO presentará las atribuciones a la LEB para que las examine y solicitará la participación de esta última para evaluar las ofertas.”

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

**PARTE VI: COMENTARIOS DEL SECRETARIO GENERAL
EN RESPUESTA AL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO**

**COMENTARIOS DEL SECRETARIO GENERAL
EN RESPUESTA AL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO**

Rec. núm.	Recomendación	Comentarios del Secretario General
Finanzas y presupuesto (párrafos 10 a 34)		
1	En razón del limitado margen de maniobra que ofrece la posición financiera a corto plazo de la OACI, que la aplicación de las IPSAS permite visualizar con más claridad, la elaboración de pronósticos de caja a tres años sería útil para anticipar las dificultades financieras que dicha situación pueda generar. Dicha herramienta vendría en res paldo de las actividades de gestión, ya que al brindar una imagen precisa de los márgenes de maniobra financiera facilitaría la to ma de decisiones, en especial en materia de las pol íticas de recursos humanos, recuperación de créditos y, en su caso, decisiones inmobiliarias.	Existiría el riesgo de quedarse sin efectivo sólo si los gastos de la OACI excedieran sus consignaciones o si un contribuyente principal dejara de pagar. El gasto de la OACI se vigila rigurosamente contra las consignaciones. Si el pasado puede servir de indicio, al final del ejercicio siempre se t ienen consignaciones no gastadas que están disponibles para traspasarse. Acerca del impago de cuotas, si un contribuyente principal dejara de pagar, inmediatamente se le notificaría. Por lo tanto, creemos que elaborar pronósticos de caja simplemente aumenta la carga administrativa sin que se obtenga una ventaja adicional.
2	El auditor externo recomienda que se elaboren instrumentos de medición de la productividad, único medio para definir y llevar un control de gestión de los objetivos de aumento de la productividad indispensables para la ejecución nominal del presupuesto para el trienio 2011-2013.	La OACI está implantando un recurso de gestión de proyectos y presentación de informes, la Red OACI de conocimientos compartidos (IKSN). Con este recurso, se facilitará la presentación de informes acerca de la situa ción que guardan los proyectos en relación con los resultados previstos y los plazos.
Recursos humanos (párrafos 35 a 84)		
3	Como parte del desarrollo previsto de las actividades que se financian con contribuciones voluntarias (objetivo que se destacó en e l 192º perío do de sesiones del Consejo), convendría prever que los fondos correspondientes aportaran al presupuesto regular una contribución dirigida al Fondo renovable (que se utiliza p ara financiar los beneficio s al personal) de modo de financiar el pasiv o acumulado en concepto de beneficios sociales por dichas actividades.	Se considerará cargar una cuota administrativa a los fondos voluntarios para que paguen una contribución apropiada al presupuesto regular que vaya al fondo renovable para financiar los costos de seguridad social.
4	Al presentar al Consejo las hi pótesis presupuestarias relacionadas con los puestos establecidos, el Secretario General debería en todos los casos indicar cuáles son los puestos reales que se financian con el presupuesto regular.	En el futuro, e l C/FIN indicará en el presupuesto el personal real en comparación con el presupuestado.

Rec. núm.	Recomendación	Comentarios del Secretario General
Tecnología de la información (párrafos 85 a 121)		
5	Un examen externo especializado de esta función que incluyera un análisis de costos y beneficios ayudaría a determinar la calidad del servicio que se presta a los usuarios, definir sus necesidades y establecer un mejor equilibrio entre las funciones internas y los servicios tercerizados.	Se contratará a un consultor especialista en gestión de servicios para evaluar las funciones de apoyo a los usuarios de la OACI y el equilibrio entre las funciones internas y los servicios externos, siempre y cuando se consigan los recursos necesarios.
6	En atención a los recursos financieros en juego (cerca del 7% del presupuesto regular), el Consejo debería pedir y aprobar un plan rector para la función informática donde se definan en orden de prioridad todos los proyectos en esta área para el mediano plazo, con una evaluación financiera y un calendario de ejecución. El Secretario General tendría un papel importante a desempeñar, por ser el único en condiciones de movilizar a todas las áreas usuarias y la sección ICT y de arbitrar entre las distintas prioridades y los recursos disponibles.	Se preparará un Plan maestro de mitad de trienio para IT.

Rec. núm.	Recomendación	Comentarios del Secretario General
Oficinas regionales (párrafos 122 a 186)		
7	<p>Tras diversos intercambios con los directores regionales, directores adjuntos y oficiales técnicos, el auditor externo ha podido observar que podría adecuarse mejor el equilibrio entre el número de oficiales técnicos afectados a las oficinas regionales y los recursos de que disponen, para beneficio de los Estados de sus respectivas regiones, si se atiende a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La proporción relativa del presupuesto para misiones y viajes dentro del presupuesto total; - El número anual de visitas a cada Estado de cada región para cada especialidad. <p>Los datos cuantitativos disponibles, que no tienen en cuenta una serie de factores cualitativos importantes, sugieren la necesidad de efectuar ajustes entre el personal disponible y los recursos que se les asignan para realizar su labor.</p> <p>El auditor externo sugiere que el Consejo le pida a la Secretaría que analice con más detenimiento estas dos dimensiones para definir, justificar y validar en términos de recursos presupuestarios, personal técnico y número de misiones (en particular las misiones a los países por especialidad y por región) los objetivos cuantitativos que se fijan a los directores regionales, previendo un equilibrio entre los objetivos fijados y los medios disponibles. Si fuera necesario, debería modificarse en consecuencia el manual de las oficinas regionales.</p>	<p>a) Funciones de los Directores y Especialistas regionales.</p> <p>La función de las Oficinas regionales está evolucionando en forma significativa. Esto comprende la participación cada vez mayor de las Oficinas regionales en el campo de la seguridad de la aviación (en particular, en la creación de grupos regionales de seguridad operacional de la aviación), el proceso CMA, la seguridad de la aviación, la sostenibilidad y la cooperación técnica. Esto también está teniendo lugar en un contexto en el que se pone énfasis en garantizar una respuesta constante de la OACI, sin importar si ésta proviene de la Sede o de las Oficinas regionales. Esta evolución de la función de las Oficinas regionales repercute en la responsabilidad y rendición de cuentas de los Directores regionales y en las tareas que realicen los Especialistas regionales. La descripción del puesto de Director regional se enmendó recientemente y contiene algunos de los cambios.</p> <p>b) Misiones en los Estados</p> <p>Las misiones en los Estados no pueden considerarse aisladamente, ya que constituyen sólo uno de los recursos que la Organización utiliza para evaluar el nivel de cumplimiento de los SARPS y los Planes regionales de navegación aérea y brindar apoyo para que éstos se cumplan. Nos dirigimos hacia un sistema mediante el cual las visitas a los Estados, con motivo de misiones en los Estados, misiones ICVM, auditorías u otros fines, realizadas por una Oficina regional o por la Sede:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. se planifican basándose en un modelo de riesgos y necesidades y no a partir de un programa fijo; y ii. se preparan y coordinan para maximizar los beneficios, incluso al oficial de la OACI que realiza la visita puede pedírsele que lleve a cabo tareas que están fuera de su esfera de actividad. <p>Esto garantiza que los recursos de la OACI se empleen donde se necesiten más y de la manera más eficiente.</p>

Rec. núm.	Recomendación	Comentarios del Secretario General
8	Retomando la recomendación anterior, el Consejo debería pedirle a la Secretaría que, más allá de los criterios teóricos fijados en el manual de las oficinas regionales, proponga elementos concretos de normalización de la actividad de los directores regionales. Sin soslayar enteramente las características individuales de cada uno, debería ponerse más énfasis en las necesidades regionales específicas a través de la fijación, para cada región, de criterios normativos para la distribución de los recursos presupuestarios entre la dirección y los oficiales técnicos y las misiones a los países por área de especialidad técnica.	<p>MEDIDAS (relacionadas con las recomendaciones 8 y 9)</p> <p>a) La OACI examinará cómo evolucionan la función de las Oficinas regionales y las responsabilidades y rendición de cuentas de los Directores regionales. Esto comprende aclarar la función que los mismos desempeñan en evaluar deficiencias en las regiones (en la infraestructura, la ATM y el cumplimiento de los SARPS de la OACI) y al trabajar con los Estados para darles solución.</p> <p>b) Examinar la función y las responsabilidades de los Especialistas regionales, a fin de garantizar que se mantengan a la par de las responsabilidades en evolución de las Oficinas regionales.</p> <p>c) Continuar las visitas de instrucción de los Especialistas regionales a la Sede y las actividades conexas, a fin de examinar las descripciones de puesto durante su estancia en la Sede.</p> <p>d) Fortalecer la coordinación entre las Oficinas regionales y entre éstas y la Sede (IKSN) en el desarrollo de programas de trabajo de colaboración entre las Oficinas regionales y las misiones de la Sede en los Estados.</p> <p>e) Enmendar el Manual de las oficinas regionales para integrar los cambios antes mencionados. Esto tendrá lugar cuando los distintos elementos citados anteriormente se validen y se prueben y confirmen los procedimientos de apoyo.</p>
9	Sin abrir juicio sobre situaciones locales de carácter puntual, los responsables de programas regionales y/o la oficina de auditoría interna deberían efectuar un análisis crítico y sistemático de la actividad de cada oficial técnico en funciones para introducir los ajustes necesarios.	
10	Si se considera el nivel general de recursos de la OACI y su evolución, esto significa probablemente que, estrictamente en términos de gestión y dejando a un lado la cuestión de la cobertura geográfica, el número actual de siete oficinas regionales constituye el máximo.	Se estableció el número de Oficinas regionales con el fin de cubrir las necesidades de los Estados ante los cuales están acreditadas. Las necesidades de los Estados evolucionan constantemente y la OACI debe tener la flexibilidad que le permita atenderlas en forma apropiada.
11	Se debería velar por la efectiva implantación de la metodología unificada, con un refuerzo de las prácticas, en particular en la región del APIRG, y el uso generalizado de bases de datos informatizadas con nuevos procedimientos apropiados. En la respuesta de la OACI al proyecto de informe del auditor externo, la oficina de Lima señala que «GANDD database will also need to be upgraded to introduce the new deficiency methodology.»	<p>Estamos plenamente de acuerdo en que hay necesidad de recopilar, de manera más completa y coherente, información sobre las deficiencias regionales de navegación aérea y de garantizar que dicha información se utilice de manera sistemática para evaluar los riesgos para la seguridad operacional y corregir las deficiencias.</p> <p>MEDIDAS</p> <p>a) Mejorar la calidad, el alcance, la congruencia y la interfuncionalidad de las bases de datos sobre deficiencias regionales;</p> <p>b) Analizar y utilizar en forma sistemática la información que se recopila con el fin de brindar apoyo en la estrategia de seguridad operacional de la OACI, en el proceso CMA y en establecer las prioridades de las actividades de las Oficinas regionales.</p>

Rec. núm.	Recomendación	Comentarios del Secretario General
Cooperación técnica (párrafos 187 a 236)		
12	Para controlar este riesgo, al desempeñarse como “mandatario de compras” la TCB no debería limitarse a aplicar los procedimientos administrativos formales de licitación sino que debería también efectuar análisis de precios exhaustivos.	<p>En el ejemplo dado en el comentario 202 del Auditor externo, la TCB aplicó rigurosamente el código de adquisiciones. La licitación competitiva abierta permitió validar el precio, que es, precisamente, el propósito de dicho código. En realidad, en el ejemplo citado, otras empresas tuvieron la posibilidad de competir y de ofrecer mejores ofertas. También cabe resaltar que, como lo señaló el Auditor, no se dispone de un medio para confirmar si hubo acuerdos previos que condujeran a una obtención de ganancias excesivas de la licitación recibida. Sin embargo, con el proceso de licitación abierta se determinó que no había una propuesta mejor en el mercado en esos momentos. De hecho, el mercado decidió.</p> <p>No obstante lo anterior, en 2010 se llevó a cabo una reforma de la Sección de adquisiciones basándose en un esquema de certificación de adquisiciones del sistema con ún de las Naciones Unidas. El resultado de esta reforma fue un código de adquisiciones revisado, la elaboración de un m anual sobre procedimientos de adquisición y un certificado de adquisiciones del PNUD a través del Instituto Colegiado de Compras y Suministros (CIPS) del Reino Unido, con la finalidad de ocuparse de la cuestión relativa al análisis de costos, entre otras cosas.</p> <p>Específicamente en relación con los c omentarios del Auditor externo de que la TCB debería llevar a cabo un análisis de costos, debe destacarse lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La función de la TCB es buscar propuestas competitivas a partir del mayor número de fuentes disponibles en el mercado. Por lo tanto, también se puso en marcha un sistema de licitación basado en la web, como parte de esta reforma, que permite llevar a cabo un proceso de licitación abierta mediante el cual cualquier em presa de cualquier procedencia puede competir sin lim itaciones, con lo que se reduce el riesgo de colusión. 2. De conformidad con las directrices de las Naciones Unidas y del CIPS, a la propuesta de bienes cuyo costo sea menor y que cumpla los requisitos se le aplican métodos de evaluación y, cuando se adquieren servicios, se aplica un método de calificación ponderada. <p>Los dos (2) métodos de evaluación se aplican para lograr la adquisición más competitiva y de mayor rendimiento. Cuando no hay competencia [por ejemplo, cuando hay sólo una fuente o se recibió una sola propuesta (caso citado por el Auditor)], y de acuerdo con las directrices de las Naciones Unidas, existen procedimientos para llevar a cabo un análisis de costos como lo recomienda el Auditor. La TCB debe asegurarse de que el precio que paga la Organización sea justo y razonable. Regularmente, esto es lo que hace la TCB, como se indica en el Manual de procedimientos de adquisición (Documento núm. P-PRO-100, Artículo 4.4, <i>Receipt of only One Tender</i>).</p>

Rec. núm.	Recomendación	Comentarios del Secretario General
		<p>Más específicamente, la TCB considerará:</p> <ul style="list-style-type: none"> • el precio del mercado, p. ej., consultando las publicaciones del mercado; • el precio de catálogo o de lista; • el precio histórico, es decir, obtendrá información sobre la manera en que se compara el precio vigente con un precio pagado en el pasado por la Organización u otro organismo de las Naciones Unidas por los mismos o similares bienes o servicios; • si la oferta es la misma que para otro cliente equiparable; y • el desglose de la información de costos que obtenga del proveedor. <p>Además, todas las propuestas están sujetas a una evaluación técnica y comercial que comprende un análisis de costos.</p>
13	<p>Para que la OACI pueda mantener el equilibrio financiero en las actividades de cooperación técnica, se impone reexaminar:</p> <ul style="list-style-type: none"> – El mecanismo de fijación de las tarifas que se aplican por cooperación técnica –La fiabilidad del Fondo AOSC en tanto que instrumento de control –Los instrumentos de gestión faltantes y que deberían adoptarse. 	<p>La TCB no emplea un método de contabilidad del costo verdadero para determinar el costo real que tiene para la TCB la ejecución de un proyecto. En ausencia de dicho método, la TCB está examinando y formulando una nueva metodología para determinar los gastos generales apropiados que deben aplicarse a fin de recuperar completamente sus costos directos e indirectos para los AOSC.</p> <p>Un nuevo recurso, Gestión de portafolios de proyectos (PPM), está en su fase de desarrollo para abordar cuestiones como la presentación de informes, los riesgos y los indicadores clave de rendimiento para medir correctamente los resultados de la TCB.</p>
14	<ul style="list-style-type: none"> –Al concertar proyectos que supongan la contratación de personal nacional para cargos internacionales, TCB debería en todos los casos incorporar una cláusula en el MSA eximiendo a la OACI de toda responsabilidad por eventuales reclamos, en particular en concepto de beneficios jubilatorios. –Este tipo de contratos debería ser en todos los casos una solución meramente transitoria. La OACI debería fijar un límite de tiempo y no renovar sistemáticamente este tipo de contratos (en los proyectos peruano y boliviano examinados, se prevé la renovación cada tres años). 	<p>La contratación de esta categoría de personal se lleva a cabo por medio de un Acuerdo de servicios especiales, para el desempeño de funciones específicas. En el marco de las disposiciones del acuerdo, a los integrantes de esta categoría no se les considera, de ninguna manera, miembros del personal de la OACI. Además, las condiciones del Acuerdo de servicios especiales estipulan claramente que el personal no tiene derecho a una pensión después de la separación del servicio.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La versión actual del MSA y su proyecto de modificación incluyen la cláusula de indemnidad, que en el proyecto de modificación se reforzó aún más al estipularse que la obligación no caduca al terminarse o concluirse el acuerdo. - Las extensiones de contratos para esta categoría de personal se hacen después de una interrupción del servicio.

Rec. núm.	Recomendación	Comentarios del Secretario General
15	<p>La OACI debería:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Asegurarse de que los contratos MSA que se prorroguen, renueven o suplementen contengan la cláusula de eximición de responsabilidad prevista en el artículo 17 del contrato tipo o, en su defecto, renegociar el acuerdo para incluirla. – Reexaminar periódicamente los términos del contrato de seguro con Lloyds en lo relativo a la cobertura de responsabilidad profesional para que en todo momento reflejen los diferentes riesgos incurridos. – En términos más generales, efectuar un examen jurídico de la suficiencia y adecuación de las medidas de limitación de responsabilidad civil que se aplican actualmente. 	<p>La versión actual del MSA y su proyecto de modificación incluyen la cláusula de indemnidad, que en el proyecto de modificación se reforzó aún más al estipularse que la obligación no caduca al terminarse o concluirse el acuerdo. En el pasado, algunos Estados no estuvieron de acuerdo con la cláusula y pidieron que ésta se eliminara. Al renegociar con estos Estados, la FOS se asegurará de que la cláusula se reintroduzca en los acuerdos.</p> <p>El seguro PLI cubre adquisiciones únicamente. La PRO está preparando actualmente una convocatoria de licitación para conseguir un corredor de seguros nuevo que se contratará para manejar los seguros de toda la OACI (no sólo el PLI). La PRO presentará las atribuciones a la LEB para que las examine y solicitará la participación de esta última para evaluar las ofertas.</p>

— FIN —

